

Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
Cuarto Trimestre (Octubre- Noviembre- Diciembre)	131466900011723	<p>Solicito se haga d emi conocimiento la cantidad de dinero destinada a becas para nivel profesional y si es que se destina por institutos se pueda hacer el desglose del recurso destinado para cada uno de ellos.</p> <p>En el caso particular del instituto de Ciencias Sociales y Humanidades cuantos son los beneficiarios de</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Con relación a este planteamiento informo a usted que, en el año inmediato anterior 2022, se destino para alumnos de esta institución de nivel licenciatura beneficiados dentro de los Programas de Becas Federales (Beca Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, Beca ElisaAcuña y Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro) la cantidad de \$227,956,560.00 del Fondo Presupuestal Federal. Con relación a los datos que corresponden al presupuesto para las becas federales del año 2023, estosse tendrán al cierre del ejercicio fiscal 2023 una vez que haya sido asignadas y pagadas las distintas modalidades de becas de acuerdo a las reglas de operación de cada programa y a los lineamientos de las convocatorias correspondientes.</p>

		<p><i>programa de becas directamente por la universidad y a que licenciaturas pertenecen.</i></p>	<p>De igual manera podrá consultar en el siguiente enlace: https://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf , páginas 56 y 57 el número de beneficiarios del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades para el caso particular de las becas otorgadas directamente por la Universidad, en los apartados Programas de Becas Condonaciones por unidad académica y género, Programa de Becas de Educación Continua por tipo de beca, instituto o escuela y género así como en Programa de becas Fray diego Rodríguez por instituto o escuela o género.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900011823	<p><i>Solicito información sobre el cobro de piso que se le hizo a los</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>“Solicito información sobre el cobro de piso que se le hizo a los comerciantes en el año 2022 que trabajan/trabajaban</i></p>

		<p>comerciantes en el año 2022 que trabajan/trabajaban dentro del pabellón universitario en las instalaciones de Ciudad del conocimiento.</p>	<p>dentro del pabellón universitario en las instalaciones de Ciudad del conocimiento".</p> <p>No se realiza cobro de piso.</p>
	131466900011923	<p>Solicito información del presupuesto del recurso público utilizado en el año 2022 para insumos de papelería en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Con base en los registros con los que cuenta la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del presupuesto del año 2022 ejerció un monto total de \$67,989.24 (sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 24/100 m.n.) para insumos de papelería en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.</p>

			Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción Objeto del Gasto	Importe erogado año 2022	
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$67,989.24	
131466900012023	<p>Presente.</p> <p>Me gustaría saber, ¿cuánto se ha gastado en el mantenimiento de los transportes universitarios? (Garzabus) ¿cuánto se ha gastado en combustible? En los periodos de enero - abril 2023</p> <p>De antemano, muchas gracias.</p>		<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Con base en los registros con los que cuenta la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha erogado las siguientes cantidades en mantenimiento del transporte universitario denominado “GARZABUS” en el periodo enero-abril del 2023.</p>			
			Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción Objeto del Gasto	Importe erogado enero-abril 2023	
			3550	Reparación y mantenimiento de	\$78,348.28	

				equipo de transporte.				
<p>Así mismo ha erogado en las siguientes cantidades por concepto de combustibles del transporte universitario denominado “GARZABUS” en el periodo enero-abril del 2023.</p>								
Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción Objeto del Gasto	Importe erogado enero-abril 2023						
<table border="1"><tr><td>2610</td><td>Combustibles, lubricantes y aditivos.</td><td>\$1'419,940.17</td></tr></table>						2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$1'419,940.17
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$1'419,940.17						

La respuesta será notificada de igual manera a través del correo electrónico proporcionado por la solicitante.

	131466900012123	<p><i>Me gustaría saber de donde provienen los recursos de los cuales se deriva la construcción de los nuevos Laboratorios con sede Ciudad Conocimiento dentro de la misma institución, así mismo el desglose de la obra gracias a ese fondo monetario otorgado, brindando información como tal podría ser; la</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>
--	-----------------	--	---

		<p>administración del fondo monetario, cuento fue destinado a maquinaria y obreros, cuanto es el fondo total estimado final de la obra así bien, si se han presentado complicaciones que retrasen construcción de la misma, etcétera.</p>	<p><i>“Me gustaría saber de donde provienen los recursos de los cuales se deriva la construcción de los nuevos Laboratorios con sede Ciudad del Conocimiento dentro de la misma institución, (...)”</i></p> <p>Los recursos para la construcción de la obra denominada: “Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICB” provienen de Transferencias realizadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo.</p> <p><i>De acuerdo a la competencia de la Dirección de Proyectos y Obras; se informa: “(...) así mismo el desglose de la obra gracias a ese fondo monetario otorgado, brindando información como tal podría ser; la administración del fondo monetario, cuanto fue destinado a maquinaria y obreros, cuanto es el</i></p>
--	--	--	---

fondo total estimado final de la obra así bien, si se han presentado complicaciones que retrasen construcción de la misma, etcétera.

Datos complementarios: Ubicación de la construcción: Tulancingo-Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 42184 Pachuca de Soto, Hgo. Fotografía de los Laboratorios, otorgada por la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.”

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realiza procesos de contratación de obra bajo la modalidad de contrato con base en precios unitarios y tiempo determinado, esto es que las obras son asignadas mediante procesos específicos de contratación a una empresa o persona física con la capacidad de llevar a cabo los trabajos, siendo ésta responsable de la adquisición de materiales necesarios, pago por concepto de mano de obra y todo lo necesario para entregar finalmente a la UAEH la construcción terminada, por lo que las facturas, notas o recibos son propiedad de la contratista y en el archivo de esta institución no se cuenta con copia u original de los citados documentos.

No obstante, me permito informarle los siguientes datos:

No.	Recursos asignados	Ejercicio fiscal	Nombre de la obra	Importe contratado
1.	Genérico Estatal	2019	Construcción de la primera etapa del Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICBI	\$ 149'265,695.86
2.	Genérico Estatal	2020	Construcción de la segunda etapa del Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICBI	\$ 83'869,860.42
3.	Genérico Federal/ Estatal	2021	Continuación de la construcción de la segunda etapa del Centro de	\$ 72'261,405.80

			Entrenamiento de Biología y Química del ICBI	
4.	Genérico Estatal	2021	Construcción de la tercera etapa del Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICBI, (Edificio Oriente)	\$ 97'668,457.77
5.	Estatal Genérico	2022	Continuación de la construcción de la tercera etapa del Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICBI, (Edificio Oriente)	\$ 64'298,303.40
6.	Estatal Genérico	2023	Construcción de la 4ta. etapa del Centro de Entrenamiento de Biología y Química del ICBI, (Vestíbulo y planta piloto de alimentos)	\$43'393,685.46
Fondo Total de la obra				\$ 510,757,408.71

			<p>Asimismo, hago de su conocimiento que mediante la inversión antes citada se logró concretar la Unidad Central de Laboratorios (UCL) de la UAEH contextualizada como proyecto del Plan de Desarrollo Institucional visión 2035, para el periodo rectoral 2017-2023, que consta de cuatro módulos, edificio Poniente, edificio Oriente, Planta Piloto de Alimentos y Vestíbulo; se contempla atender a 6,000 usuarios con el objetivo de fortalecer la enseñanza de los programas académicos de los niveles medio superior, superior y posgrado de la Institución.</p> <p>En la construcción fueron considerados entre otras instalaciones eléctricas acordes a la demanda de los equipos que serán instalados, ductería de gases especiales, servicios de telecomunicación y acceso a internet de fibra óptica que contribuirá al eficiente funcionamiento a toda la infraestructura de la UCL.</p>
--	--	--	--

			<p>Actualmente, el edificio Poniente está terminado en su totalidad en obra civil, mobiliario y equipamiento. Cuenta con un taller y espacio de colecciones paleontológicas, una sala de usos múltiples, un taller de soplado de vidrio, un taller de reparaciones electrónicas y nueve laboratorios de enseñanza. A partir de febrero de 2023 se iniciaron actividades experimentales en estos espacios, beneficiando a más de 1,500 personas de la comunidad universitaria, incluidos en Nivel Bachillerato (química, física, biología), y en Nivel Licenciatura los programas educativos de Biología, Química, Química de Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Minero Metalúrgica e Ingeniería en Geología Ambiental.</p> <p>El Edificio Oriente se encuentra concluido en totalidad en obra civil, parte del equipamiento especializado y en el corto plazo se realizará la adquisición de mobiliario especializado. Cuenta con dos espacios de colecciones biológicas, un laboratorio de formación y producción con Industria 4.0, un laboratorio de mecánica y fluidos, un laboratorio de microscopía, un laboratorio de análisis sensorial, cubículos de asesorías y ocho laboratorios de enseñanza. En este edificio, se realizarán actividades experimentales de Nivel Bachillerato (química, física, biología), y de Nivel Licenciatura a los programas educativos de Biología, Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Física, Robótica, Control y Automatización.</p> <p>Por último, se encuentra en ejecución la última etapa de la obra que incluye; planta piloto (la primera en el municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.); Planeada para entrenamiento de estudiantes y para dar servicio a empresas de alimentos para el</p>
--	--	--	--

		<p>desarrollo de productos. La creación de la nueva planta piloto se apgará a la Norma FSSC (Food Safety System Certification) 22000, la cual requiere del desarrollo de productos en plantas certificadas. La planta fue diseñada acorde a las asignaturas que podrán hacer uso de ella; así mismo en esta etapa se lleva a cabo la conclusión de la construcción del edificio destinado al área de Vestíbulo que es el acceso principal, paso y conexión para todos los edificios, en donde se contempla el desplazamiento, y atendiendo a la inclusión de la comunidad universitaria, a través de rampas, elevadores y escaleras. Cuenta con un espacio de galería, que albergará exposiciones temporales diversas, como parte del fortalecimiento cultural de la Institución.</p> <p>Por último, me permito señalar que durante el proceso de la ejecución de los trabajos contratados en cada una de las diferentes etapas consideradas para la construcción de la Unidad Central de Laboratorios de la UAEH no se presentaron complicaciones que hayan retrasado su conclusión, funcionamiento o puesta en marcha.</p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900012223	<p>Por favor requiero el documento de rediseño curricular del</p> <p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>

	<p><i>programa educativo de licenciatura en ingeniería industrial en su versión 2010.</i></p>	<p><i>Por favor requiero el documento de rediseño curricular del programa educativo de licenciatura en ingeniería industrial en su versión 2010</i></p> <p>El programa educativo se encuentra en un proceso de revisión y acreditación por lo que la información requerida no puede ser proporcionada.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900012323	<p><i>Quisiera saber cuanto del presupuesto de la universidad es destinado a la gasolina que utiliza el sistema de transporte "Garzabus", de</i></p>	<p><i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i></p>

		<i>antemano, muchas gracias.</i>	<p><i>“Quisiera saber cuanto del presupuesto de la universidad es destinado a la gasolina que utiliza el sistema de transporte “Garzabus”, de antemano, muchas gracias.”</i></p> <p>Una vez revisado las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas, se notifica que no se encontró registros presupuestales destinados a la adquisición del concepto gasolina para el transporte universitario denominado “GARZABUS”.</p> <p>Informo a usted que la Dirección de Control Presupuestal no encontró registros, por erogaciones de “gasolina” para el Transporte Universitario Garzabús, esto debido a que todas nuestras unidades son operadas a través de combustible denominado Diesel.</p> <p>A pesar de ello existe una unidad la cual que opera con combustible gasolina la cual en un periodo de enero – abril 2023 consumió la cantidad de \$9,600.00</p>
	131466900012423	<i>¿Cuántos ingresos fueron generados por el pago de inscripciones del semestre Julio-Diciembre 2023</i>	<p><i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i></p> <p><i>“¿Cuántos ingresos fueron generados por el pago de inscripciones del semestre Julio-Diciembre 2023 únicamente</i></p>

		<p>unicamente de todos los Institutos de la Universidad; y a que ámbitos por partes específicos fueron destinados dichos ingresos?</p>	<p>de todos los Institutos de la Universidad; y a que ámbitos por partes específicos fueron destinados dichos ingresos?"</p> <p>En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo No se cobra el concepto inscripción, de acuerdo con las Cuotas y tarifas 2023 (servicios educativos) publicadas y disponibles para su consulta en la página WEB institucional en la siguiente URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2023/cuotas-tarifas2023.pdf</p> <p>En atención a la solicitud ejercida por usted y la petición de que esta información se le entregue en copias simples, estas quedan a su disposición en la oficina de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Torre de Rectoría 7º piso, carretera Pachuca – Actopan, Km 405, Col Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C. P. 42039, en un horario de 8:30 a 17:00 horas, por lo que le solicito</p>
--	--	---	---

			<p>se vea a bien sacar cita para su entrega, al teléfono 7717172000 extensión 2703 y 4603.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900012523	<p>Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de septiembre de 2023</p> <p>Reciba un cordial saludo. La que suscribe, C. Meysa Yenisei Guizar Castillo, estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), con matrícula 423264, en</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>La Universidad no recolecta recurso monetario en dicho instituto.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>

		<p><i>el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), del segundo semestre en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Le solicita amablemente su apoyo para obtener información sobre el uso monetario que se recolecta en dicho instituto, de los libros de inglés: Make It Real!</i></p> <p><i>¿En qué se invierte ese dinero? ¿Cuántos</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>ejemplares vende la universidad?</i></p> <p><i>La evidencia que se recolecte se utilizará exclusivamente con fines educativos de acuerdo al programa de estudios de la asignatura: Legislación de los Medios, impartida por el docente Joel Sánchez. Sin más por el momento quedo a la espera de su favorable respuesta.</i></p>	
	131466900012723	<p>Solicito saber la inversión que se ha realizado para el</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>

		<p>mantenimiento del transporte escolar "Garzabus" del ciclo escolar 2022-2023</p>	<p>"Solicito saber la inversión que se ha realizado para el mantenimiento del transporte escolar "Garzabus" del ciclo escolar 2022-2023"</p> <p>Con base en los registros con los que cuenta la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el periodo 2022-2023 ha erogado las siguientes cantidades en mantenimiento del transporte universitario denominado "GARZABUS".</p> <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Descripción Objeto del Gasto</th><th>Importe erogado</th></tr></thead><tbody><tr><td>2022</td><td>Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".</td><td>\$833,361. 10</td></tr><tr><td>2023</td><td>Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".</td><td>\$1,063,77 7.33</td></tr></tbody></table>	Año	Descripción Objeto del Gasto	Importe erogado	2022	Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".	\$833,361. 10	2023	Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".	\$1,063,77 7.33
Año	Descripción Objeto del Gasto	Importe erogado										
2022	Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".	\$833,361. 10										
2023	Mantenimiento de transporte universitario "Garzabus".	\$1,063,77 7.33										

			<table border="1"><tr><td>Total</td><td>\$1,897,13 8.43</td></tr></table>	Total	\$1,897,13 8.43
Total	\$1,897,13 8.43				
131466900012823	Quiero saber cual es el presupuesto para la construcción de la Torre de Posgrado, ubicada en Ciudad del Conocimiento y cuanto dinero ya fue utilizado del mismo presupuesto; además cuantos trabajadores	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. En fecha 05 de octubre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como reservada por las razones que citan a continuación:	De igual manera la respuesta será notificada al correo proporcionado por el solicitante.		

		<p>están en la obra y que constructora está al mando del proyecto.</p>	<p>“En observancia a lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vinculado al 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indican:</p> <p>Artículo 111. <i>Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable.</i></p> <p>Artículo 113. <i>Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación....;</i></p> <p>XI. <i>Vulnera la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado efecto...;</i></p> <p>Así como a lo establecido en el numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas que establece:</p>
--	--	---	---

		<p>“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:</p> <p>I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y</p> <p>II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.</p> <p>Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurran los siguientes elementos:</p> <p>1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y</p>
--	--	---

2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada..."

No se brindará la información solicitada, en virtud de la existencia del amparo número 363/2020 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Hidalgo, cuyo estatus procesal se encuentra en cumplimiento de sentencia, sin que al momento exista acuerdo por parte del Juzgado en el que se señale que ha causado estado la ejecutoria.

En este contexto, nos permitimos citar la siguiente tesis:

INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen

			<p>que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el de información reservada. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la protección del interés público, los artículos <u>13 y 14</u> de la ley establecieron como criterio de clasificación el de información reservada. El primero de los artículos citados establece un catálogo genérico de lineamientos bajo los cuales</p>
--	--	--	--

			<p>deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales; 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona; o 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen efecto. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también se considerará reservada: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2) secretos comerciales, industriales, fiscales, bancarios, fiduciarios u otros; 3)</p>
--	--	--	---

			<p>averiguaciones previas; 4) expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada.</p> <p>Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.</p> <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por mayoría de votos clasificar la información como reservada".</p>
--	--	--	--

		<p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900012923	<p>Me gustaría solicitar información a detalle sobre la cifra que comprende el presupuesto anual otorgado que es destinado al mantenimiento de las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) así como un desglose de los recursos económicos de este presupuesto que se destinan a cada área del instituto. En relación al mismo presupuesto; información en cuanto fondos dirigidos a la cobertura de facturas correspondientes a servicios (electricidad, agua, telefonía/internet) así como montos a cubrir estipulados por las correspondientes instituciones encargadas de proporcionar los servicios. “</p>

		<p><i>presupuesto que se destinan a cada área del instituto. En relación al mismo presupuesto; información en cuanto fondos dirigidos a la cobertura de facturas correspondientes a servicios (electricidad, agua, telefonía/internet) así como montos a cubrir estipulados por las correspondientes instituciones</i></p>	<p>La Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas cuenta con los siguientes registros presupuestales durante los ejercicios 2022 y 2023, por el pago de servicios básicos y mantenimientos en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades por un importe total de \$5,488,039.67 (cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y nueve pesos 67/100 m.n.) como se detalla en las siguientes tablas:</p> <table border="1" data-bbox="1056 767 1995 1175"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>CENTRO DE COSTOS</th><th>SERVICIO DE AGUA</th><th>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</th><th>SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</th><th>INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</th><th>SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</th><th>SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</th><th>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS</th><th>SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td><td>Área Académica de Ciencias de la Educación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>29,822.55</td><td></td><td></td><td>2,715.69</td><td>32,538.24</td></tr> </tbody> </table>	AÑO	CENTRO DE COSTOS	SERVICIO DE AGUA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	TOTAL	2022	Área Académica de Ciencias de la Educación					29,822.55			2,715.69	32,538.24
AÑO	CENTRO DE COSTOS	SERVICIO DE AGUA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	TOTAL															
2022	Área Académica de Ciencias de la Educación					29,822.55			2,715.69	32,538.24															

		<i>encargadas de proporcionar los servicios.</i>		Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública					29,822.55			2,715.69	32,538.24	
				Área Académica de Comunicación					29,822.55			4,073.53	33,896.08	
				Área Académica de Derecho y Jurisprudencia					29,822.55			2,715.69	32,538.24	
				Área Académica de Historia y Antropología					29,822.55			2,715.69	32,538.24	
				Área Académica de Lingüística					29,822.55			4,073.53	33,896.08	
				Área Académica de Sociología y Demografía					29,822.55			2,715.69	32,538.24	
				Área Académica de Trabajo Social					29,822.55			2,715.69	32,538.24	

	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	1,063, 246.16		1,170, 662.00		29,829.80	14,198. 40	4,641. 57	68,933. 41	2,351, 511.3 4
	Total	1,063, 246.16	0.00	1,170, 662.00	0.00	268,410.2 0	14,198. 40	4,641. 57	93,374. 61	2,614, 532.9 4

AÑO	CENTRO DE COSTOS	SERVICIO DE AGUA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	TOTAL
2023	Área Académica de Ciencias de la Educación					33,857.67			1,804.20	35,661.87
	Área Académica de Ciencias					31,514.30			1,804.22	33,318.52

	Área Académica de Trabajo Social				39,716.11			1,804.22	41,520.33	
	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	797,434.59	674,048.16	866,785.00	33,200.04	149,420.73		3,318.00	45,797.27	2,570,003.79
	Total	797,434.59	674,048.16	866,785.00	33,200.04	436,685.71	0.00	3,318.00	62,035.23	2,873,506.73

Resumen

AÑO	SERVICIO DE AGUA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DESECHOS	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	TOTAL
2022	1,063,246.16	0.00	1,170,662.00	0.00	268,410.20	14,198.40	4,641.57	93,374.61	2,614,532.94
2023	797,434.59	674,048.16	866,785.00	33,200.04	436,685.71	0.00	3,318.00	62,035.23	2,873,506.73

T O T A L	1,860, 680.7 5	674,048 .16	2,037, 447.0 0	33,200. 04	705,095 .91	14,19 8.40	7,95 9.57	155,4 09.84	5,488,039.67
----------------------------------	-------------------------------	------------------------	-------------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	------------------------	---------------------

En atención a la solicitud ejercida por usted y la petición de que esta información sea por consulta directa, dicha información queda a disposición en la oficina de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Torre de Rectoría 7° piso, carretera Pachuca – Actopan, Km 405, Col Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C. P. 42039, en un horario de 8:30 a 17:00 horas, por lo que le solicito se vea a bien sacar cita para el día y hora en que acudirá, al teléfono 7717172000 extensión 2703 y 4603.

La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.

	131466900013023	<p>Buen día, me gustaría solicitar información respecto al canal SUMA TV UAEH, ¿Cuánto se invirtió para la creación de este medio de comunicación? ¿A cuánto ascienden sus ingresos y cómo se administran? ¿De esos ingresos se aporta algún porcentaje a los institutos de la universidad, si es así a cuánto asciende?</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Buen día, me gustaría solicitar información respecto al canal SUMA TV UAEH, ¿Cuánto se invirtió para la creación de este medio de comunicación?</p> <p>La inversión destinada a este proyecto es la siguiente:</p> <p>Sistema Universitario de Medios Autónomos</p> <table><tbody><tr><td>Pachuca de Soto, Hidalgo</td><td>Inicio de transmisiones del canal de televisión digital terrestre del Sistema Universitario de Medios Autónomos SUMA TV 13.1</td></tr><tr><td>Superficie</td><td>3180.00 m²</td></tr><tr><td>Obra exterior</td><td>2039.00 m²</td></tr><tr><td>Construcción</td><td>\$ 124 608 685.58</td></tr><tr><td>Equipamiento</td><td>\$ 150 675 980.46</td></tr><tr><td>Inversión</td><td>\$ 275 284 666.04</td></tr></tbody></table> <p>Y puede ser consultada en el siguiente link: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/5/informe-ejecutivo</p> <p>¿A cuánto ascienden sus ingresos y cómo se administran?</p>	Pachuca de Soto, Hidalgo	Inicio de transmisiones del canal de televisión digital terrestre del Sistema Universitario de Medios Autónomos SUMA TV 13.1	Superficie	3180.00 m ²	Obra exterior	2039.00 m ²	Construcción	\$ 124 608 685.58	Equipamiento	\$ 150 675 980.46	Inversión	\$ 275 284 666.04
Pachuca de Soto, Hidalgo	Inicio de transmisiones del canal de televisión digital terrestre del Sistema Universitario de Medios Autónomos SUMA TV 13.1														
Superficie	3180.00 m ²														
Obra exterior	2039.00 m ²														
Construcción	\$ 124 608 685.58														
Equipamiento	\$ 150 675 980.46														
Inversión	\$ 275 284 666.04														

			<p>No se cuenta con ingresos ya que por mandato de Ley y de conformidad con el artículo 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al ser una concesión de carácter público no se contempla dicho rubro y únicamente operamos con un financiamiento público. A mayor abundamiento se trascibe dicho precepto a continuación:</p> <p>“Artículo 88. <i>Para el cumplimiento de sus fines, la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público se financiará con presupuesto público que garantice su operación.</i></p> <p><i>...último párrafo</i></p> <p><i>La ausencia de fines de lucro implica que dichos concesionarios no perseguirán dentro de sus actividades la obtención de ganancias con propósitos de acumulación, de tal suerte que los remanentes de su operación sólo podrán invertirse al objeto de la concesión”.</i></p> <p>¿De esos ingresos se aporta algún porcentaje a los institutos de la unsiversidad, si es así a cuánto asciende?</p>
--	--	--	--

		<p>No se cuenta con ingresos y se amplia la respuesta con la de la pregunta anterior.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por la solicitante.</p>
131466900013123	<p>Presente.</p> <p><i>Me gustaría conocer los datos de ¿cuánto dinero ha sido invertido en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidad?</i></p> <p><i>Especificamente en sus instalaciones, baños, papel de baño, jabón de baño, butacas,</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>

	<p><i>pantallas, marcadores, computadoras, máquinas expendededoras, pizarrones, sillas en los periodos del año enero-diciembre 2019.</i></p>	<p>“Presente.</p> <p><i>Me gustaría conocer los datos de ¿cuánto dinero ha sido invertido en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidad? Específicamente en sus instalaciones, baños, papel de baño, jabón de baño, butacas, pantallas, marcadores, computadoras, máquinas expendededoras, pizarrones, sillas en los periodos del año enero-diciembre 2019“.</i></p> <p>Una vez revisadas las bases de datos en la Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas se notifica que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo erogó por concepto de materiales y suministros en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades un importe de \$1,342,706.51 (un millón trescientos cuarenta y dos mil setecientos seis pesos 51/100 m.n.) en el periodo enero-diciembre del año 2019.</p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900013323	<p><i>Estoy interesado en conocer más sobre la organización del evento</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>“Estoy interesado en conocer más sobre la organización del evento Full 2023 y requiero la proporción de detalles</i></p>

		<p>Full 2023 y requiero la proporción de detalles cruciales sobre las fuentes de recursos materiales y humanos utilizados para la realización del evento.</p> <p>Como por ejemplo los siguientes aspectos: gastos en contratación de staf, gastos en anuncios publicitarios, gastos en limpieza, gastos en combustible, gastos en insumos, gastos en artistas invitados". (sic)</p>	<p>cruciales sobre las fuentes de recursos materiales y humanos utilizados para la realización del evento.</p> <p>Como por ejemplo los siguientes aspectos: gastos en contratación de staf, gastos en anuncios publicitarios, gastos en limpieza, gastos en combustible, gastos en insumos, gastos en artistas invitados". (sic)</p> <p>El presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Feria Universitaria del Libro 2023, fue por un importe total de \$8,391,015.50 (ocho millones trescientos noventa y un mil quince pesos 50/100 m.n.) detallado de la siguiente manera:</p>				
			<table border="1"><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Materiales y Suministros</td><td>\$ 4,223,153.21</td></tr></tbody></table>	PARTIDA	IMPORTE	Materiales y Suministros	\$ 4,223,153.21
PARTIDA	IMPORTE						
Materiales y Suministros	\$ 4,223,153.21						

				<table border="1"> <tr> <td>Servicios Generales</td><td>\$ 4,101,864.09</td></tr> <tr> <td>Bienes muebles, inmueble e intangibles</td><td>\$ 65,998.20</td></tr> <tr> <td>Total general</td><td>\$ 8,391,015.50</td></tr> </table>	Servicios Generales	\$ 4,101,864.09	Bienes muebles, inmueble e intangibles	\$ 65,998.20	Total general	\$ 8,391,015.50
Servicios Generales	\$ 4,101,864.09									
Bienes muebles, inmueble e intangibles	\$ 65,998.20									
Total general	\$ 8,391,015.50									
				La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.						
131466900013423	<p>Hola,</p> <p>Me gustaría saber más sobre cómo financia mi universidad el combustible y el mantenimiento de los autobuses escolares (GARZA BUS).</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Me gustaría saber más sobre cómo financia mi universidad el combustible y el mantenimiento de los autobuses escolares (GARZA BUS).</p> <p>El combustible y los mantenimientos de las unidades del transporte universitario denominado “GARZABUS” son</p>								

		<p>¿Cuál es la fuente principal de financiación para el combustible y el mantenimiento para este servicio de transporte que brinda la Universidad?</p> <p>Gracias por su tiempo y consideración.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Reyes Márquez Nancy Liliana</p>	<p>financiados principalmente con recursos del Subsidio Federal Ordinario.</p> <p>¿Cuál es la fuente principal de financiación para el combustible y el mantenimiento para este servicio de transporte que brinda la Universidad?</p> <p>El Subsidio Federal Ordinario es la fuente principal de financiamiento del combustible y los mantenimientos de las unidades del transporte universitario denominado “GARZABUS”.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900013523	<p>Quisiera saber cuanto se gasta anualmente en papel y tinta para abastecer las papelerías escolares en</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Quisiera saber cuanto se gasta anualmente en papel y tinta para abastecer las papelerías escolares en cada una de sus instituciones”</p>

		cada una de sus intituciones	No se generan gastos en papel y tinta.
	131466900013623	<i>Desearía conocer de cuanto fue la inversión para cambiar el alumbrado de los salones de la licenciatura en comunicación en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades que se realizo a finales del semestre Enero - Junio del 2023.</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Desearía conocer de cuanto fue la inversión para cambiar el alumbrado de los salones de la licenciatura en comunicación en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades que se realizo a finales del semestre Enero - Junio del 2023”. (sic)</p> <p>Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas se notifica que, no se encontró ningún registro correspondiente a la inversión para cambiar el alumbrado de los salones de la licenciatura en comunicación en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades durante el semestre Enero - Junio del 2023.</p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>

	131466900013723	<p>Durante la pandemia del año 2020, ¿En que se ocupaba el dinero de las colegiaturas de los estudiantes?</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Durante la pandemia del año 2020, ¿En que se ocupaba el dinero de las colegiaturas de los estudiantes?” (sic)</p> <p>Los ingresos autogenerados por concepto de colegiaturas durante la pandemia del año 2020, fueron destinados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a complementar las necesidades de operación no financiadas con los subsidios ordinarios (federal y estatal), es decir se utilizaron en los siguientes capítulos de gasto:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Clave de Capítulo</th><th>Descripción de Capítulo</th></tr></thead><tbody><tr><td>1000</td><td>Servicios personales.</td></tr><tr><td>2000</td><td>Materiales y suministros.</td></tr><tr><td>3000</td><td>Servicios generales.</td></tr><tr><td>4000</td><td>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.</td></tr></tbody></table>	Clave de Capítulo	Descripción de Capítulo	1000	Servicios personales.	2000	Materiales y suministros.	3000	Servicios generales.	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
Clave de Capítulo	Descripción de Capítulo												
1000	Servicios personales.												
2000	Materiales y suministros.												
3000	Servicios generales.												
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.												

5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
6000	Inversión Pública.

Referente al medio de entrega de la información que usted desea a través de una “consulta directa” se pone a su disposición la presente respuesta en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.

La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.

	131466900013823	<p><i>¿Cuántos espacios existen en total de cafeterías y papelerías en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?, ¿Cuántos espacios se rentan a empresas particulares?; ¿Cuánto gana la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por la prestación del espacio de cafeterías y papelerías? (En caso de rentar el espacio a empresas particulares)</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>¿Cuántos espacios existen en total de cafeterías y papelerías en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?, Cafeterías:28, papelerías 31</i></p> <p><i>¿Cuántos espacios se rentan a empresas particulares?</i></p> <p>No se rentan</p> <p><i>¿Cuánto gana la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por la prestación del espacio de cafeterías y papelerías? (En caso de rentar el espacio a empresas particulares)</i></p> <p>Los espacios no se rentan</p> <p><i>¿En qué destina la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el ingreso?</i></p>
--	-----------------	--	---

	<p>y ¿En qué destina la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el ingreso?</p>	<p>A la misión, plan, objetivos, metas, fines y funciones adjetivas y sustantivas de la Universidad.</p> <p>De igual modo, se hace de su conocimiento que el medio de entrega de la información que usted solicitó en copia certificada se encontrará disponible en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ubicada en Torres de Rectoría 7° (séptimo) piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5 Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, para tal efecto deberá comunicarse al teléfono 7717172000 Ext. 2703 y 4603 en un horario de 9:00 a 17:00 horas o al correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx para que le sea proporcionado el día y la hora en que se le realizará la entrega correspondiente.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	---	--

	131466900013923	<p>Desearía saber cuanto fue el gasto (desglosado) de la construcción de Torre de Postgrado, así como también que se utiliza los recursos generados por el pago de las cafeterías y papelerías anexos a cada instituto de la universidad.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 05 de octubre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como parcialmente reservada por las razones que citan a continuación:</p> <p>“En observancia a lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vinculado al 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indican:</p> <p>Artículo 111. <i>Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable.</i></p>
--	-----------------	--	---

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación....:

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado...;

Así como a lo establecido en el numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas que establece:

“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:

I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y

			<p>II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.</p> <p>Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurran los siguientes elementos:</p> <p>1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y</p> <p>2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.</p> <p>No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada..."</p>
--	--	--	--

			<p>No se brindará la información solicitada, en virtud de la existencia del amparo número 363/2020 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Hidalgo, cuyo estatus procesal se encuentra en cumplimiento de sentencia, sin que al momento exista acuerdo por parte del Juzgado en el que se señale que ha causado estado la ejecutoria.</p> <p>En este contexto, nos permitimos citar la siguiente tesis:</p> <p>INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).</p> <p><i>Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el</i></p>
--	--	--	--

desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: **el de información confidencial y el de información reservada**. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la protección del interés público, los artículos 13 y 14 de la ley establecieron como criterio de clasificación **el de información reservada**. El primero de los artículos citados establece un catálogo genérico de lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales; 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la

		<p>vida, seguridad o salud de alguna persona; o 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen estado. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también se considerará reservada: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2) secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otros; 3) averiguaciones previas; 4) expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se</p>
--	--	--

			<p><i>hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada.</i></p> <p><i>Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.</i></p> <p><i>Respecto a: “(...) así como también que se utiliza los recursos generados por el pago de las cafeterías y papelerías anexos a cada instituto de la universidad”., esta pregunta será contestada dentro del término de ley y notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 120 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:</i></p>
--	--	--	--

		<p><i>“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla”.</i></p> <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por mayoría de votos clasificar la información como parcialmente reservada”.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900014023	<p>Cuál es el presupuesto destinado cada año para el ICSHu, ¿En qué y cómo se gasta?</p> <p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Cuál es el presupuesto destinado cada año para el ICSHu, ¿En qué y cómo se gasta?</p> <p>El presupuesto ejercido por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante los ejercicios 2022 y 2023 es por un importe total de \$339,007,560.06 (trescientos treinta y nueve millones siete mil</p>

			<p>quinientos sesenta pesos 06/100 m.n.) detallado de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Partida</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="5">2022</td><td>Servicios Personales</td><td>124,644,559.54</td></tr><tr><td>Materiales y Suministros</td><td>835,000.77</td></tr><tr><td>Servicios Generales</td><td>6,570,246.39</td></tr><tr><td>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td><td>8,846,045.01</td></tr><tr><td>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td><td>1,962,644.50</td></tr><tr><td rowspan="5">2023</td><td>Servicios Personales</td><td>158,291,172.41</td></tr><tr><td>Materiales y Suministros</td><td>8,385,432.11</td></tr><tr><td>Servicios Generales</td><td>11,324,947.96</td></tr><tr><td>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td><td>12,399,074.36</td></tr><tr><td>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td><td>5,748,437.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total general</td></tr><tr><td></td><td>339,007,560.06</td></tr></tbody></table> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>	Año	Partida	Importe	2022	Servicios Personales	124,644,559.54	Materiales y Suministros	835,000.77	Servicios Generales	6,570,246.39	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,846,045.01	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,962,644.50	2023	Servicios Personales	158,291,172.41	Materiales y Suministros	8,385,432.11	Servicios Generales	11,324,947.96	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,399,074.36	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,748,437.00	Total general			339,007,560.06
Año	Partida	Importe																														
2022	Servicios Personales	124,644,559.54																														
	Materiales y Suministros	835,000.77																														
	Servicios Generales	6,570,246.39																														
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,846,045.01																														
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,962,644.50																														
2023	Servicios Personales	158,291,172.41																														
	Materiales y Suministros	8,385,432.11																														
	Servicios Generales	11,324,947.96																														
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,399,074.36																														
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,748,437.00																														
Total general																																
	339,007,560.06																															
131466900014123	<p>Pachuca de Soto, Hgo., 12 de septiembre de 2023</p> <p>Reciba un cordial saludo. Le escribe el C.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Le solicito de la forma mas respetuosa su apoyo para obtener información sobre la nueva biblioteca que se está construyendo en Cuidad del Conocimiento.</p>																														

	<p>Derek Gustavo Arriaga Oliver, estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), con la matrículas 424777, proveniente del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), del segundo semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Le solicito de la forma mas respetuosa su apoyo para obtener</p>	<p>¿Cuáles es presupuestos de la obra?</p> <p>El presupuesto comprometido para la construcción de la obra “Centro de Información Académica (1ra. Etapa) es por la cantidad de \$174,617,510.19 (ciento setenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil quinientos diez pesos 19/100 m.n.)</p> <p>¿De donde se obtuvo dicho presupuesto?</p> <p>La fuente de financiamiento es el Subsidio Estatal, del Gobierno del Estado de Hidalgo.</p> <p>¿Qué constructoras están llevando a cabo la obra?</p> <p>Consuleza Profesionale, S.A. de C.V.</p> <p>La Dirección de Proyectos y Obras en atención a su requerimiento le informa.</p> <p>¿Por qué estas constructoras?</p> <p>La empresa contratada fue asignada mediante un proceso de licitación pública, esto es que presento la propuesta más viable para la institución cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de contratación de obra pública.</p>
--	--	---

	<p><i>información sobre la nueva biblioteca que se está construyendo en Ciudad del Conocimiento. ¿Cuáles es presupuestos de la obra?, ¿De donde se obtuvo dicho presupuesto?, ¿Qué constructoras están llevando a cabo la obra?, ¿Por qué estas constructoras?, ¿En qué se está invirtiendo este</i></p>	<p>¿En qué se está invirtiendo este presupuesto?</p> <p>El presupuesto contratado considera en esta primera etapa de construcción de trabajos preliminares, cimiento y estructura.</p> <p>¿Con que proveedor se compran los materiales?</p> <p>¿Por qué con ese proveedor?</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realiza contrataciones bajo régimen de precios unitarios y tiempo determinado por lo que no se cuenta con información acerca de proveedores de material, es el contratista quien es responsable del personal que labora en la obra, así como de los materiales y proveedores del mismo.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	--

		<p><i>presupuesto?, ¿Con que proveedor se compran los materiales? Y ¿Por qué con ese proveedor? La información recolecta será usada exclusivamente con fines educativos, por parte de la asignatura, Legislación de los medios, impartida por el docente Joel Sánchez. Sin mas por el momento, quedo a las espera de su respuesta.</i></p>
131466900014223	<i>Buenas tardes, a quien vaya dirigido.</i>	<i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i>

		<p><i>Mi duda es ¿respecto a la construcción de la nueva entrada de la Escuela superior Tepeji del río, quisiera saber con que constructoras se trabajo, quienes fueron los proveedores del material o donde se compró este y cuando se gasto en la realización de tal obra, cuanto se invirtió en la mano de obra, y quien estuvo a cargo de la supervicion de la misma?</i></p> <p><i>Datos adicionales: Esta pregunta es para la Escuela Superior Tepeji del río como parte de la Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo</i></p> <p>Respecto a la Construcción de la nueva entrada de la Escuela Superior de Tepeji del Río, fue realizada gracias a la gestión de la Dirección de esta Escuela Superior ante el Gobierno Municipal de Tepeji del Río, por lo que no se utilizó ningún recurso de la Universidad, ni de ésta Escuela Superior, ya que el encargado de la contratación de la Constructora, de los proveedores y de la compra del material y el gasto de la obra, mano de obra y supervisión de la misma corrió a cargo de la Entidad Municipal antes mencionada.</p>
--	--	--

		a cargo de la supervisión de la misma?	La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.			
	131466900014323	<p>Me dirijo de la manera más atenta con la intención de solicitar información respecto al uso de los recursos destinados para las becas ya que éstas no llegan a todas las sedes de la universidad y no ha todas las áreas entonces, mi pregunta es: ¿Cuánto dinero llega</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>¿Cuánto dinero llega a la universidad para becas y una vez con ese fondo, cómo deciden a qué área o sede se le darán esos recursos?</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el periodo enero – septiembre de 2023, ha recaudado un total de \$5,062,000.00 (cinco millones sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) los cuales se destinan a las siguientes becas:</p> <table border="1" data-bbox="1347 1111 1981 1271"> <tr> <td>Beca</td> </tr> <tr> <td>Beca Fray Diego Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Beca Mineros</td> </tr> </table>	Beca	Beca Fray Diego Rodríguez	Beca Mineros
Beca						
Beca Fray Diego Rodríguez						
Beca Mineros						

		<p><i>a la universidad para becas y una vez con ese fondo, cómo deciden a qué área o sede se le darán esos recursos?</i></p>	<p>Beca Química Araceli Sierra</p> <p>Becas de movilidad</p> <p>Beca Noam Chomsky</p> <p>Sea este medio para informar que la CNBBBJ (Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez) en ningún momento asigna recursos a la Universidad para el otorgamiento de becas en las Unidades Académicas, es la misma CNBBBJ la que se encarga de asignar las becas a los alumnos que las solicitan en cada Institución Pública de Educación Superior, así como del proceso de depósito de beca.</p> <p>No omito comentarle que la CNBBBJ en el caso de la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior (Jóvenes Escribiendo el Futuro) realiza la asignación de becas atendiendo al siguiente criterio: se da prioridad a los planteles ubicados en municipios catalogados como de alta marginación.</p>
--	--	---	---

			<p>En la página web de la Coordinación Nacional de Becas en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior</p> <p>, podrás consultar las reglas de operación y verificar si tu escuela o instituto se encuentra en localidad prioritaria como escuela prioritaria, susceptible de atención o no susceptible de atención.</p> <p>De manera complementaria la UAEH ofrece 4 becas institucionales (Beca Mineros, Beca Fray Diego Rodríguez, Beca Química Araceli Sierra y Beca Noam Chomsky), becas financiadas con apoyo de su Patronato Universitario y Benefactores, integrados por personal académico, administrativo y funcionariado. Las convocatorias para postular a estas becas son publicadas de manera semestral en el siguiente enlace</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/becas/convocatorias.html</p>
--	--	--	--

		<p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900014423	<p><i>Un cordial saludo a quien sea dirigida la solicitud, el motivo de mi solicitud es para pedir de favor información sobre cuál fue el costo en total o cuanto dinero fue dirigido e invertido a las aulas de danza moderna y clásica que se encuentran en el edificio de Abasolo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicado en el centro de Pachuca, ya que en ese espacio puede tomar clase cualquier persona.</i></p> <p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>Un cordial saludo a quien sea dirigida la solicitud, el motivo de mi solicitud es para pedir de favor información sobre cuál fue el costo en total o cuanto dinero fue dirigido e invertido a las aulas de danza moderna y clásica que se encuentran en el edificio de Abasolo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicado en el centro de Pachuca, ya que en ese espacio puede tomar clase cualquier persona.</i></p> <p>En el año 2014 se concluyeron los trabajos de la obra denominada “Implementación de la Primera Etapa del Centro Cultural La Garza en la Intervención de Cuatro Talleres de la Disciplina de Danza” con una inversión total contratada de \$14'996,718.82 (catorce millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciocho pesos 82/100 m.n.) incluyendo I.V.A.</p>

	<p><i>de Hidalgo ubicado en el centro de Pachuca, ya que en ese espacio puede tomar clase cualquier persona.</i></p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas da contestación.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo erogó la cantidad total de \$1,328,617.14 (un millón trescientos veintiocho mil seiscientos diecisiete pesos 14/100 m.n.) para mantenimiento de duelas de las aulas de danza moderna y clásica que se encuentran ubicadas en el edificio “Centro Cultural Universitario La Garza” en la calle de Abasolo, durante el ejercicio 2022.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900014523	<p><i>Quiero saber por que los libros de ingles son tan caros, y en que se</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>

		ocupan ganancias. esas	<p>Quiero saber por que los libros de ingles son tan caros, y en que se ocupan esas ganancias. Datos adicionales de la solicitud: los libros se llaman make it real profesional</p> <p>El costo de los libros se encuentra por debajo de la media de otros similares; todo ingreso se ocupa en la misión, plan, objetivos, metas, fines y funciones adjetivas y sustantivas de la Universidad.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900014623	Buen día, me gustaría solicitar información respecto al canal SUMA TV UAEH. ¿Cuánto se invirtió para la creación de este medio de comunicación?	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Buen día, me gustaría solicitar información respecto al canal SUMA TV UAEH. ¿Cuánto se invirtió para la creación de este medio de comunicación?</p> <p>La inversión destinada a este proyecto es la siguiente:</p>

¿A cuánto ascienden anualmente sus ingresos y cómo se administran?

Sistema Universitario de Medios Autónomos

Pachuca de Soto, Hidalgo

Superficie 3180.00 m²

Obra exterior 2039.00 m²

Construcción \$ 124 608 685.58

Equipamiento \$ 150 675 980.46

Inversión \$ 275 284 666.04

Inicio de transmisiones del canal de televisión digital terrestre del Sistema Universitario de Medios Autónomos
SUMA TV 13.1



Y puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/5/informe-ejecutivo>

¿A cuánto ascienden anualmente sus ingresos y cómo se administran?

No se cuenta con ingresos ya que por mandato de Ley y de conformidad con el artículo 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al ser una concesión de carácter público no se contempla dicho rubro y únicamente

			<p>operamos con un financiamiento público. A mayor abundamiento se trascibe dicho precepto a continuación:</p> <p>“Artículo 88. <i>Para el cumplimiento de sus fines, la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público se financiará con presupuesto público que garantice su operación.</i></p> <p><i>...último párrafo</i></p> <p><i>La ausencia de fines de lucro implica que dichos concesionarios no perseguirán dentro de sus actividades la obtención de ganancias con propósitos de acumulación, de tal suerte que los remanentes de su operación sólo podrán invertirse al objeto de la concesión”.</i></p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900014723	Deseo solicitar la información de gastos anuales que realiza la	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. Deseo solicitar la información de gastos anuales que realiza la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Feria

		<p>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Feria Universitaria del Libro y como es la repartición de presupuesto ademas de la división de gastos en la organización del evento.</p> <p>Universitaria del Libro y como es la repartición de presupuesto ademas de la división de gastos en la organización del evento. Datos adicionales de la solicitud: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Administración financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Feria Universitaria del Libro (FUL). Presupuesto para la realización del evento. División del presupuesto y gastos realizados durante el evento.</p> <p>El presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Feria Universitaria del Libro 2023, fue por un importe total de \$8,391,015.50 (ocho millones trescientos noventa y un mil quince pesos 50/100 m.n.) detallado de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Materiales y Suministros</td><td>\$ 4,223,153.21</td></tr><tr><td>Servicios Generales</td><td>\$ 4,101,864.09</td></tr></tbody></table>	PARTIDA	IMPORTE	Materiales y Suministros	\$ 4,223,153.21	Servicios Generales	\$ 4,101,864.09
PARTIDA	IMPORTE							
Materiales y Suministros	\$ 4,223,153.21							
Servicios Generales	\$ 4,101,864.09							

			<p>Bienes muebles, inmueble e intangibles \$ 65,998.20</p> <p>Total general \$ 8,391,015.50</p>
131466900014923	<p>¿Que presupuesto destina la administración escolar y financiera para el instituto de ciencias sociales y humanidades (ICSHu) en temas de mantenimiento y mejoras a las instalaciones así como de los equipos de trabajo y las aulas (bancas, televisores, computadoras, entre otros)? Al igual quisiera saber si existe alguna diferencia del reparto de presupuesto dentro del mismo instituto conforme a las carreras impartidas?</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>¿Que presupuesto destina la administración escolar y financiera para el instituto de ciencias sociales y humanidades (ICSHu) en temas de mantenimiento y mejoras a las instalaciones así como de los equipos de trabajo y las aulas (bancas, televisores, computadoras, entre otros)? Al igual quisiera saber si existe alguna diferencia del reparto de presupuesto dentro del mismo instituto conforme a las carreras impartidas?</p>	<p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>

	<p><i>de trabajo y las aulas (bancas, televisores, computadoras, entre otros)? Al igual quisiera saber si existe alguna diferencia del reparto de presupuesto dentro del mismo instituto conforme a las carreras impartidas?</i></p>	<p>durante los ejercicios 2022 y 2023 es por un importe total de \$339,007,560.06 (trescientos treinta y nueve millones siete mil quinientos sesenta pesos 06/100 m.n.) detallado de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Partida</th><th>Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">2022</td><td>Servicios Personales</td><td>124,644,559.54</td></tr> <tr> <td>Materiales y Suministros</td><td>835,000.77</td></tr> <tr> <td>Servicios Generales</td><td>6,570,246.39</td></tr> <tr> <td>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td><td>8,846,045.01</td></tr> <tr> <td>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td><td>1,962,644.50</td></tr> <tr> <td rowspan="5">2023</td><td>Servicios Personales</td><td>158,291,172.41</td></tr> <tr> <td>Materiales y Suministros</td><td>8,385,432.11</td></tr> <tr> <td>Servicios Generales</td><td>11,324,947.96</td></tr> <tr> <td>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</td><td>12,399,074.36</td></tr> <tr> <td>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td><td>5,748,437.00</td></tr> <tr> <td colspan="2">Total general</td><td>339,007,560.06</td></tr> </tbody> </table> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>	Año	Partida	Importe	2022	Servicios Personales	124,644,559.54	Materiales y Suministros	835,000.77	Servicios Generales	6,570,246.39	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,846,045.01	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,962,644.50	2023	Servicios Personales	158,291,172.41	Materiales y Suministros	8,385,432.11	Servicios Generales	11,324,947.96	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,399,074.36	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,748,437.00	Total general		339,007,560.06
Año	Partida	Importe																												
2022	Servicios Personales	124,644,559.54																												
	Materiales y Suministros	835,000.77																												
	Servicios Generales	6,570,246.39																												
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,846,045.01																												
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,962,644.50																												
2023	Servicios Personales	158,291,172.41																												
	Materiales y Suministros	8,385,432.11																												
	Servicios Generales	11,324,947.96																												
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,399,074.36																												
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,748,437.00																												
Total general		339,007,560.06																												
131466900015023	<p>Solicito la siguiente información:</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>																												

	<p><i>¿Cuál es el número total de docentes activos (de nivel licenciatura y posgrado) con los que cuenta su universidad y su tipo de contratación?</i></p> <p><i>¿Cuál es el nivel de escolaridad de los docentes activos (de nivel licenciatura y posgrado) con los que cuenta su universidad?</i></p> <p><i>¿Cantidad de docentes que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?</i></p>	<p><i>¿Cuál es el número total de docentes activos (de nivel licenciatura y posgrado) con los que cuenta su universidad y su tipo de contratación?</i></p> <p>La información referente a número total de docentes activos de nivel licenciatura y posgrado y su tipo de contratación con corte a la 1^a. quincena de septiembre es la siguiente:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Tipo de contratación</th><th>Profesores nivel licenciatura</th><th>Profesores nivel posgrado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Profesor por hora</td><td>1,930</td><td>6</td></tr><tr><td>Tiempo completo</td><td>795</td><td>403</td></tr><tr><td>Total general</td><td>2,725</td><td>409</td></tr></tbody></table> <p><i>¿Cuál es el nivel de escolaridad de los docentes activos (de nivel licenciatura y posgrado) con los que cuenta su universidad?</i></p>	Tipo de contratación	Profesores nivel licenciatura	Profesores nivel posgrado	Profesor por hora	1,930	6	Tiempo completo	795	403	Total general	2,725	409
Tipo de contratación	Profesores nivel licenciatura	Profesores nivel posgrado												
Profesor por hora	1,930	6												
Tiempo completo	795	403												
Total general	2,725	409												

La información referente a la escolaridad de los docentes de nivel licenciatura y posgrado con corte a la 1^a. quincena de septiembre es la siguiente:

Escolaridad	Profesores nivel licenciatura	Profesores nivel posgrado
Licenciatura	1,045	0
Posgrado	1662	409
Otros	18	0
Total general	2,725	409

Por lo que respecta a la “Cantidad de docentes que pertenecen al Sistema Nacional de Investigación (SNI)?” la División de Investigación, Desarrollo e Innovación hace de su conocimiento.

El número de Profesores con nombramiento vigente en el SNI con los que cuenta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es de 485 profesores.

	131466900015123	<p>información respecto al a la contratación de la C. MCE. María del Consuelo Cabrera Morales</p> <p>Que contenga,:</p> <p>a. desde cuando forma parte de su plantilla</p> <p>b. cual es su horario de trabajo</p> <p>c. funciones y responsabilidades administrativas y/o académicas de la misma.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Información respecto a la contratación de la C. MCE. María del Consuelo Cabrera Morales Que contenga:</p> <p>a. Desde cuándo forma parte de su plantilla</p> <p>Se informa que la fecha de ingresos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de la C. María del Consuelo Cabrera Morales, data del 01 de agosto de 2016.</p> <p>b. Cuál es el horario de trabajo</p> <p>El horario laboral de la C. María del Consuelo Cabrera Morales es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>c. Funciones y responsabilidades administrativas y/o académicas de la misma</p> <p>Las Funciones de la C. María del Consuelo Cabrera Morales son las que establece el artículo 3 del Estatuto de Personal Académico</p>
--	-----------------	---	--

			<p>de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mismas que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Coadyuvar en la formación de cuadros profesionales y consolidación de cuerpos académicos;II. Contribuir a desarrollar, actitudes, habilidades y destrezas e inculcar valores en los estudiantes;III. Trasmitir los conocimientos que establecen los planes y programas de estudios;IV. Generar conocimientos por medio de la investigación;V. Generar aplicaciones innovadoras del conocimiento;VI. Participar en la elaboración y revisión de planes y programas de estudios;VII. Elaborar materiales educativos;VIII. Proporcionar asesoría a los alumnos;IX. Participar en la difusión, divulgación o aplicación del conocimiento, yX. Las demás que la Universidad le asigne, de acuerdo con su categoría y adscripción.
--	--	--	--

	131466900015223	<p>Presupuesto estatal otorgado a la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México en los últimos 6 años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Presupuesto estatal otorgado a la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México en los últimos 6 años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023”</p> <p>Presupuesto estatal otorgado a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en los últimos 6 años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023</p> <table border="1"><thead><tr><th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO ESTATAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>439,700,080.00</td></tr><tr><td>2019</td><td>975,760,310.00</td></tr><tr><td>2020</td><td>980,527,356.00</td></tr><tr><td>2021</td><td>998,648,115.00</td></tr><tr><td>2022</td><td>1,055,850,439.00</td></tr><tr><td>2023</td><td>1,161,350,492.00</td></tr></tbody></table>	AÑO	PRESUPUESTO ESTATAL	2018	439,700,080.00	2019	975,760,310.00	2020	980,527,356.00	2021	998,648,115.00	2022	1,055,850,439.00	2023	1,161,350,492.00
AÑO	PRESUPUESTO ESTATAL																
2018	439,700,080.00																
2019	975,760,310.00																
2020	980,527,356.00																
2021	998,648,115.00																
2022	1,055,850,439.00																
2023	1,161,350,492.00																

	131466900015323	<p>A quien corresponda:</p> <p>A través del presente</p> <p>solicito amablemente la</p> <p>siguiente información.-</p> <p>Quiero saber cuál es el</p> <p>procedimiento que</p> <p>realiza la Dirección de</p> <p>Relaciones</p> <p>Internacionales e</p> <p>Intercambio Académico</p> <p>con los oficios</p> <p>(comprobantes de</p> <p>recursos económicos)</p> <p>que están dirigidos a</p> <p>las</p> <p>embajadas extranjeras</p> <p>sobre el aparente</p> <p>recurso que otorga la</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“¿Cuál es el proceso que realiza la Dirección de Relaciones Internacionales e intercambio académico con los oficios “Comprobantes de recursos económicos” que están dirigidos a la embajadas extranjeras sobre el aparente recurso que otorga la UAEH al alumnado que se encuentra en las gestiones correspondientes para realizar intercambio académico internacional?</p> <p>Quiero saber si esos oficios son auditables”</p> <p>El proceso comienza a petición expresa del alumno en trámite de movilidad internacional.</p> <p>Los alumnos que requieren y/o no logran comprobar la suficiencia económica que les solicitan los consulados o embajadas, dada su condición económica, pueden optar por el documento en cuestión y, con el único fin de utilizarlo en su trámite de visado.</p> <p>La carta es elaborada en original y copia, el alumno recibe el original, firma de recibido la copia y ésta es archivada.</p>
--	-----------------	---	--

		<p>UAEH al alumnado que se encuentra en las gestiones correspondientes para realizar intercambio académico internacional.- Quiero saber si esos oficios son auditables.- Quiero saber cuál es el procedimiento para su resguardo y almacenamiento en materia archivística.- Quiero saber por qué obligan al alumnado a escribir la leyenda de</p>	<p>Los documentos son auditables bajo los supuestos que establece la normatividad institucional.</p> <p>“Quiero saber por qué obligan al alumnado a escribir la leyenda de haber recibido ese recurso cuando en realidad no se los dan”.</p> <p>Como se menciona anteriormente, el documento no es de carácter obligatorio, al contrario, es sólo en caso de que el alumno lo requiera como apoyo en su trámite de visado.</p> <p>“Y si fuera el caso, quiero conocer los comprobantes (debidamente testados y motivados) de la transacción bancaria del apoyo otorgado al alumnado en los oficios anteriormente mencionados (en moneda nacional o extranjera)</p> <p>No es el caso, por lo tanto, no aplica.</p>
--	--	--	--

		<p><i>haber recibido ese recurso cuando en realidad no se los dan.- Y si fuera el caso, quiero conocer los comprobantes (debidamente testados y motivados) de la transacción bancaria del apoyo otorgado al alumnado en los oficios anteriormente mencionados (en moneda nacional o extranjera).</i></p> <p><i>Muchas gracias.</i></p>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico y la Dirección del Archivo General hacen de su conocimiento.</p> <p><i>“Quiero saber cuál es el procedimiento para su resguardo y almacenamiento en materia archivística.”</i></p> <p>El documento de acuse es firmado por el alumno y resguardado por la Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico y cumple con un procedimiento y normas de archivo del sistema institucional de gestión documental, administración de archivos y transparencia y conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>El procedimiento para resguardo y almacenamiento de los documentos generados en la institución como parte del Sistema Institucional de Gestión Documental, se puede conocer en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo General disponible en el siguiente link:</p>
--	--	--	--

			<p><u>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/secretaria_gral/</u></p> <p><u>dir_archivo_gral/docs/2017/Manual_de_Procedimientos.pdf</u></p> <p>Se sugiere revisar las páginas de la 10 a la 15, en el que se señala el procedimiento de archivos de trámite y transferencias primarias.</p> <p>Al mismo tiempo, para conocer los tiempos de resguardo y almacenamiento se sugiere revisar el Catalogo de Disposición Documental disponible en el siguiente link:</p> <p><u>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/secretaria_gral/</u></p> <p><u>dir_archivo_gral/docs/2020/catalogo-disposicion-documental-20.xlsx</u></p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	--	--	---

	131466900015423	<p>Deseo conocer la matrícula de estudiantes de licenciatura de cada una de las universidades públicas referidas en los últimos 6 años: 2018,2019,2020,2021, 2022 y 2023.</p> <p>Del mismo periodo: 2018,2019,2020,2021, 2022 y 2023, conocer cuantos alumnos presentaron examen de admisión por licenciatura y cuantos</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Deseo conocer la matrícula de estudiantes de licenciatura de cada una de las universidades públicas referidas en los últimos 6 años: 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023.</p> <p>Del mismo periodo: 2018,2019,2020,2021,2022 y 2023, conocer cuantos alumnos presentaron examen de admisión por licenciatura y cuantos fueron aceptados en cada licenciatura. Datos complementarios: El periodo referido corresponde a los últimos seis años (2018,2019,2020,2021,2022 y 2023) y solo para el nivel licenciatura”.</p> <p>Se adjunta en formato Excel (.xlsx) la información solicitada.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	-----------------	---	--

*fueron aceptados en
cada licenciatura.*

A	B	C	D	E	F
CICLO ESCOLAR	LICENCIATURA	ASPIRANTES PRESE	ASPIRANTES ACE	DIFERENCIA	
1	LICENCIATURA	187	34	153	
2	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	1951	204	1747	
3	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	165	34	131	
4	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	296	34	262	
5	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	238	10	120	118
6	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	19	19	0	
7	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	37	35	2	
8	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	9	9	0	
9	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	25	25	0	
10	LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	383	120	263	
11	LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA (PACHUCA)	41	40	1	
12	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	103	60	43	
13	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	86	80	6	
14	LICENCIATURA EN BIOLÓGIA 2014 (PACHUCA)	70	70	0	
15	LICENCIATURA EN CIENCIA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016	121	40	81	
16	LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	536	105	431	
17	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2016) (PACHUCA)	241	120	121	
18	LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	185	80	105	
19	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	210	12	0	
20	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	12	12	0	
21	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	29	29	0	
22	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	37	37	0	
23	LICENCIATURA EN DANZA 2018	100	80	20	
24	LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	20	20	0	
25	LICENCIATURA EN DERECHO 2018	374	80	294	
26	LICENCIATURA EN DERECHO 2018 (PACHUCA)	16	16	0	
27	LICENCIATURA EN DERECHO 2018 (ZIMAPÁN)	62	62	0	
28	LICENCIATURA EN DERECHO 2018 (TULANCINGO)	115	80	35	
29	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	425	160	265	
30	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	129	68	61	
31	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	39	39	0	
32	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TIZAYUCA)	51	51	0	
33	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	206	120	86	
34	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	53	53	0	
35	LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	18	18	0	
36	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	15	15	0	
37	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	40	40	0	
38	LICENCIATURA EN GESTIÓN TECNOLÓGICA (TIZAYUCA)	13	13	0	
39	LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	30	30	0	
40	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	245	140	105	
41	LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	14	14	0	
42	LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	13	13	0	
43	LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	45	45	0	
44	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN	18	18	0	
45	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	19	19	0	
46	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TIZAYUCA)	16	16	0	
47	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	48	48	0	
48	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	77	70	7	
49	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTAL 2017 (PACHUCA)				

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uah.edu.mx

50	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	19	19	0
51	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS N	10	10	0
52	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	9	9	0
53	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	42	42	0
54	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	15	15	0
55	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	30	30	0
56	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015 (PACHUCA)	215	140	75
57	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	27	27	0
58	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	24	24	0
59	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	94	70	24
60	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TULAN	294	80	214
61	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	173	120	53
62	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN MUSICA	28	28	0
63	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	256	120	136
64	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUC	12	12	0
65	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	47	40	7
66	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	23	23	0
67	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	271	160	111
68	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	122	40	82
69	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	52	35	17
70	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN TEATRO	31	26	5
71	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	18	18	0
72	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	41	40	1
73	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	142	120	22
74	ENERO-JUNIO 2018	LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	44	40	4
75	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	343	34	309
76	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	3623	204	3419
77	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	242	34	208
78	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	401	34	367
79	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	74	40	34
80	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	508	120	388
81	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	65	65	0
82	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	85	70	15
83	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	41	41	0
84	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	701	140	561
85	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	36	36	0
86	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	222	105	117
87	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 20	177	80	97
88	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (HUEJUTLA)	21	21	0
89	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	214	160	54
90	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2016 (PACHUCA)	302	80	222
91	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	929	105	824
92	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	461	120	341
93	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	355	80	275
94	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	73	70	3
95	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	431	120	311
96	JULIO-DICIEMBRE 2	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	44	44	0

37	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTOPAN)	60	40	20
38	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DANZA 2015	28	28	0
39	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	202	120	82
100	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	87	40	47
101	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	850	80	770
102	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2016 (ZIMAPÁN)	40	40	0
103	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	145	80	65
104	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2016 (PACHUCA)	164	80	84
105	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	257	120	137
106	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	668	160	508
107	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	219	105	114
108	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	54	40	14
109	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	111	70	41
110	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHUCA)	138	50	88
111	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	453	120	333
112	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	84	60	24
113	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN GESTIÓN TECNOLÓGICA (TIZAYUCA)	33	30	3
114	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN HISTORIA DE MÉXICO (PACHUCA)	49	30	19
115	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	47	40	7
116	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	580	140	440
117	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	78	78	0
118	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	58	30	28
119	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	57	40	17
120	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN	83	80	3
121	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	70	60	10
122	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TIZAYUCA)	51	30	21
123	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	51	40	11
124	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	111	90	21
125	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLÓGÍA AMBIENTAL 2017 (PACHUCA)	116	80	36
126	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	42	40	2
127	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (APAN)	41	40	1
128	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	36	36	0
129	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	111	90	21
130	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	47	40	7
131	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	94	70	24
132	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	509	140	369
133	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	97	97	0
134	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	99	80	19
135	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	173	70	103
136	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INTELIGENCIA DE MERCADOS (ATOTONILCO DE TULANCINGO)	25	25	0
137	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS 2014 (PACHUCA)	92	75	17
138	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TULANCINGO)	635	160	475
133	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	298	120	178
140	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MÚSICA	32	32	0
141	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	389	120	269
142	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)	54	46	8
143	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	95	80	15
144	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	96	96	0

145	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	511	160	351
146	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	328	80	248
147	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	132	80	52
148	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA 2015 (PACHUCA)	35	30	5
149	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TEATRO	14	14	0
150	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	44	40	4
151	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	94	80	14
152	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	315	120	195
153	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	107	80	27
154	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	201	34	167
155	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	2183	204	1979
156	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	171	34	137
157	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	227	34	193
158	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	253	120	133
159	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	26	26	0
160	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	35	35	0
161	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	7	7	0
162	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (PACHUCA)	30	30	0
163	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	373	120	253
164	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	42	42	0
165	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	143	70	73
166	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 (PACHUCA)	108	80	28
167	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	88	88	0
168	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	172	40	132
169	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	643	105	538
170	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	294	120	174
171	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	195	80	115
172	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	33	33	0
173	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	203	120	83
174	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	23	23	0
175	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTOPAN)	42	40	2
176	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DANZA 2016	39	39	0
177	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	94	80	14
178	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	34	34	0
179	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	446	80	366
180	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	21	21	0
181	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	79	79	0
182	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	91	60	31
183	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	440	160	280
184	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	178	70	108
185	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	46	40	6
186	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	63	60	3
187	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	200	120	80
188	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	59	59	0
189	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	26	26	0
190	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	211	140	71
191	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	36	36	0
192	ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	16	16	0

A	B	C	D	E
193 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	31	31	0	
194 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN (TULANCINGO)	51	40	11	
195 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	32	32	0	
196 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TIZOZONCO)	26	26	0	
197 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	24	24	0	
198 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	55	55	0	
199 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA AMBIENTAL 2017 (PACHUCA)	84	80	4	
200 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	31	31	0	
201 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (TULANCINGO)	17	17	0	
202 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	12	12	0	
203 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	59	59	0	
204 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	26	26	0	
205 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	27	27	0	
206 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	235	140	95	
207 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	29	29	0	
208 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	20	20	0	
209 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERA METALÚRGICA (PACHUCA)	96	70	26	
210 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TULANCINGO)	345	80	265	
211 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	196	120	76	
212 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN MÚSICA	26	26	0	
213 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	259	120	139	
214 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)	25	25	0	
215 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	53	53	0	
216 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	19	19	0	
217 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	259	160	99	
218 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	208	70	138	
219 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2011 (PACHUCA)	68	40	28	
220 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN TEATRO	23	23	0	
221 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	19	19	0	
222 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	45	40	5	
223 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	152	120	32	
224 ENERO-JUNIO 2019 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	50	40	10	
225 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	378	34	344	
226 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	3663	204	3359	
227 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	266	34	232	
228 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	413	34	379	
229 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	41	40	1	
230 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	453	120	333	
231 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	51	51	0	
232 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	70	70	0	
233 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	24	24	0	
234 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	723	120	603	
235 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	38	38	0	
236 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN BIOLÓGIA 2014 (PACHUCA)	267	105	162	
237 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 (TULANCINGO)	160	80	80	
238 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (HUEJUTLA)	16	16	0	
239 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	203	160	43	
240 JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2016) (PACHUCA)	339	80	259	

1	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	1029	105	924
12	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	533	120	413
13	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	310	80	230
14	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	105	105	0
15	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	476	120	356
16	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	33	33	0
17	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTOF)	54	40	14
18	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DANZA 2015	33	33	0
19	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	158	120	38
20	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	80	40	40
21	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	928	80	848
22	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	37	37	0
23	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	173	80	93
24	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2012 (PACHUCA)	156	80	76
25	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	283	60	223
26	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	710	160	550
27	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2016 (TLAHUELILPAN)	247	105	142
28	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	82	40	42
29	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	124	70	54
30	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHUCA)	161	105	56
31	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	426	120	306
32	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	68	60	8
33	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN HISTORIA DE MÉXICO (PACHUCA)	52	30	22
34	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	39	39	0
35	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	508	140	368
36	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	63	63	0
37	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	36	30	6
38	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN FINANCIERA (APAN)	56	40	16
39	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN	100	80	20
40	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	80	60	20
41	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TIZOZONCO)	42	30	12
42	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	64	40	24
43	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	132	91	41
44	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA AMBIENTAL 2017 (PACHUCA)	107	80	27
45	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	73	40	33
46	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (TULANCINGO)	33	33	0
47	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	32	32	0
48	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	90	70	20
49	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	51	51	0
50	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	103	90	13
51	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	450	140	310
52	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	73	73	0
53	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	89	60	29
54	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERA METALÚRGICA (PACHUCA)	165	120	45
55	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS 2014 (PACHUCA)	115	60	55
56	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TULANCINGO)	793	160	633
57	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	401	120	281
58	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN MÚSICA	34	34	0
59	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	466	120	346

A	B	C	D	E
230	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)	47	47	0
231	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	86	70	16
232	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	74	74	0
233	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	509	160	349
234	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	346	100	246
235	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	110	80	30
236	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA 2015 (PACHUCA)	37	30	7
237	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TEATRO	17	17	0
238	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	37	30	7
239	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	102	80	22
300	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	294	120	174
301	JULIO-DICIEMBRE 2 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	92	80	12
302	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	182	34	148
303	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	1918	204	1714
304	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	170	34	136
305	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUEILPAN)	248	34	214
306	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	193	120	73
307	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	25	25	0
308	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUEILPAN)	34	34	0
309	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	10	10	0
310	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (PACHUCA)	25	25	0
311	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	373	120	253
312	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	46	40	6
313	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	129	70	59
314	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 (PACHUCA)	80	80	0
315	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	81	81	0
316	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	148	40	108
317	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	498	105	393
318	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	282	120	162
319	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	172	80	92
320	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	31	31	0
321	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	212	120	92
322	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	8	8	0
323	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTOPAN)	29	29	0
324	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DANZA 2015	34	34	0
325	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	92	80	12
326	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	23	23	0
327	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	356	80	276
328	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	23	23	0
329	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	71	71	0
330	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	85	30	55
331	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	407	160	247
332	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUEILPAN)	128	70	58
333	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	40	40	0
334	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	54	54	0
335	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	223	120	103
336	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	58	58	0
337	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULANCINGO)	11	11	0
338	ENERO-JUNIO 2020 LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONOMÍA INDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	23	23	0

9	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	132	120	72
10	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	23	23	0
11	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAQUEULIPAN)	12	12	0
12	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	21	21	0
13	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN (APAN)	38	38	0
14	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	16	16	0
15	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (TULANCINGO)	14	14	0
16	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIECNIOS (APAN)	25	25	0
17	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	24	24	0
18	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	53	53	0
19	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA AMBIENTAL 2017 (PAC)	62	62	0
20	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	31	31	0
21	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (APAN)	8	8	0
22	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	4	4	0
23	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	32	32	0
24	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	16	16	0
25	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	31	31	0
26	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	184	140	44
27	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	28	28	0
28	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	27	27	0
29	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	58	58	0
30	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TULANCINGO)	379	80	299
31	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	201	120	81
32	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN MÚSICA	18	18	0
33	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	245	120	125
34	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)	20	20	0
35	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	42	42	0
36	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	23	23	0
37	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	241	160	81
38	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	170	70	100
39	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	42	40	2
40	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN TEATRO	27	27	0
41	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	21	21	0
42	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	43	40	3
43	ENERO-JUNIO 2021: LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	111	111	0
44	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	36	36	0
45	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	355	34	321
46	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	3791	204	3587
47	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	236	34	262
48	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAQUEULIPAN)	357	34	323
49	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	30	30	0
50	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	364	120	244
51	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	48	40	8
52	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAQUEULIPAN)	81	70	11
53	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	14	14	0
54	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	733	120	619
55	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	38	38	0
56	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	256	30	166
57	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	148	80	68
58	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (HUEJUTLA)	11	11	0
59	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	223	120	103
60	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2015 (PACHUCA)	328	80	248
61	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	360	30	870
62	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	538	120	476
63	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	303	60	223
64	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	50	50	0
65	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	476	120	356
66	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	23	23	0
67	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	50	40	40

A	B	C	D	E
18 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DANZA 2015	24	24	0	
19 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	173	120	53	
20 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	72	40	32	
21 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	740	80	660	
22 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	41	40	1	
23 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	163	60	103	
24 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2012 (PACHUCA)	145	80	65	
25 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	136	60	136	
26 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	631	160	471	
27 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	207	105	102	
28 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	102	40	62	
29 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	120	80	40	
30 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHUCA)	150	60	90	
31 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	453	120	333	
32 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	53	53	0	
33 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAN)	17	17	0	
34 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN HISTORIA DE MÉXICO (PACHUCA)	43	30	13	
35 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	33	33	0	
36 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	470	140	330	
37 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	30	30	0	
38 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	50	30	20	
39 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	57	40	17	
40 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN	74	74	0	
41 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	54	54	0	
42 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	50	30	20	
43 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	62	40	22	
44 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	101	40	61	
45 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	136	30	46	
46 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA AMBIENTAL 2017 (PAC)	63	70	18	
47 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	38	40	58	
48 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS	18	18	0	
49 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	25	25	0	
50 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUC)	61	60	1	
51 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	21	21	0	
52 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	63	63	0	
53 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	365	140	225	
54 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	48	40	8	
55 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	106	75	31	
56 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	126	80	46	
57 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS 2014 (PACHUCA)	33	60	33	
58 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL)	776	160	616	
59 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	373	120	253	
60 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MÚSICA	27	27	0	
61 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	421	120	301	
62 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHU)	11	11	0	
63 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	81	60	21	
64 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	64	64	0	
65 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	432	160	332	
66 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	328	105	223	
67 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	101	80	21	
68 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA 2015 (PACHUCA)	23	23	0	
69 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TEATRO	25	25	0	
70 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	48	30	18	
71 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	86	80	6	
72 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	193	120	73	
73 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	77	77	0	
74 ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	164	34	130	
75 ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	2098	204	1834	
76 ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	450	24	146	

A	B	C	D	E
457	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAUEUILPAN)	224	34	130
458	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	151	120	31
459	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	16	16	0
460	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAUEUILPAN)	27	27	0
461	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	3	3	0
462	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (PACHUCA)	13	13	0
463	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	371	120	251
464	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	43	40	3
465	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN BILOGÍA 2014 (PACHUCA)	135	60	75
466	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	75	75	0
467	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	86	66	0
468	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	163	40	129
469	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	602	105	497
470	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	275	120	155
471	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	167	80	87
472	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	23	23	0
473	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	188	120	68
474	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	10	10	0
475	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTC)	22	22	0
476	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DANZA 2015	33	30	3
477	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	73	73	0
478	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	28	28	0
479	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	373	80	233
480	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	20	20	0
481	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	85	80	5
482	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	63	60	3
483	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	373	160	213
484	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAUEUILPAN)	88	70	18
485	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	102	40	62
486	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	76	60	16
487	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	225	120	105
488	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	33	33	0
489	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAN)	11	11	0
490	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	7	7	0
491	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	178	120	58
492	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	8	8	0
493	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	19	19	0
494	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCC	33	33	0
495	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	13	13	0
496	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	18	18	0
497	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	31	31	0
498	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	46	40	6
499	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	36	36	0
500	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLÓGIA AMBIENTAL 2017 (PAC)	36	36	0
501	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	41	40	1
502	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS	4	4	0
503	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	7	7	0
504	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	26	26	0
505	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	8	8	0
506	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015 (CD. SAHAGÚN)	18	18	0
507	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015 (PACHUCA)	130	130	0
508	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015 (TEPEJI)	16	16	0
509	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	22	22	0
510	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERA METALÚRGICA (PACHUCA)	42	42	0
511	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL)	370	80	230
512	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	220	120	100
513	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN MÚSICA	27	27	0
514	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	286	120	166
515	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)	7	7	0

A	B	C	D	E
516	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	54	54	0
517	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTOMILCO)	26	25	1
518	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	258	160	38
519	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	130	70	60
520	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	23	23	0
521	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN TEATRO	32	30	2
522	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	14	14	0
523	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	40	40	0
524	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	75	75	0
525	ENERO-JUNIO 2021 LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	27	27	0
526	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	331	34	357
527	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	4632	204	4428
528	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	321	34	287
529	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	448	34	414
530	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	67	40	27
531	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	550	120	430
532	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	64	40	24
533	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	81	70	11
534	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	28	28	0
535	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	1005	120	885
536	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	33	33	0
537	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN BIOLÓGIA 2014 (PACHUCA)	244	30	154
538	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	140	80	60
539	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	312	120	192
540	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	402	80	322
541	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	1314	105	1203
542	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	654	120	534
543	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	361	80	281
544	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	102	72	30
545	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	515	120	335
546	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	43	40	3
547	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTC)	76	30	46
548	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DANZA 2015	27	27	0
549	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	204	120	84
550	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	84	40	44
551	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	1053	80	373
552	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	50	40	10
553	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	236	80	218
554	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2016 (PACHUCA)	203	80	123
555	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	214	60	154
556	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	807	160	647
557	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	223	105	118
558	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	183	40	143
559	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	154	80	74
560	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHUCA)	124	60	64
561	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	607	120	487
562	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	65	60	5
563	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAN)	30	30	0
564	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN HISTORIA DE MÉXICO (PACHUCA)	53	30	29
565	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	38	38	0
566	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	433	120	373
567	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	33	33	0
568	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	35	30	65
569	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	84	40	44
570	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN	125	60	45
571	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	57	57	0
572	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	52	30	22
573	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	38	38	0
574	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA CELULAR	84	40	44

A	B	C	D	E
134	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	103	70	33
135	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	104	40	64
136	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	87	77	10
137	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	244	120	124
138	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	58	58	0
139	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAN	13	13	0
140	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	23	23	0
141	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	176	120	58
142	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	8	8	0
143	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	31	31	0
144	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCC	41	40	1
145	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	18	18	0
146	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	20	20	0
147	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	26	26	0
148	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	35	35	0
149	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA	43	43	0
150	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLÓGIA AMBIENTAL 2017 (PAC	31	31	0
151	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	33	33	0
152	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS	5	5	0
153	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	2	2	0
154	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCA)	33	33	0
155	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	14	14	0
156	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	18	18	0
157	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	123	123	0
158	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	13	13	0
159	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	23	25	4
160	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	33	33	0
161	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL	512	80	432
162	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	258	120	138
163	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN MÚSICA	26	26	0
164	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	300	120	180
165	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHU	6	6	0
166	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	53	53	0
167	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	35	35	0
168	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	365	160	205
169	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	84	70	14
170	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	41	41	0
171	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TEATRO	46	40	6
172	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	13	13	0
173	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	37	37	0
174	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TURISMO 2014 (PACHUCA)	115	115	0
175	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TURISMO 2014 (TIZAYUCA)	28	28	0
176	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	339	34	365
177	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	4882	204	4678
178	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	353	34	325
179	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	458	34	424
180	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	45	40	5
181	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	522	120	402
182	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	55	40	15
183	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	82	60	22
184	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	24	24	0
185	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	318	120	198
186	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	48	40	8
187	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN BILOGÍA 2014 (PACHUCA)	208	30	118
188	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	103	30	23
189	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	379	100	279
190	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	413	80	333
191	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	1461	105	1356
192	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	542	100	292

143	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	332	80	252		
144	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	103	75	28		
145	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA1)	505	120	385		
146	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	26	26	0		
147	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTC)	33	30	3		
148	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DANZA 2015	22	22	0		
149	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	218	120	98		
150	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	87	80	7		
151	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	376	80	836		
152	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	27	27	0		
153	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	256	80	176		
154	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2016 (PACHUCA)	168	80	108		
155	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2016 (HUEJUTLA)	277	30	187		
156	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2016 (PACHUCA)	392	160	832		
157	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2016 (TLAQUEULPAN)	238	105	133		
158	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACH)	173	40	133		
159	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	133	80	53		
160	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHU)	77	60	17		
161	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	740	120	620		
162	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	63	60	3		
163	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAF)	36	30	6		
164	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN HISTORIA DE MEXICO (PACHUCA)	41	30	11		
165	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCING)	43	40	3		
166	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	458	140	318		
167	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	38	38	0		
168	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAQUEULPAN)	104	60	44		
169	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONOMICA FINANCIERA (APAN)	72	40	32		
170	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCC	140	80	60		
171	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	81	66	15		
172	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	38	30	8		
173	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	28	28	0		
174	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	100	40	60		
175	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA AMBIENTAL 2017 (PAC)	80	80	0		
176	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	88	40	48		
177	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS	12	12	0		
178	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)	20	20	0		
179	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUC)	81	60	21		
180	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	25	25	0		
181	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	75	75	0		
182	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	391	140	251		
183	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	33	33	0		
184	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGUN)	112	30	22		
185	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)	73	75	4		
186	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS 2014 (PACHUCA)	86	86	0		
187	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL)	1033	160	873		
188	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	468	120	348		
189	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN MÚSICA	24	24	0		
190	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	607	120	487		
191	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHU)	18	18	0		
192	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	37	60	37		
193	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	32	70	22		
194	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)	735	160	635		
195	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	180	105	75		
196	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	63	60	3		
197	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA 2015 (PACHUCA)	46	32	16		
198	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN TEATRO	24	24	0		
199	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	60	30	30		
200	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	84	80	44		
201	JULIO-DICIEMBRE	LICENCIATURA EN TURISMO 2014 (PACHUCA)	220	120	100		

52	JULIO-DICIEMBRE 2017: LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	87	60	27
53	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	190	34	156
54	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	2187	204	1983
55	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	135	34	161
56	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	266	34	232
57	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	207	120	87
58	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	31	31	0
59	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	24	24	0
60	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	11	11	0
61	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (PACHUCA)	18	18	0
62	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	343	120	223
63	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	50	50	0
64	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	105	60	45
65	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	73	73	0
66	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	143	105	44
67	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	223	40	183
68	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	610	105	505
69	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2017 (PACHUCA)	262	120	142
70	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	164	80	84
71	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	24	24	0
72	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	202	120	82
73	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTC)	16	16	0
74	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DANZA 2015	23	23	0
75	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	82	80	2
76	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	23	23	0
77	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	454	80	374
78	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	22	22	0
79	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016 (ACTOPAN)	107	80	27
80	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	73	60	13
81	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	445	160	285
82	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	96	70	26
83	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACH)	32	32	0
84	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	50	50	0
85	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	301	120	181
86	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	41	41	0
87	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	17	17	0
88	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	154	140	14
89	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONOMÍA FINANCIERA (APAN)	24	24	0
90	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCC	61	40	21
91	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	23	23	0
92	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	15	15	0
93	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCIENCIAS (APAN)	14	14	0
94	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	43	40	3
95	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLÓGIA AMBIENTAL 2017 (PAC)	17	17	0
96	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)	20	20	0
97	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUC)	33	30	3
98	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)	13	13	0
99	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)	21	21	0
00	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)	135	135	0
01	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)	26	26	0
02	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)	11	11	0
03	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERA METALÚRGICA (PACHUCA)	43	43	0
04	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL	413	80	333
05	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)	196	120	76
06	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN MÚSICA	26	26	0
07	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)	290	105	185
08	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)	73	55	18
09	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)	31	31	0
00	ENERO-JUNIO 2020: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (TULANCINGO)	227	160	227

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

		A	B	C	D	E
11	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)	79	70	3		
12	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)	26	26	0		
13	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TEATRO	33	30	3		
14	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)	21	21	0		
15	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)	30	30	0		
16	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)	39	39	0		
17	ENERO-JUNIO 2022: LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)	38	30	8		
18	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (HUEJUTLA)	414	40	374		
19	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (PACHUCA)	4653	240	4413		
20	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TEPEJI)	383	40	343		
21	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 2015 (TLAHUELILPAN)	501	40	467		
22	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (HUEJUTLA)	40	40	0		
23	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (PACHUCA)	412	120	292		
24	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TEPEJI)	62	60	2		
25	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2017 (TLAHUELILPAN)	32	60	32		
26	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE (TULANCINGO)	12	12	0		
27	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (PACHUCA)	16	16	0		
28	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARQUITECTURA 2014 (PACHUCA)	843	120	723		
29	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ARTES VISUALES 2017	43	43	0		
30	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN BIOLOGÍA 2014 (PACHUCA)	136	30	106		
31	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	109	40	63		
32	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (PACHUCA)	341	140	201		
33	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2015) (PACHUCA)	440	80	360		
34	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA 2017 (PACHUCA)	1435	105	1330		
35	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR 2014 (PACHUCA)	590	120	470		
36	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN (PACHUCA)	242	80	162		
37	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (CD. SAHAGÚN)	61	61	0		
38	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (PACHUCA)	505	120	385		
39	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2012 (ZIMAPÁN)	27	27	0		
40	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS (ACTC)	41	35	6		
41	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DANZA 2015	23	23	0		
42	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ACTOPAN)	196	160	38		
43	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (HUEJUTLA)	86	80	6		
44	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (PACHUCA)	336	80	856		
45	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DERECHO 2015 (ZIMAPÁN)	37	35	2		
46	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO 2016(ACTOPAN)	215	120	35		
47	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ECONOMÍA 2012 (PACHUCA)	144	80	64		
48	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (HUEJUTLA)	247	30	157		
49	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (PACHUCA)	736	160	516		
50	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 2015 (TLAHUELILPAN)	223	105	118		
51	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA 2014 (PACHUCA)	66	35	31		
52	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FARMACIA 2017 (PACHUCA)	108	80	28		
53	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN FÍSICA Y TECNOLOGÍA AVANZADA 2014 (PACHUCA)	35	60	35		
54	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA 2017 (PACHUCA)	843	120	723		
55	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA (PACHUCA)	45	45	0		
56	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS (TULAN)	33	30	3		
57	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN HISTORIA DE MÉXICO (PACHUCA)	35	30	5		
58	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2015 (TULANCINGO)	38	38	0		
59	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL (PACHUCA)	458	140	318		
60	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MATERIALES (PACHUCA)	24	24	0		
61	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (TLAHUELILPAN)	89	60	29		
62	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA FINANCIERA (APAN)	67	40	27		
63	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCC	230	80	150		
64	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2015 (TULANCINGO)	50	40	10		
65	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	42	30	12		
66	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCICENCIAS (APAN)	35	30	5		
67	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (TULANCINGO)	82	80	2		
68	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CONTROL AUTOMÁTICO Y ROBÓ	181	105	76		
69	JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GEOLOGÍA Y AMBIENTAL 2012 (PAC	45	45	0		

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

		<p>6 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DISEÑO Y PROTOTIPO 2011 (PACHUCA)</p> <p>7 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA (APAN)</p> <p>8 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS</p> <p>9 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DEL FRÍO (APAN)</p> <p>10 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PACHUCO)</p> <p>11 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL (TULANCINGO)</p> <p>12 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (CD. SAHAGÚN)</p> <p>13 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (PACHUCA)</p> <p>14 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 2013 (TEPEJI)</p> <p>15 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (CD. SAHAGÚN)</p> <p>16 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN INGENIERÍA MINERO METALÚRGICA (PACHUCA)</p> <p>17 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS 2014 (PACHUCA)</p> <p>18 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA 2015 (TUL)</p> <p>19 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA 2012 (PACHUCA)</p> <p>20 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN MÚSICA</p> <p>21 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN NUTRICIÓN 2017 (PACHUCA)</p> <p>22 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (PACHUCA)</p> <p>23 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ACTOPAN)</p> <p>24 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (ATOTONILCO)</p> <p>25 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2016 (PACHUCA)</p> <p>26 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN QUÍMICA 2014 (PACHUCA)</p> <p>27 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN QUÍMICA DE ALIMENTOS 2014 (PACHUCA)</p> <p>28 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA 2015 (PACHUCA)</p> <p>29 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TEATRO</p> <p>30 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIZAYUCA)</p> <p>31 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2014 (PACHUCA)</p> <p>32 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (PACHUCA)</p> <p>33 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)</p> <p>34 JULIO-DICIEMBRE : LICENCIATURA EN TURISMO 2016 (TIZAYUCA)</p>	<p>46 30 16</p> <p>11 11 0</p> <p>19 19 0</p> <p>43 43 0</p> <p>17 17 0</p> <p>18 15 3</p> <p>310 160 150</p> <p>63 60 3</p> <p>117 90 27</p> <p>74 60 14</p> <p>62 62 0</p> <p>1048 160 888</p> <p>384 120 264</p> <p>31 31 0</p> <p>522 105 417</p> <p>6 6 0</p> <p>106 80 26</p> <p>35 80 15</p> <p>738 160 638</p> <p>130 105 25</p> <p>80 70 10</p> <p>23 23 0</p> <p>24 24 0</p> <p>64 35 29</p> <p>57 57 0</p> <p>211 120 31</p> <p>93 70 23</p>
131466900015523	<p>Dentro de su ámbito de competencia:</p> <p>1) Saber si existe un reglamento y/o normatividad que reglamente el horario laboral del personal adscrito</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“De la UAEH saber la plantilla docente del área académica de derecho y jurisprudencia, de la licenciatura en derecho del ICSHu, a efecto de saber el personal docente adscrito al referido instituto, (...)”</p>	

		<p><i>a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), en específico de la Telesecundaria 1 con clave de centro de trabajo 13DTV0035P y, de ser el caso, anexen el referido documento.</i></p> <p><i>2) De la misma SEPH el desglose de los conceptos de pago que se realizan por nómina, esto es, que significan todos y cada uno de los conceptos, esto es, se solicita el</i></p>	<p>La plantilla docente adscrita al Área Académica de Derecho y Jurisprudencia, se conforma por 68 profesores por asignatura, a la segunda quincena de septiembre del año en curso.</p> <p><i>“Cuántas plazas se encuentran vacantes y el procedimiento a seguir para una base”.</i></p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la contratación del personal académico de nuevo ingreso se realiza a través de Concursos de Oposición, y, de acuerdo al Calendario General de Actividades de esta Institución, para acceder a una plaza como profesor por asignatura para el semestre académico enero-junio 2024, dicha convocatoria abrirá formalmente el registro a partir del 27 de octubre de 2023. Consecuentemente, las vacantes se podrán consultar en el sistema de registro hasta la mencionada fecha.</p>
--	--	---	---

		<p>catálogo que comprenden las percepciones y deducciones.</p> <p>3) De la UAEH saber la plantilla docente del área académica de derecho y jurisprudencia, de la licenciatura en derecho del ICSHu, a efecto de saber el personal docente adscrito al referido instituto, y de ser el caso, cuantas plazas se encuentran vacantes y el</p>	<p>Con relación al “procedimiento a seguir para una base”, se informa que es competencia de cada organización sindical establecer el procedimiento para la obtención de una base como personal sindicalizado, sin embargo, se hace referencia de lo establecido en la cláusula 21 fracción II del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que a la letra menciona:</p> <p><i>“Los profesores por asignatura que presten eficientemente sus servicios por un período no menor de cuatro semestres continuos, o discontinuos por razones de planes y programas de estudio, en el mismo programa educativo, semestre y grupo, adquirirán la titularidad de la asignatura y se obtendrá el nombramiento correspondiente”</i></p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	--	--

		<p><i>procedimiento a seguir para una base.</i></p> <p><i>4) De la SEPH saber si en la Telesecundaria 1 con clave de centro de trabajo 13DTV0035P si existe normativa expresa en donde la supervisora escolar y/o jefe de sector puedan variar el horario laboral de los directores que tienen a su cargo, de ser el caso, remitir el fundamento y documento de ello, o en su</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>caso, la imposibilidad de sus razones.</i></p> <p><i>5) De la SEPH saber si en la Telesecundaria 1 con clave de centro de trabajo 13DTV0035P, saber el número de alumnos inscritos en la plantilla escolar, asimismo, las condiciones generales del centro de trabajo, esto es, que beneficios se encuentra recibiendo por parte de instancias federales o estatales.</i></p>	
--	--	---	--

		<p>6) De la SEPH saber si en la Telesecundaria 1 con clave de centro de trabajo 13DTV0035P, saber el manual o catálogo de puestos que pueden existir en dicha institución, esto es, maestro, prefecto, personal de apoyo, etc; de ser el caso, remitir el manual contemplado para tal efecto.</p> <p>7) De la SEPH saber si en la Telesecundaria 1 con clave de centro de</p>	
--	--	---	--

		<p><i>trabajo 13DTV0035P, tiene a la fecha trámites de prejubilaciones, asimismo, el personal que se encuentra tramitándolo, por otro lado, saber que personal se encuentra comisionado y en que lugar, y saber quien autorizó tal comisión.</i></p>	
	131466900015623	<p>A quien corresponda: <i>Solicito los nombres completos, cargos que desempeñan dentro de</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>A quien corresponda: <i>Solicito los nombres completos, cargos que desempeñan dentro de la institución y fecha desde la que forman parte,</i></p>

	<p><i>la institución y fecha desde la que forman parte, de los miembros del Honorable Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno de la institución a la que atentamente me dirijo.</i></p>	<p>de los miembros del Honorable Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno de la institución a la que atentamente me dirijo”.</p> <p>Se adjuntan dos archivos en formato .pdf con la información requerida.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900015723	<p><i>Buen día, solicito la siguiente información por segunda ocasión, me es urgente dicha informomación ¿Cuentan con contrato colectivo y reglamento de fondo de pensiones?</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p>

	<p>¿Qué aportaciones hace la universidad al fondo de pensiones, cuales los docentes y cuales los administrativos? Así como cantidades</p> <p>¿Cuenta con reformas al fondo de pensiones? Mencionarlas</p> <p>¿Cuál es la edad de jubilación?</p> <p>¿Qué condiciones deben de cumplirse para jubilarse?</p> <p>¿Quiénes aportan al fondo de pensiones? (Universidad, asociaciones, personal</p>	<p>¿Cuentan con contrato colectivo y reglamento del fondo de pensiones?</p> <p>En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo existen dos organizaciones sindicales, para el personal académico el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y para el personal administrativo el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cada una de estas organizaciones sindicales cuenta con su respectivo contrato colectivo de trabajo.</p> <p>Respecto al cuestionamiento sobre si se cuenta con un reglamento de fondo de pensiones, se informa al solicitante que las pensiones son un esquema de retiro previsto por las instituciones que otorgan seguridad social, en el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la institución que proporciona los servicios en temas de seguridad social es el Instituto Mexicano del Seguro Social, por consiguiente, las pensiones otorgadas por dicho instituto se encuentran reguladas por lo establecido en la Ley del Seguro Social, hasta la fecha en los reglamentos del IMSS no existe alguno específico en materia de pensiones.</p> <p>¿Qué aportaciones hace la universidad al fondo de pensiones, cuales los docentes y cuales los administrativos? Así como cantidades</p> <p>Las aportaciones de la Universidad para el ramo de cesantía en edad avanzada y vejez destinadas al seguro de retiro para la pensión de los trabajadores, se realizan de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 fracción I y II inciso "a" de la Ley del Seguro Social.</p> <p>En cuanto a las cuotas de los trabajadores para el seguro de retiro en edad avanzada y vejez que se destinan a la pensión, estas se realizan con base en lo estipulado en el artículo 168 fracción II inciso "b" de la Ley del Seguro Social.</p>
--	--	--

		<p><i>admvo/docente/trabajador, entidades gubernativas)</i></p> <p><i>¿Cuál es la pensión más baja que se recibe? (personal administrativo/docente)</i></p> <p><i>¿Cuál es la pensión más alta que recibe? (personal administrativo/docente)</i></p> <p><i>¿Cuenta con alguna cláusula de incremento de salario al jubilarse?</i></p>	<p><i>¿Cuenta con reformas al fondo de pensiones? Mencionarlas</i></p> <p>Con relación a los regímenes de pensiones, la reforma más reciente a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro se decretó el 16 de diciembre de 2020, disponible en el Diario Oficial de la Federación a través de la siguiente URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&fecha=16/12/2020#gsc.tab=0.</p> <p><i>¿Cuál es la edad de jubilación?</i></p> <p>La edad para la Jubilación del Personal Académico y Administrativo se encuentra fundamentado en el artículo 8 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y artículo 5 del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo respectivamente.</p> <p><i>¿Qué condiciones deben de cumplirse para jubilarse?</i></p> <p>Las condiciones para la Jubilación del Personal Académico y Administrativo se encuentran fundamentadas en el artículo 8 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y artículo 5 del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo respectivamente.</p>
--	--	---	---

	<p><i>¿Cuál es el monto de capitalización del fondo de pensiones?</i></p> <p><i>Espero su respuesta</i></p>	<p><i>¿Quiénes aportan al fondo de pensiones? (Universidad, asociaciones, personal admvo/docente/trabajador, entidades gubernativas)</i></p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 168 fracciones I, II inciso a y b y IV de la Ley del Seguro Social, son los patrones, los trabajadores y el Gobierno Federal quienes aportaran al seguro de retiro en edad avanzada y vejez que se destina a la pensión.</p> <p><i>¿Cuál es la pensión más baja que se recibe? (personal administrativo/docente)</i></p> <p>En respuesta a la presente solicitud se informa que, las pensiones a trabajadores que laboraron en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentran a cargo del Instituto Mexicano de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley del Seguro Social y el régimen aplicable.</p> <p><i>¿Cuál es la pensión más alta que recibe? (personal administrativo/docente)</i></p> <p>En respuesta a la presente solicitud se informa que, las pensiones a trabajadores que laboraron en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentran a cargo del Instituto Mexicano de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley del Seguro Social y el régimen aplicable.</p> <p><i>¿Cuenta con alguna cláusula de incremento de salario al jubilarse?</i></p> <p>Lo relativo a incremento de salario al jubilarse se encuentra previsto en el artículo 5 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y artículo 7 fracción I del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo respectivamente.</p>
--	---	---

		<p>¿Cuál es el monto de capitalización del fondo de pensiones?</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no cuenta con fondo de pensiones.</p> <p>La legislación citada en cada una de las respuestas anteriores se encuentra disponible para su consulta pública en las siguientes URL:</p> <p>Contrato Colectivo SPAUAEH: https://www.uaeh.edu.mx/spauach/contrato_colectivo.html Contrato Colectivo SUTEUAEH: https://www.uaeh.edu.mx/admityserv/sector_univ/suteuaeh/ccolectivo.htm Reglamento de Jubilación del Personal Académico: https://www.uaeh.edu.mx/spauach/reg_jub.html Reglamento de Jubilación del Personal Administrativo: https://www.uaeh.edu.mx/admityserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm Ley del Seguro Social: https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf</p> <p>En atención a la solicitud ejercida por usted y la petición de que esta información sea entregada en copia simple, dicha información queda a disposición en la oficina de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Torre de Rectoría 7º piso, carretera Pachuca – Actopan, Km 405, Col Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C. P. 42039, en un horario de 8:30 a 17:00 horas, por lo que le solicito se vea a bien sacar cita para su entrega, al teléfono 7717172000 extensión 2703 y 4603.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
131466900015823	¿Qué entidad le da mantenimiento a su página oficial y cuanto	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.

		se le paga por este servicio?	<p>“¿Qué empresa o empresas hacen el mantenimiento de su página principal y cuánto es la cantidad a pagar por ello?”</p> <p>Ninguna empresa realiza el mantenimiento de la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el mantenimiento de la página WEB está a cargo de la Dirección de Tecnología Web y Webometría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sin gasto para la institución.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900015923	Buen día Lic. Haydee Hernández. La que suscribe Gabriela Ibarra, ex alumna de la UAEH de la carrera de Ciencias Políticas y	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“(...) *Listado del Honorable Consejo Universitario”</p> <p>Se adjunta archivo en formato .pdf con la información requerida.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>

Administración Pública
dónde solicito me apoye
de favor en mandarme
por este medio el:
***Listado del Honorable**
Consejo Universitario
***Listado de**
Funcionarios del
Sindicato Académico
***Listado de**
Funcionarios del
Sindicato de Personal
Administrativo
***Listado de Sociedad de**
Alumnos
En espera de verme
favorecida con dicha
solicitud para mis

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombre:	Dr. Octavio Castillo Acosta
Cargo:	Presidente del Honorable Consejo Universitario
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	17 de marzo de 2023

Nombre:	Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Cargo:	Secretario General del S.P.A.U.A.E.H.
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	10 de junio de 2022

Nombre:	Norma Baños Hernández
Cargo:	Secretaria General del S.U.T.E.U.A.E.H.
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	9 de septiembre de 2022

		<p>trámites administrativos agradezco infinitamente la labor de su área. Gabriela Ibarra</p>	<table border="1"><tr><td>Nombre:</td><td>José Esteban Rodríguez Dávila</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Presidente del CEUEH</td></tr><tr><td>Tipo de consejero:</td><td><i>Ex - oficio</i></td></tr><tr><td>Fecha en que toma protesta:</td><td>29 de septiembre de 2018</td></tr><tr><td>Nombre:</td><td>Mtro. Julio César Leines Medécigo</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Secretario del Honorable Consejo Universitario</td></tr><tr><td>Tipo de consejero:</td><td><i>Ex - oficio</i></td></tr><tr><td>Fecha en que toma protesta:</td><td>28 de noviembre de 2022</td></tr></table>	Nombre:	José Esteban Rodríguez Dávila	Cargo:	Presidente del CEUEH	Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>	Fecha en que toma protesta:	29 de septiembre de 2018	Nombre:	Mtro. Julio César Leines Medécigo	Cargo:	Secretario del Honorable Consejo Universitario	Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>	Fecha en que toma protesta:	28 de noviembre de 2022
Nombre:	José Esteban Rodríguez Dávila																		
Cargo:	Presidente del CEUEH																		
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>																		
Fecha en que toma protesta:	29 de septiembre de 2018																		
Nombre:	Mtro. Julio César Leines Medécigo																		
Cargo:	Secretario del Honorable Consejo Universitario																		
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>																		
Fecha en que toma protesta:	28 de noviembre de 2022																		

Nombre:	Dr. Orlando Ávila Pozos
Cargo:	Coordinador de la División Académica
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	9 de septiembre de 2022

Nombre:	L.C. Gabriela Mejía Valencia
Cargo:	Coordinadora de Administración y Finanzas
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	5 de febrero de 2016

unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Nombre:	Dr. Noé Chapa Gutiérrez
Cargo:	Decano
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	30 de junio de 2016

Nombre:	Sin director(a)
Cargo:	Director(a) del Instituto de Artes
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	-----

Nombre:	Dr. Armando Peláez Acero
Cargo:	Director del Instituto de Ciencias Agropecuarias
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	19 de mayo de 2023

Nombre:	Dr. Otilio Arturo Acevedo Sandoval
Cargo:	Director del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	11 de agosto de 2023

Nombre:	Dra. Arlen Cerón Islas
Cargo:	Directora del Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	18 de agosto de 2023

Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Nombre:	Mtro. Enrique Espinosa Aquino
Cargo:	Director del Instituto de Ciencias de la Salud
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	15 de septiembre de 2023
Nombre:	Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Cargo:	Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	19 de mayo de 2023
Nombre:	Mtra. Sharon Vargas Zamora
Cargo:	Directora de la Escuela Superior de Actopan
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	11 de agosto de 2023
Nombre:	Lic. Patricia Emilia Gutiérrez Oviedo
Cargo:	Directora de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	8 de septiembre de 2023
Nombre:	Ing. Minerva Rosales Gayoso
Cargo:	Directora de la Escuela Superior de Apan
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	15 de septiembre de 2023

Nombre:	Lic. Mario Vigueras Melo
Cargo:	Director de la Escuela Superior de Huejutla
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	25 de agosto de 2023
Nombre:	Dr. Rafael Granillo Macías
Cargo:	Director de la Escuela Superior de Ciudad Sahagún
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	11 de agosto de 2023
Nombre:	Mtro. Guadalupe Israel Flores Ariza
Cargo:	Director de la Escuela Superior de Tepeji del Río
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	11 de agosto de 2023
Nombre:	Mtra. Sandra Zapata Salinas
Cargo:	Directora de la Escuela Superior de Tizayuca
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	8 de septiembre de 2023
Nombre:	M.C. Miguel Ángel De La Fuente López
Cargo:	Director de la Escuela Superior de Tlahuelilpan
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	18 de agosto de 2023

Nombre:	Dr. César Amador Ambriz
Cargo:	Director de la Escuela Superior de Zimapán
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	15 de septiembre de 2023
Nombre:	Dr. Juan Gabriel Zamora Jiménez
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 1
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	18 de agosto de 2023
Nombre:	Q.F.B. Julia María Magdalena Rodríguez Sosa
Cargo:	Directora de la Escuela Preparatoria Número 2
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	19 de mayo de 2023
Nombre:	Lic. José Miguel Martínez Martínez
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 3
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	11 de agosto de 2023
Nombre:	Mtro. Heriberto Sánchez Costeira
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 4
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>
Fecha en que toma protesta:	25 de agosto de 2023

			<table border="1"><tr><td>Nombre:</td><td>Mtro. Ignacio Sarmiento Vargas</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Director de la Escuela Preparatoria Número 5</td></tr><tr><td>Tipo de consejero:</td><td><i>Ex - oficio</i></td></tr><tr><td>Fecha en que toma protesta:</td><td>19 de mayo de 2023</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>Nombre:</td><td>Lic. José Luis Gil Chávez</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Director de la Escuela Preparatoria Número 6</td></tr><tr><td>Tipo de consejero:</td><td><i>Ex - oficio</i></td></tr><tr><td>Fecha en que toma protesta:</td><td>8 de septiembre de 2023</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>Nombre:</td><td>Lic. Isaías Guzmán Lerma</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Director de la Escuela Preparatoria Número 7</td></tr><tr><td>Tipo de consejero:</td><td><i>Ex - oficio</i></td></tr><tr><td>Fecha en que toma protesta:</td><td>15 de septiembre de 2023</td></tr></table>	Nombre:	Mtro. Ignacio Sarmiento Vargas	Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 5	Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>	Fecha en que toma protesta:	19 de mayo de 2023	Nombre:	Lic. José Luis Gil Chávez	Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 6	Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>	Fecha en que toma protesta:	8 de septiembre de 2023	Nombre:	Lic. Isaías Guzmán Lerma	Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 7	Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>	Fecha en que toma protesta:	15 de septiembre de 2023
Nombre:	Mtro. Ignacio Sarmiento Vargas																										
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 5																										
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>																										
Fecha en que toma protesta:	19 de mayo de 2023																										
Nombre:	Lic. José Luis Gil Chávez																										
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 6																										
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>																										
Fecha en que toma protesta:	8 de septiembre de 2023																										
Nombre:	Lic. Isaías Guzmán Lerma																										
Cargo:	Director de la Escuela Preparatoria Número 7																										
Tipo de consejero:	<i>Ex - oficio</i>																										
Fecha en que toma protesta:	15 de septiembre de 2023																										
131466900016023	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información.	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. Durante el mes de septiembre del 2023 no se realizó ninguna solicitud de compra de Medicamentos, Leches o Vacunas.																									

		<p><i>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</i></p> <p><i>Muchas gracias</i></p> <p><i>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (SEPTIEMBRE del 2023)</i></p> <p><i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i></p> <p><i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de</i></p>	<p>Esta Dirección, no realizó ningún tipo de compra de medicamentos, leches y/o vacunas durante el periodo de septiembre 2023.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de septiembre de 2023.</p>
--	--	--	---

Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la

		<p>ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .</p>	
--	--	--	--

		<p><i>Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de SEPTIEMBRE del 2023.</i></p> <p><i>Datos requeridos únicamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Fecha de compra,</i><i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento</i>• <i>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</i>• <i>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</i>• <i>Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,• Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,• Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,• Número de Contrato o Factura por medicamento.	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</i>• <i>Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i> <p><i>Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></p> <p><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo</i></p>	
--	--	---	--

		<p>de SEPTIEMBRE del 2023.</p> <p>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).</p> <p>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN</p>	
--	--	--	--

		<p>RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</p> <p>-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.</p> <p>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</p> <p><i>Muchas gracias.</i></p>	
--	--	---	--

	131466900016123	<i>Listado de diferentes salarios y salarios integrados de Miguel Ángel López Gracia desde marzo de 1982 hasta julio del 2019</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, se circunscriben a los datos personales de una persona física, los cuales de conformidad con lo establecido en la fracción VII del citado artículo, comprenden cualquier información expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Considerándose que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.</p> <p>Respecto a esta premisa “los salarios y salarios integrados” no corresponden a la esfera de lo que se define como datos personales, por lo que no se actualiza el supuesto para el ejercicio de los derechos ARCO.</p>
--	-----------------	--	--

		<p>En base a lo anterior se da respuesta a su requerimiento como “solicitud de acceso a la información”.</p> <p>La información correspondiente a los salarios integrados y semanas cotizadas puede consultarse en el siguiente enlace URL:</p> <p>https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado</p> <p>Deberá contar con los siguientes datos para poder ingresar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave Única de Registro de Población (CURP)• Número de Seguridad Social (NSS)• Correo electrónico <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---

	131466900016223	<i>¿Qué empresa o empresas hacen el mantenimiento de su página principal y cuánto es la cantidad a pagar por ello?</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>¿Qué empresa o empresas hacen el mantenimiento de su página principal y cuánto es la cantidad a pagar por ello?</i></p> <p>Ninguna empresa realiza el mantenimiento de la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el mantenimiento de la página WEB está a cargo de la Dirección de Tecnología Web y Webometría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sin gasto para la institución.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900016323	<i>"DESEO CONOCER EL SUELDO DE JOSÉ ESTEBAN RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas se notifica que, no se encontró ningún registro en la platilla vigente de personal o de prestadores de servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el nombre de José Esteban Rodríguez Dávila.</p>

		AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO".	
131466900016523	<p>VÉASE DOCUMENTO ANEXO</p> <p>1. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar del alumnado?</p> <p><i>En caso de que su respuesta sea afirmativa</i></p> <p>a. Diga si el dispositivo normativo está basado en la ley (principio de legalidad).</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar del alumnado?</p> <p>Respuesta: No</p> <p>2. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone al alumnado?</p> <p>De tipo económicas, académicas y sociales.</p> <p>3. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar del quienes ostenten la calidad de servidores universitarios?</p> <p>Respuesta: No</p>	

		<p>b. Diga si el dispositivo normativo presume inocente hasta que se demuestre lo contrario (Presunción de inocencia)</p> <p>c. Diga si es dispositivo normativo permite que las personas estén representadas por un abogado</p> <p>d. Diga si el dispositivo normativo establece juzgadores específicos e imparciales</p>	<p>4. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone a quienes ostenten la calidad de servidores universitarios?</p> <p>Ninguna</p> <p>5. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar de los profesores universitarios?</p> <p>Respuesta: Si</p> <p>En caso de que su respuesta sea afirmativa</p> <p>a. Diga si el dispositivo normativo está basado en la ley (principio de legalidad).</p> <p>Respuesta: Si</p> <p>b. Diga si el dispositivo normativo presume inocente hasta que se demuestre lo contrario (Presunción de inocencia)</p> <p>Respuesta: Si</p>
--	--	---	---

		<p>e. Diga si el dispositivo normativo permite a las partes presentar pruebas</p> <p>f. Diga si el dispositivo normativo establece la forma en que las partes presenten pruebas</p> <p>g. Diga si el dispositivo normativo considera la audiencia pública</p> <p>h. Diga si el dispositivo normativo obliga al juzgador a motivar y fundamentar sus resoluciones</p>	<p>c. Diga si es dispositivo normativo permite que las personas estén representadas por un abogado</p> <p>Respuesta: No está prohibido</p> <p>d. Diga si el dispositivo normativo establece juzgadores específicos e imparciales</p> <p>Respuesta: No</p> <p>e. Diga si el dispositivo normativo permite a las partes presentar pruebas</p> <p>Respuesta: Si</p> <p>f. Diga si el dispositivo normativo establece la forma en que las partes presenten pruebas</p> <p>Respuesta: No</p> <p>g. Diga si el dispositivo normativo considera la audiencia pública</p> <p>Respuesta: No</p>
--	--	--	---

		<p><i>i. Diga si el dispositivo normativo contiene el derecho a impugnar las resoluciones del juzgador.</i></p> <p><i>2. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone al alumnado?</i></p> <p><i>3. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar de quienes ostenten la</i></p>	<p><i>h. Diga si el dispositivo normativo obliga al juzgador a motivar y fundamentar sus resoluciones</i></p> <p>Respuesta: No</p> <p><i>i. Diga si el dispositivo normativo contiene el derecho a impugnar las resoluciones del juzgador.</i></p> <p>Respuesta: No</p> <p><i>6. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone a los profesores universitarios?</i></p> <p>De tipo académicas, administrativas y laborales</p> <p><i>7. ¿Cuenta la universidad un régimen disciplinario INTERNO específico para el alumnado, para los profesores y para los funcionarios?</i></p> <p>Respuesta: Si</p> <p><i>En caso de que su respuesta sea afirmativa:</i></p>
--	--	---	---

		<p>calidad de servidores universitarios?</p> <p>En caso de que su respuesta sea afirmativa</p> <p>a. Diga si el dispositivo normativo está basado en la ley (principio de legalidad).</p> <p>b. Diga si el dispositivo normativo presume inocente hasta que se demuestre lo contrario (Presunción de inocencia)</p> <p>c. Diga si es dispositivo normativo permite que las</p>	<p>a. En donde está publicado</p> <p>Respuesta: EN LA GARCETA UNIVERSITARIA.</p> <p>b. Cuando fue publicado</p> <p>Respuesta. 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020</p> <p>c. Cuántas veces ha sido reformado</p> <p>Respuesta: Ninguna</p> <p>8. ¿Cuenta la Universidad con una defensoría de derechos Universitarios?</p> <p>Respuesta: Sí</p> <p>En caso de que su respuesta sea afirmativa</p> <p>a. Diga en que año se creó y si la misma tiene un instrumento normativo que regule su actuar</p> <p>Respuesta: 2006 y sí cuenta con un instrumento normativo que regula su actuar.</p>
--	--	---	---

		<p>personas estén representadas por un abogado</p> <p>d. Diga si el dispositivo normativo establece juzgadores específicos e imparciales</p> <p>e. Diga si el dispositivo normativo permite a las partes presentar pruebas</p> <p>f. Diga si el dispositivo normativo establece la forma en que las partes presenten pruebas</p>	
--	--	--	--

		<p><i>g. Diga si el dispositivo normativo considera la audiencia pública</i></p> <p><i>h. Diga si el dispositivo normativo obliga al juzgador a motivar y fundamentar sus resoluciones</i></p> <p><i>i. Diga si el dispositivo normativo contiene el derecho a impugnar las resoluciones del juzgador.</i></p> <p>4. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone a quienes</p>	
--	--	--	--

		<p><i>ostenten la calidad de servidores universitarios?</i></p> <p>5. ¿Cuenta la Universidad con un régimen disciplinario sancionador INTERNO que regule el actuar de los profesores universitarios?</p> <p>En caso de que su respuesta sea afirmativa</p> <p>a. Diga si el dispositivo normativo está basado en la ley (principio de legalidad).</p>	
--	--	--	--

		<p><i>b. Diga si el dispositivo normativo presume inocente hasta que se demuestre lo contrario (Presunción de inocencia)</i></p> <p><i>c. Diga si es dispositivo normativo permite que las personas estén representadas por un abogado</i></p> <p><i>d. Diga si el dispositivo normativo establece juzgadores específicos e imparciales</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>e. Diga si el dispositivo normativo permite a las partes presentar pruebas</i></p> <p><i>f. Diga si el dispositivo normativo establece la forma en que las partes presenten pruebas</i></p> <p><i>g. Diga si el dispositivo normativo considera la audiencia pública</i></p> <p><i>h. Diga si el dispositivo normativo obliga al juzgador a motivar y fundamentar sus resoluciones</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>i. Diga si el dispositivo normativo contiene el derecho a impugnar las resoluciones del juzgador.</i></p> <p><i>6. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se impone a los profesores universitarios?</i></p> <p><i>7. ¿Cuenta la universidad un régimen disciplinario INTERNO específico para el alumnado, para los</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>profesores y para los funcionarios?</i></p> <p><i>En caso de que su respuesta sea afirmativa:</i></p> <p><i>a. En donde está publicado</i></p> <p><i>b. Cuando fue publicado</i></p> <p><i>c. Cuántas veces ha sido reformado</i></p> <p><i>8. ¿Cuenta la Universidad con una defensoría de derechos Universitarios?</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>En caso de que su respuesta sea afirmativa</i></p> <p><i>a. Diga en que año se creó y si la misma tiene un instrumento normativo que regule su actuar</i></p>	
	131466900016623	<p>Planes y programas de estudio vigentes del año 2010 a la fecha de las siguientes licenciaturas y posgrados:-</p> <p>Ciencias Jurídicas</p> <p>Ciencias Políticas y Sociales</p> <p>Administración</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Planes y programas de estudio vigentes del año 2010 a la fecha de las siguientes licenciaturas y posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Jurídicas - Ciencias Políticas y Sociales - Administración <p>1.- La UAEH no cuenta con las licenciaturas o posgrados en Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas y Sociales.</p>

			<p>Respecto a la licenciatura en Administración, se comparte el plan de estudios que se encuentra disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://uaeh.edu.mx/campus/icea/licenciatura/administracion</p> <p>Plan de estudios de la Licenciatura en Administración</p> <p>1º semestre</p> <p>Aprender a Aprender</p> <p>Teoría General de la Administración</p> <p>Fundamentos Matemáticos Aplicados a la Administración</p> <p>Contabilidad Financiera</p> <p>Derecho Aplicado a la Administración</p> <p>Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente</p> <p>Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera</p> <p>2º semestre</p> <p>Fundamentos de Mercadotecnia</p>
--	--	--	--

			<p>Diseño Organizacional Estadística Aplicada a la Administración Administración de Costos Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual Méjico Multicultural Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera</p> <p>3º semestre Economía de las Organizaciones Dirección y Liderazgo en las Organizaciones Comportamiento Organizacional Contabilidad Administrativa Legislación Laboral Aplicada a la Administración Fundamentos de Metodología de la Investigación Logros y Experiencias. Lengua extranjera</p> <p>4º semestre Entorno Macroeconómico</p>
--	--	--	---

			<p>Administración Estratégica Planeación del Capital Humano en las Organizaciones Operaciones Financieras Ética Profesional Emprendimiento Decisiones Personales. Lengua Extranjera</p> <p>5º semestre Mercadotecnia Integral Análisis de Decisiones para la Optimización Capital Humano en las Organizaciones Análisis Financiero para la Toma de Decisiones Derecho Tributario Creatividad e Innovación empresarial Causa y Efecto. Lengua Extranjera</p> <p>6º semestre Sistemas de Gestión de la Calidad</p>
--	--	--	--

			<p>Optativa I</p> <p>Administración de Compensaciones</p> <p>Administración Financiera</p> <p>Personas Físicas y Personas Morales</p> <p>Administración de la Productividad</p> <p>En otras palabras. Lengua Extranjera</p> <p>7º semestre</p> <p>Mercadotecnia Internacional</p> <p>Optativa II</p> <p>Gestión Tecnológica y de la Innovación</p> <p>Evaluación de Proyectos de Inversión</p> <p>Prospectiva Estratégica y Modelación de Escenarios</p> <p>Sistemas de Información Estratégica</p> <p>8º semestre</p> <p>Inteligencia Competitiva</p> <p>Optativa III</p>
--	--	--	--

		<p>Servicio Social</p> <p>Administración de la Cadena de Valor</p> <p>9º semestre</p> <p>Modelos Innovadores de Negocios</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Responsabilidad Social en las Organizaciones</p> <p>Liga de acceso a la información de la Maestría en Administración</p> <p>https://uaeh.edu.mx/campus/icea/programas/maestria-en-administracion/</p> <p>Respecto a los programas de estudio se hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>Otorgar un programa de estudio completo, así como las caratulas, plantillas o programas que incluyan las bibliografías básicas y complementarias recomendadas para el estudio de las asignaturas solicitadas menoscaban y afectan el patrimonio de esta máxima</p>
--	--	---

		<p>casa de estudios ya que, los programas educativos que conforman la oferta educativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo requieren de un trabajo académico a través de órganos colegiados como las Academias, quienes desarrollan la fundamentación, plan de estudios del programa, sus contenidos y estrategias de aprendizaje y enseñanza consideradas como propiedad intelectual de la Universidad.</p> <p>El autor o creador de un Programa educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene la obligación de guardar secrecía de las actividades que desempeña y no hacer uso indebido del patrimonio tangible e intangible de esta máxima casa de estudios del cual forman parte los programas educativos, de lo contrario se incurría en conductas que encuadrarían en el Título Vigésimo Sexto alusivo a los Delitos en materia de derechos de autor del Código Penal Federal vinculado al artículo 215 de la Ley Federal de Derechos de Autor y a las infracciones en materia de</p>
--	--	--

		<p>derechos de autor establecidas en los artículos 229 al 236 de dicho ordenamiento legal.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900016723	<p><i>Por favor, requiero el informe último informe de evaluación realizado por los CIEES al Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Industrial que se oferta en la Escuela Superior de Ciudad Sahagún. Gracias.</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>“Por favor, requiero el informe último informe de evaluación realizado por los CIEES al Programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Industrial que se oferta en la Escuela Superior de Ciudad Sahagún. Gracias. Datos adicionales de la solicitud: Esta información se encuentra en resguardo de la Dirección general de Evaluación.”</i></p> <p>Derivado de los procesos de evaluación ante organismos externos a los cuales se someten todos los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se adjunta al presente en formato .pdf el informe de evaluación realizado por los</p>

			<p>CIEES al programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Escuela Superior de Ciudad Sahagún.</p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900016823	<i>Buenas tardes mi nombre es Alexandra Joseline Hernandez Jeronimo estudiante de Maestría en Educación y actualmente realizo un proyecto de investigación en el campo educativo de diseño</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>“(...) por lo que me ayudarían proporcionando información acerca de los programas que se aplican para el seguimiento de egresados (...)"</i></p> <p>Los Estudios de Seguimiento de Egresados que realiza esta institución, se encuentran publicados en el micrositio de la Dirección General de Evaluación en la siguiente liga:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/reseval.html</p>

*curricular, por lo que
me ayudarían
proporcionando
información acerca de
los programas que se
aplican
para el seguimiento de
egresados, así mismo
listar las actividades
académicas
complementarias que
se
desarrollaran en el
institución para la
formación integral de
los estudiantes.*

dón X Llicenciatura en Administración X Dirección General de Evaluación X +

uaeh.edu.mx/adminiserv/dir_generales/evaluacion/reseval.html

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Resumen de la Evaluación de las Fuentes de Aprendizaje

INICIO

ANTERIORES

INICIÓN

VISIÓN

DECÁTICO GENERAL

PRINCIPAL SOCIEDAD

DECÁDICO/GRAMA

CONVOCADO

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

CATÁLOGO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Resumen de la Evaluación de las Fuentes de Aprendizaje

Resumen de la Evaluación de las Fuentes de Aprendizaje de los Componentes de la Calidad de los Programas Educativos y las Funciones Subsistencia y Adherencia

Resumen de la Evaluación de las Fuentes de Aprendizaje de las Personas

Resumen de la Evaluación de Estudios Académicos para la Excelencia Educativa

Estudios sobre Estadística y Geodatística en la Trayectoria Escolar - Resultados

Examen de Egreso de Universitarios (EQU)

Siguiendo el desempeño (REFUTACOS)

Facultades

- Escuela Superior de Artesanía
- Escuela Superior de Artes
- Escuela Superior de Artes y Oficios
- Escuela Superior de Ciencias Sociales
- Escuela Superior de Enseñanza Media
- Escuela Superior de Flores
- Escuela Superior de Mézquital

Iniciar sesión

En este se encuentran los Estudios de Seguimiento de egresados por Escuela e Instituto, año y Programa Educativo Realizados a partir del 2023, se cuentan con estudios de las licenciaturas que

			<p>son evaluadas por organismos externos y que cuentan con egresados con al menos un año de egreso, además del estudio de los bachilleratos y algunos posgrados.</p> <p>El objetivo de los estudios de seguimiento de egresados es recopilar información referente a opinión del egresado, su trayectoria laboral, desempeño profesional, entre otras cosas, lo cual se puede encontrar al inicio de cada estudio publicado, dicha información es insumo para las revisiones curriculares de los PE. Los estudios tienen vigencia de dos años.</p> <p><i>“(...) así mismo listar las actividades académicas complementarias que se desarrollaran en el institución para la formación integral de los estudiantes.</i></p> <p><i>Programa de actividades académicas complementarias”.</i></p> <p>En el Modelo Curricular Integral, documento que guía el proceso de diseño y actualización curricular establece como uno de sus objetivos “Desarrollar la concepción de formación integral, que privilegia lo científico, tecnológico y humanista”.</p>
--	--	--	--

		<p>Sobre el programa de actividades académicas complementarias:</p> <p>Los posgrados realizan diversas actividades académicas complementarias, esto depende de la naturaleza y disciplina de cada uno, de manera genérica los programas realizan una serie de actividades de retribución social tales como participaciones en eventos académicos a nivel nacional e internacional, generación y participación en proyectos de investigación, impartición de clases en su disciplina, entre otros.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900016923	<p>1. ¿La institución cuenta con una dirección o área administrativa</p> <p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. ¿La institución cuenta con una dirección o área administrativa específica que realice la función de</p>

		<p>específica que realice la función de realizar el presupuesto anual para los ingresos y egresos? ¿Cuál es el nombre de ésta área?</p> <p>2. De afirmarse lo anterior ¿Cuáles son los capítulos de gasto de operación para los que realiza la presupuestación anual?</p> <p>3. Señalar qué áreas administrativas ejercen los recursos públicos en la institución, por capítulo de gasto</p>	<p>realizar el presupuesto anual para los ingresos y egresos?</p> <p>¿Cuál es el nombre de esta área?</p> <p>La Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas apoya a la Dirección General de Planeación quien es la encargada de coordinar la formulación del Presupuesto Anual Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>2. De afirmarse lo anterior ¿Cuáles son los capítulos de gasto de operación para los que realiza la presupuestación anual?</p> <p>El Presupuesto Anual Universitario de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que autoriza anualmente el Honorable Consejo Universitario, incluye en su formulación los siguientes capítulos de gasto, los cuales se encuentran alineados al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>
--	--	---	--

<p>de acuerdo al CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>4. ¿En la institución existe separación de funciones de presupuestación y de ejercicio de los recursos públicos?</p> <p>5. ¿El área de RRHH de la institución realiza alguna función consistente en presupuestar el capítulo 1000</p>		<p>Clave de Capítulo</p> <p>1000</p> <p>2000</p> <p>3000</p> <p>4000</p> <p>5000</p> <p>6000</p>	<p>Descripción de Capítulo</p> <p>Servicios personales.</p> <p>Materiales y suministros.</p> <p>Servicios generales.</p> <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros.</p> <p>Bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> <p>Inversión Pública</p>
<p>3. Señalar que áreas administrativas ejercen los recursos públicos en la institución, por capítulo del gasto de acuerdo al CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo está conformada por Unidades Académicas y Administrativas, las cuales ejercen los recursos otorgados anualmente en cada uno de los capítulos de gasto en los que se distribuye el presupuesto de egresos, estos se encuentran publicados y disponibles para su consulta en la página</p>			

		<p><i>servicios personales o únicamente realiza la función para ejercer los recursos bajo este capítulo?</i></p> <p><i>6. ¿Qué área es la encargada de elaborar y presentar ante el titular u el órgano de gobierno el presupuesto anual de la institución?</i></p> <p><i>7. Describir el proceso para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos anual de la institución,</i></p>	<p>WEB de la UAEH en el apartado "Información Presupuestaria" en la siguiente URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/armonizacion-contable?id=285</p> <p><i>4. ¿En la institución existe separación de funciones de presupuestación y de ejercicio de los recursos públicos?</i></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, efectúa una separación de funciones: de presupuestación por la Dirección General de Planeación dependencia que coordina la formulación del Presupuesto Anual Universitario de Ingresos y Egresos; y de ejercicio de sus recursos por las Unidades Académicas y Administrativas.</p> <p><i>5. ¿El área de RRHH de la institución realiza alguna función consistente en presupuestar el capítulo 1000 servicios personales o únicamente realiza la función para ejercer los recursos bajo este capítulo?</i></p>
--	--	---	---

		<p><i>considerando señalar qué áreas o direcciones administrativas intervienen en este proceso hasta su aprobación.</i></p>	<p>La Dirección de Administración de Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forma parte de la estructura orgánica de la Coordinación de Administración y Finanzas, y contribuye en la formulación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, integrando el analítico de plazas y de prestaciones que forman parte del capítulo 1000 Servicios personales del Clasificador por Objeto del Gasto, con base en lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Artículo 61 fracción II inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Así también, con base en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que se aprueba para cada ejercicio fiscal, la Dirección de Administración de Personal cumple con las atribuciones que se encuentran establecidas en el Artículo 40 del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para el ejercicio del gasto aplicado a servicios personales.</p>
--	--	--	--

6. ¿Qué área es la encargada de elaborar y presentar ante el titular u el órgano de gobierno el presupuesto anual de la institución?

La Dirección General de Planeación es la encargada de coordinar la elaboración del Presupuesto Anual Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Patronato es el encargado de presentar para su autorización ante el Honorable Consejo Universitario el proyecto del Presupuesto anual de Ingresos y Egresos de la Universidad con fundamento en el artículo 69 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y artículo 11 fracción XXIII del Reglamento del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

7. Describir el proceso para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos anual de la institución, considerando señalar que áreas o

direcciones administrativas intervienen en este proceso hasta su aprobación.

Se mencionan algunas de las actividades que realiza la Coordinación de Administración y Finanzas en el proceso de formulación Presupuesto Anual Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La Dirección de Control Presupuestal de la Coordinación de Administración y Finanzas proporciona a la Dirección General de Planeación la estimación de Ingresos (Fondo Genérico) que sirve de techo presupuestal para la asignación de recursos a los Proyectos Anuales Operativos (PAO) de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La Dirección de Control Presupuestal elabora el presupuesto anual de los proyectos de alce institucional (incluye el presupuesto de todas las unidades académicas y unidades administrativas de la U.A.E.H.) de partidas centralizadas de gasto: servicio de energía

			<p>eléctrica, servicio de agua, servicio de telefonía tradicional, servicio de internet, otras prestaciones contractuales del capítulo 100 Servicios Personales.</p> <p>La Dirección de Administración de Personal de la Coordinación de Administración y Finanzas elabora el presupuesto anual del proyecto de alcance institucional (incluye el presupuesto de todas las unidades académicas y unidades administrativas de la U.A.E.H.) de partidas centralizadas de gasto: capítulo 1000 Servicios Personales.</p> <p>La Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de Administración y Finanzas elabora el presupuesto de los proyectos de alcance institucional (incluye el presupuesto de todas las unidades académicas y unidades administrativas de la U.A.E.H.) de partidas centralizadas de gasto: material de papelería, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicación (toners, cables, adaptadores, etc.), material de limpieza y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo.</p>
--	--	--	---

			<p>De igual manera la respuesta será notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
131466900017023	<p>A QUIEN CORRESPONDA: Sirva este medio para solicitar lo siguiente:</p> <p>1.- Cual es la máxima distinción que otorga la UAEH.</p> <p>2.- El nombre de los galardonados de dicha distinción desde la creación de la misma.</p> <p>Sin más por el momento, agradezco su apoyo. Gracias!.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 15 de noviembre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron otorgar respuesta en los siguientes términos.</p> <p>“Este comité resuelve:</p> <p>En atención a su requerimiento, se le notifica</p> <p>1.- Cual es la máxima distinción que otorga la UAEH.</p> <p>El doctorado honoris causa.</p>	

2.- *El nombre de los galardonados de dicha distinción desde la creación de la misma.***Doctor Honoris Causa**

- José Sarukan Kermes
- Mario J. Molina Henríquez Pasquel
- Carlos Monsiváis
- Guillermo Soberón Acevedo
- Raúl Anguiano
- Francisco Toledo
- José Emilio Pacheco
- Miguel León – Portilla
- Gabriel Vargas Bernal
- Daniel Reséndiz Núñez
- Julio Rubio Oca
- Juan Luis Cifuentes Lemus
- Baltasar Garzón Real
- Juan Velásquez

			<ul style="list-style-type: none">• Sergio Armando Valls Hernández• José María Aznar• César Augusto Gaviria Trujillo• Óscar Arias Sánchez <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos otorgar respuesta".</p>
131466900017123	<p>Solicito la siguiente información sobre la matrícula de nivel superior (licenciatura, técnico superior universitario y posgrado) de su institución:</p> <p>¿Cuántos estudiantes con discapacidad están inscritos en su matrícula de nivel superior?</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Solicito la siguiente información sobre la matrícula de nivel superior (licenciatura, técnico superior universitario y posgrado) de su institución:</p> <p>¿Cuántos estudiantes con discapacidad están inscritos en su matrícula de nivel superior?</p>	<p>Licenciatura: 82</p> <p>Posgrado 7</p> <p>Total: 89</p>

		<p>inscritos en su matrícula de nivel superior?</p> <p>¿Cuántos estudiantes son por tipo de discapacidad?</p> <p>¿Cuál es la metodología que utiliza para detectar y medir a la población de estudiantes con discapacidad en su matrícula?</p> <p>¿Cuáles son las preguntas, cuestionarios y/o instrumentos de investigación que utiliza para detectar y medir a la población de estudiantes con discapacidad en su matrícula?</p>	<p>¿Cuántos estudiantes son por tipo de discapacidad?</p> <p>Discapacidades mentales: 12</p> <p>Discapacidades motrices: 35</p> <p>Discapacidades múltiples y otras: 5</p> <p>Discapacidades sensoriales y de la comunicación: 37</p> <p>¿Cuál es la metodología que utiliza para detectar y medir a la población de estudiantes con discapacidad en su matrícula?</p> <p>Aplicación de encuestas en línea en la inscripción y reinscripción semestral a través de los usuarios oficiales del estudiantado (número de cuenta y nip) en el portal de Administración Escolar.</p> <p>¿Cuáles son las preguntas, cuestionarios y/o instrumentos de investigación que utiliza para detectar y medir a la población de estudiantes con discapacidad en su matrícula?</p>
--	--	--	--

		<p><i>investigación que utiliza para detectar y medir a la población de estudiantes con discapacidad en su matrícula?</i></p>	<p>El cuestionario abarca diferentes ejes de información tanto de contacto, académica entre otros. En lo que corresponde a discapacidad se consideran los siguientes reactivos.</p> <p>¿Eres una persona con discapacidad? R: Si, No</p> <p>¿Qué tipo de discapacidad? R: Discapacidad mental Discapacidad motriz Discapacidad múltiple y otras Discapacidad sensorial y de la comunicación</p> <p>La información que se entrega corresponde a la más reciente del semestre Enero -Junio 2023.</p> <p>Fuente: Dirección de Información y Sistemas.</p>
--	--	--	--

	131466900017223	ver documento anexo <i>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser</i>	En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. En fecha 16 de noviembre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima quinta sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a su solicitud por las razones que se citan a continuación: “Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017223.
--	-----------------	--	--

		<p>integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario</p>	<p>Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:</p> <p><i>“Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.</i></p> <p>Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar el principio de exhaustividad contemplado en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, amplia el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017223 en</p>
--	--	--	---

		<p><i>porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE</i></p>	<p>virtud de que será redireccionada a la Secretaría General para que sean claros en su respuesta emitida.</p> <p>En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud”.</p>
--	--	--	---

		<p>VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,</p> <p><i>Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública solicito:</i></p> <p>1. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las</p>	
--	--	--	--

		<p>atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>2. ¿Cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?</p>	
--	--	--	--

		<p>a. ¿Desde qué fecha, cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?</p> <p>b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones de la oficina, dependencia o cualquier denominación que se le</p>	
--	--	--	--

		<p>dé al área especializada en seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>3. ¿Cuenta la universidad con un programa en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa en materia de</p>	
--	--	---	--

		<p><i>seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>4. ¿Cuenta la universidad con políticas universitarias en materia de seguridad?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentren las políticas universitarias en materia de seguridad, señalando la página y el renglón</p>	
--	--	---	--

		<p><i>en donde se encuentre la información</i></p> <p>5. ¿Cuenta la universidad con un diagnóstico en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el diagnóstico en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p>	
--	--	--	--

		<p>6. ¿Cuenta la universidad con indicadores en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los indicadores en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>7. ¿Cuenta la universidad con datos</p>	
--	--	---	--

		<p><i>estadísticos en materia de seguridad universitaria?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los datos estadísticos, en materia de seguridad universitaria señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>8. ¿Cuenta la universidad con un programa de protección civil?</i></p>	
--	--	---	--

		<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa la protección civil señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>9. ¿Cuenta la universidad con un programa contra incendios?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa contra incendios</p>	
--	--	--	--

		<p><i>señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>10. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa que regula los sistemas de video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se</p>
--	--	--

		<p>encuentre la información</p> <p>11. ¿Cuenta la universidad con sistemas de control de acceso?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre reglamento en materia de sistemas de control de acceso, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>12. ¿Cuenta la universidad con un</p>	
--	--	--	--

		<p><i>programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y</i></p>
--	--	--

		<p><i>evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>13. ¿Cuenta la universidad con personal de vigilancia?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación para el personal de vigilancia señalando la página y</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>14. ¿Cuenta la universidad con perros entrenados en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. <i>¿Cuántos perros?</i></p> <p>b. <i>¿Cuántas horas de entrenamiento tienen los perros?</i></p> <p>c. <i>¿Para qué acciones fueron entrenados los perros?</i></p> <p>d. <i>¿De qué área depende?</i></p>	
--	--	--	--

		<p>e. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de perros entrenados en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p>	
	131466900017323	<p>ver documento anexo</p> <p>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen la conducta de los estudiantes universitarios?</p> <p>Respuesta: Si</p>

		<p>atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y</p>	<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen la conducta de los estudiantes universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información.</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento_escolar09.htm</p> <p>2. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios?</p> <p>Respuesta: No</p> <p>3. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que establece el reglamento, código, protocolo o cualquier</p>
--	--	---	---

		<p><i>ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que:</i></p>	<p><i>denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios?</i></p> <p>Las sanciones pueden ser económicas, académicas y/o sociales.</p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los tipos de sanciones que establece el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/jurídica/reglamento_escolar09.htm</p> <p>Página: 17 y 18, artículo 32.</p>
--	--	---	--

		<p>SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN , Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS, Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Trasparencia y Acceso</p>	<p>Los Institutos, Escuelas Superiores y Dependientes hacen de su conocimiento.</p> <p>4. ¿Cuántos estudiantes universitarios fueron sometidos a procesos sancionadores-disciplinarios en los últimos 10 años?</p> <p>Respuesta: 974</p> <p>a. Solicitud en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de estudiantes universitarios - omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales- que han sido sometidos a procesos sancionadores-disciplinarios en los últimos 10 años, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>En los últimos 10 años, 973 alumnos han sido sometidos a procedimiento de sanción.</p>
--	--	--	---

		<p>a la información Pública solicito:</p> <p>1. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen la conducta de los estudiantes universitarios?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el reglamento, código,</p>	<p>Solo se proporcionan datos estadísticos en virtud de que la información no se encuentra disponible para su consulta en el formato solicitado.</p> <p>b. Solicito la versión pública de los procedimientos de los estudiantes universitarios que han sido sometidos a procesos sancionadores-disciplinarios en los últimos 10 años</p> <p>Se hace de su conocimiento que el procedimiento de sanción se encuentra establecido en el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Titulo Segundo, Capítulo IV “De los derechos y Obligaciones del alumnado” que comprende del artículo 29 al 38, páginas de la 14 a la 20, el cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento_escolar09.htm</p>
--	--	---	---

		<p>protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen la conducta de los estudiantes universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>2. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que</p>	<p>Asimismo, se adjunta el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en formato .pdf</p> <p>5. ¿Cuántos estudiantes universitarios han sido sancionados en los últimos 10 años y que tipo de sanciones se han impuesto?</p> <p>Del total de los 973 alumnos sometidos a procedimiento de sanción, 958 alumnos fueron sancionados.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de estudiantes universitarios - omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales- que han sido sancionados en los últimos 10 años y que tipo de sanciones se han impuesto, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p>
--	--	---	---

		<p>sancionen la conducta de los estudiantes universitarios?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios, señalando la página y el renglón en donde se</p>	<p>Se anexa tabla donde obran los datos estadísticos de las sanciones impuestas a los alumnos en los últimos 10 años.</p> <p>Solo se proporcionan datos estadísticos en virtud de que la información no se encuentra disponible para su consulta en el formato solicitado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanción</th><th>No. de alumnos sancionados</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amonestación por escrito</td><td>82</td></tr> <tr> <td>Suspensión temporal y labor social</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Suspensión temporal y anulación de calificación</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Amonestaciones por escrito y labor social</td><td>141</td></tr> <tr> <td>Amonestación por escrito, reposición y labor social</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Reposición del bien mueble dañado</td><td>5</td></tr> </tbody> </table>	Sanción	No. de alumnos sancionados	Amonestación por escrito	82	Suspensión temporal y labor social	3	Suspensión temporal y anulación de calificación	9	Amonestaciones por escrito y labor social	141	Amonestación por escrito, reposición y labor social	2	Reposición del bien mueble dañado	5
Sanción	No. de alumnos sancionados																
Amonestación por escrito	82																
Suspensión temporal y labor social	3																
Suspensión temporal y anulación de calificación	9																
Amonestaciones por escrito y labor social	141																
Amonestación por escrito, reposición y labor social	2																
Reposición del bien mueble dañado	5																

		<p>encuentre la información</p> <p>3. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que establece el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los tipos de sanciones que establece</p>	<table border="1"> <tr> <td>Amonestación por escrito y anulación de calificación</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Amonestación por escrito y suspensión temporal</td><td>12</td></tr> <tr> <td>Otras</td><td>135</td></tr> <tr> <td>Labor Social</td><td>130</td></tr> <tr> <td>Suspensión Temporal</td><td>276</td></tr> <tr> <td>Anulación de las calificaciones</td><td>15</td></tr> <tr> <td>Baja definitiva</td><td>141</td></tr> <tr> <td>Amonestación por escrito, labor social y suspensión temporal</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>958</td></tr> </table> <p>b. Solicito la versión publica de los procedimientos de los estudiantes universitarios que han sido sancionados en los últimos 10 años</p>	Amonestación por escrito y anulación de calificación	3	Amonestación por escrito y suspensión temporal	12	Otras	135	Labor Social	130	Suspensión Temporal	276	Anulación de las calificaciones	15	Baja definitiva	141	Amonestación por escrito, labor social y suspensión temporal	4	Total	958
Amonestación por escrito y anulación de calificación	3																				
Amonestación por escrito y suspensión temporal	12																				
Otras	135																				
Labor Social	130																				
Suspensión Temporal	276																				
Anulación de las calificaciones	15																				
Baja definitiva	141																				
Amonestación por escrito, labor social y suspensión temporal	4																				
Total	958																				

	<p><i>el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos disciplinarios que sancionen la conducta de los estudiantes universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>4. ¿Cuántos estudiantes universitarios fueron sometidos a procesos sancionadores.</i></p>	<p>Se hace de su conocimiento que el procedimiento de sanción se encuentra establecido en el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Titulo Segundo, Capítulo IV “De los derechos y Obligaciones del alumnado” que comprende del artículo 29 al 38, páginas de la 14 a la 20, el cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento_escolar09.htm</p> <p>Asimismo, se adjunta el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en formato .pdf</p> <p><i>6. De las sanciones impuestas a los estudiantes universitarios en los últimos 10 años ¿Cuántas sanciones han sido firmes y cuantas han sido apeladas por violaciones en materia de derechos humanos?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de sanciones que han sido firmes</i></p>
--	---	--

		<p>disciplinarios en los últimos 10 años?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de estudiantes universitarios – omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales- que han sido sometidos a procesos sancionadores- disciplinarios en los últimos 10 años, señalando la página y</p>	<p>y cuantas han sido apeladas por violaciones en materia de derechos humanos –omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales-, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>Solo se proporcionan datos estadísticos en virtud de que la información no se encuentra disponible para su consulta en el formato solicitado.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Sanciones firmes</th><th>Sanciones impugnadas</th></tr></thead><tbody><tr><td>958</td><td>De las 958 sanciones firmes 6 fueron impugnadas</td></tr></tbody></table>	Sanciones firmes	Sanciones impugnadas	958	De las 958 sanciones firmes 6 fueron impugnadas
Sanciones firmes	Sanciones impugnadas						
958	De las 958 sanciones firmes 6 fueron impugnadas						

		<p><i>el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>b. Solicito la versión publica de los procedimientos de los estudiantes universitarios que han sido sometidos a procesos sancionadores-disciplinarios en los últimos 10 años</i></p> <p><i>5. ¿Cuántos estudiantes universitarios han sido sancionados en los</i></p>	
--	--	---	--

		<p>últimos 10 años y que tipo de sanciones se han impuestos?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de estudiantes universitarios – omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales- que han sido sancionados en los últimos 10 años y que tipo de sanciones se han impuestos, señalando la página y</p>	
--	--	--	--

		<p><i>el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>b. Solicito la versión publica de los procedimientos de los estudiantes universitarios que han sido sancionados en los últimos 10 años</i></p> <p><i>6. De las sanciones impuestas a los estudiantes universitarios en los últimos 10 años</i></p> <p><i>¿Cuántas sanciones han sido firmes y</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>cuantas han sido apeladas por violaciones en materia de derechos humanos?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de sanciones que han sido firmes y cuantas han sido apeladas por violaciones en materia de derechos humanos – omitiendo el nombre del estudiante, por protección de datos personales-, señalando la página y el renglón</i></p>	
--	--	--	--

		en donde se encuentre la información	
	131466900017423	<p>ver documento anexo</p> <p>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta la universidad con indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa? <ol style="list-style-type: none"> Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información <p>Informó a usted que en la página institucional www.uaeh.edu.mx específicamente en la Dirección General de Planeación, se encuentra publicado el PDI 21-23.pdf</p>

	<p><i>la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe</i></p>	<p>[uaeh.edu.mx] páginas 104 y 105, donde se pueden consultar los indicadores que se tienen en materia de sustentabilidad.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional se encuentra público y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:</p> <p>http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/PDI/18-23/2021/PDI_21-23.pdf</p> <p>Asimismo, se adjunta al presente en formato .pdf el “PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2023 ACTUALIZACIÓN 2021-2023”</p> <p>La Dirección de Gestión de la Calidad en atención a su solicitud le notifica.</p> <p>2. Cuenta la universidad con indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de la implementación de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa?</p>
--	--	---

		<p><i>conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS</i></p>	<p>a. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>b. Sistemas de riego automatizado</p> <p>c. Captación de agua pluvial</p> <p>d. Baño ahorrador de agua</p> <p>e. Luminarias ahorradoras tipo led</p> <p>f. Gestión de residuos</p> <p>g. Sustitución de la vegetación</p> <p>h. Movilidad e Inclusión</p> <p>i. Arquitectura bioclimática</p> <p>j. Reemplazo de Aire acondicionado</p> <p>Se informa que los indicadores en la materia pueden ser consultados en el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023), programa 13. Planeación, subprograma 13.6 Sustentabilidad, responsabilidad ambiental y social, (pág. 106, del renglón 5 al 7:</p> <ul style="list-style-type: none">• IIP7 Variación porcentual en el uso de recursos naturales y no renovables• IIP8 Variación porcentual de residuos recolectados
--	--	---	--

		<p>PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,</p> <p><i>Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Trasparencia y Acceso a la información Pública solicito:</i></p> <p>1. Cuenta la universidad con indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de</p>	<p>a. Solicitud en formato PDF el documento en donde se encuentre indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>a. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>b. Sistemas de riego automatizado</p> <p>c. Captación de agua pluvial</p> <p>d. Baño ahorrador de agua</p> <p>e. Luminarias ahorradoras tipo led</p> <p>f. Gestión de residuos</p> <p>g. Sustitución de la vegetación</p> <p>h. Movilidad e Inclusión</p> <p>i. Arquitectura bioclimática</p> <p>j. Reemplazo de Aire acondicionado</p>
--	--	--	--

		<p>acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad</p>	<p>Se informa que los indicadores en la materia pueden ser consultados en el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023), programa 13. Planeación, subprograma 13.6 Sustentabilidad, responsabilidad ambiental y social, (pág. 106, del renglón 5 al 7:</p> <ul style="list-style-type: none">• IIP7 Variación porcentual en el uso de recursos naturales y no renovables• IIP8 Variación porcentual de residuos recolectados <p>La Dirección de Proyectos y Obras hace de su conocimiento.</p> <p>b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el gasto por anualidad (de los últimos 10 años) de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>a. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>b. Sistemas de riego automatizado</p>
--	--	---	---

		<p><i>relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>2. Cuenta la universidad con indicadores que midan y/o monitorean el avance o impacto de la implementación de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la</p>	<p>c. Captación de agua pluvial</p> <p>d. Baño ahorrador de agua</p> <p>e. Luminarias ahorradoras tipo led</p> <p>f. Gestión de residuos</p> <p>g. Sustitución de la vegetación</p> <p>h. Movilidad e Inclusión</p> <p>i. Arquitectura bioclimática</p> <p>j. Reemplazo de Aire acondicionado</p> <p>No se cuenta en el archivo con gastos específicos por los conceptos solicitados, ya que la contratación de las obras se realiza bajo la modalidad de contrato de precios unitarios por tiempo determinado.</p>
--	--	---	---

	<p><i>infraestructura educativa?</i></p> <p><i>a. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</i></p> <p><i>b. Sistemas de riego automatizado</i></p> <p><i>c. Captación de agua pluvial</i></p> <p><i>d. Baño ahorrador de agua</i></p> <p><i>e. Luminarias ahorradoras tipo led</i></p> <p><i>f. Gestión de residuos</i></p>	
--	--	--

		<p><i>g. Sustitución de la vegetación</i></p> <p><i>h. Movilidad e Inclusión</i></p> <p><i>i. Arquitectura bioclimática</i></p> <p><i>j. Reemplazo de Aire acondicionado</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de las siguientes acciones que</i></p>	
--	--	---	--

		<p>implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>a. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>b. Sistemas de riego automatizado</p> <p>c. Captación de agua pluvial</p>	
--	--	--	--

		<p>d. Baño ahorrador de agua</p> <p>e. Luminarias ahorradoras tipo led</p> <p>f. Gestión de residuos</p> <p>g. Sustitución de la vegetación</p> <p>h. Movilidad e Inclusión</p> <p>i. Arquitectura bioclimática</p> <p>j. Remplazo de Aire acondicionado</p> <p>b. Solicito en formato PDF el</p>	
--	--	---	--

		<p><i>documento en donde se encuentre el gasto por anualidad (de los últimos 10 años) de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>k. Plantas de tratamiento de aguas residuales.</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>l. Sistemas de riego automatizado</i></p> <p><i>m. Captación de agua pluvial</i></p> <p><i>n. Baño ahorrador de agua</i></p> <p><i>o. Luminarias ahorradoras tipo led</i></p> <p><i>p. Gestión de residuos</i></p> <p><i>q. Sustitución de la vegetación</i></p> <p><i>r. Movilidad e Inclusión</i></p> <p><i>s. Arquitectura bioclimática</i></p>	
--	--	--	--

		<i>t. Remplazo de Aire acondicionado</i>	
	131466900017523	<p>Farah Rashid Bermúdez Orozco, exalumna de la Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada de la H. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien contaba con el número de matrícula 14162, y para efectos de notificación señalo mi número de teléfono 4774752087 y mi correo electrónico</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“(...) acudo a ustedes con el fin de solicitar la expedición de las cartas descriptivas de las materias de Mecánica Vectorial; Álgebra, geometría analítica y herramientas computacionales, y Técnicas Experimentales, del periodo agosto-diciembre de dos mil veintidós; firmadas y selladas, ya que son requisitos que exige la universidad en la que actualmente estudio”.</p> <p>Se adjunta al presente en formato .pdf la información requerida.</p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por la solicitante</p>

*farahbermudez19@gmail.com, acudo respetuosamente a ustedes a fin de exponerles lo siguiente:
Fui estudiante de la H. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el ciclo agosto-diciembre de dos mil veintidós, en la licenciatura en Física y Tecnología Avanzada y, por razones de cambio de residencia de mi madre, es que ahora resido en la ciudad de León,*

		<p><i>Guanajuato y estudio la licenciatura en Física de la Universidad de Guanajuato. Con el fin de hacer la revalidación de materias equivalentes (cuyo límite para su tramitación es el 26 de octubre de este año), acudo a ustedes con el fin de solicitar la expedición de las cartas descriptivas de las materias de Mecánica</i></p>	
--	--	---	--

		<p>Vectorial; Álgebra, geometría analítica y herramientas computacionales, y Técnicas Experimentales, del periodo agosto-diciembre de dos mil veintidós; firmadas y selladas, ya que son requisitos que exige la universidad en la que actualmente estudio.</p>	
	131466900017623	<p>Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de</p>

		<p>GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:</p> <p>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.</p> <p>Respuesta: 5</p> <p>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.</p> <p>Respuesta: 5</p> <p>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.</p> <p>Respuesta: 0</p>	
--	--	--	--

		<p>grave iniciados.- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.</p> <p>Respuesta: 0</p>
--	--	---

		<p><i>responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor</i></p> <p><i>público.- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.- La cantidad de</i></p>	<p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electronico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---	---

		<p><i>recursos de revocación pendientes de resolver. De antemano gracias y una disculpa por las molestias.</i></p>	
	131466900017723	<p><i>solicito el título de la licenciatura, boleta de calificaciones, comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional y practicas profesionales, la documentacion donde demuestre el proceso de titulacion (es decir si se tituló por tesis o por</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 24 de noviembre del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron dar respuesta bajo los siguientes términos:</p> <p>“Referente a “solicito el título de la licenciatura”, de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Ejercicio Profesional para</p>

		<p>especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong</p> <p>el Estado de Hidalgo, el título es “el documento expedido por Instituciones de Educación Media Superior y Superior que pertenecen al Sistema Educativo Nacional y estén facultadas para ello, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes y haber cumplido los requisitos necesarios para la obtención del mismo”. Con base en lo anterior es un documento que se expide a título personal del egresado que acredite haber cumplido con los requisitos académicos previstos en la normatividad aplicable, siendo el caso de la persona aludida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017723 quien, al cumplir con los requisitos necesarios, bajo protesta de decir verdad, esta máxima casa de estudios no cuenta con el título requerido en virtud de que fue entregado al titular del mismo.</p> <p>Por lo que respecta a “boleta de calificaciones”, se hace de su conocimiento que la Institución no ha contado ni cuenta con un documento que esté identificado o se denomine “boleta de calificaciones”.</p>
--	--	--

		<p>Relativo al “comprobante donde diga donde se hizo (...) prácticas profesionales”, se hace de su conocimiento que el área de prácticas profesionales se creó y formó parte de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales a partir del año 2008, donde se incorporaron de manera gradual los diferentes programas educativos, siendo el caso específico de la licenciatura en derecho su ingreso administrativo en el periodo febrero-mayo 2012; temporalidad posterior a la fecha de titulación del C. Miguel Ángel Osorio Chong por lo que la realización de prácticas profesionales no era un requisito en el plan de estudios vigente.</p> <p>Referente al “comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional”, se hace de su conocimiento que la Institución no ha contado ni cuenta con “servicio profesional”.</p> <p>Concerniente a “la documentacion donde demuestre el proceso de titulacion”</p>
--	--	---

			<p>(es decir si se tituló por tesis o por especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong”.</p> <p><i>El documento que contiene dicha información se entrega al titular de los derechos para los fines legales que le convengan, ya que dicho documento avala que el egresado ha concluido de manera satisfactoria con el proceso de titulación.</i></p> <p><i>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos otorgar respuesta”.</i></p>
	131466900017823	VER DOCUMENTO ANEXO <i>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estado Unidos</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 24 de noviembre del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el</p>

		<p><i>Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser</i></p>	<p>Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información como parcialmente reservada bajo los siguientes términos:</p> <p><i>1. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia al interior de los recintos universitarios?</i></p> <p>No se cuenta con sistemas de video vigilancia.</p> <p><i>a. Solicito saber la cantidad de cámaras que se encuentran en funcionamiento</i></p> <p>No se cuenta con un registro.</p> <p><i>b. Solicito saber la cantidad de cámaras que se encuentran en mantenimiento</i></p> <p>No se cuenta con un registro.</p> <p><i>c. Solicito saber la cantidad de cámaras que se encuentran sin operar</i></p>
--	--	---	--

		<p>discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de</p>	<p>No se cuenta con un registro.</p> <p>d. Solicito saber los lugares y los momentos en que se realizan las grabaciones</p> <p>e. Solicito saber la cantidad de personal encargado de monitorear las video grabaciones</p> <p>f. Solicito saber la cantidad de Centros de Monitoreo o la denominación que se les da a los espacios en donde se observan las grabaciones</p> <p>Respecto a los incisos d, e y f del numeral 1, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafos primero y segundo, 6 base A, fracciones I, II y VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, V y VI y 114 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información reservada.</p>
--	--	--	--

		<p>libre uso, por lo que:</p> <p>SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE DE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,</p> <p>Por lo anterior y, en atención a la Ley</p>	<p><i>Por lo que respecta al artículo 113 fracción I de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada compromete la seguridad de las instalaciones de la Universidad, a la vez pone en riesgo la vida, seguridad y salud de la comunidad universitaria en términos de la fracción V del referido precepto legal, en virtud de que estos datos pueden alterar la paz y la seguridad de la comunidad universitaria.</i></p> <p><i>Fracciones V y VI, la divulgación de esta información puede generar que se perfeccionen actos ilícitos afectando el patrimonio universitario e impidiendo proteger a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que se encuentre dentro de las instalaciones, dejando vulnerable a actos delictivos que pueden llegar a lesionar la seguridad, vida o salud, esto aunado a que se genera impedimento a la reacción pronta y oportuna de las autoridades.</i></p> <p>g. Solicitud saber el monto erogado hasta el ejercicio fiscal 2022 en la implementación del sistema de video vigilancia</p>
--	--	--	---

		<p>General de Trasparencia y Acceso a la información Pública solicito:</p> <p>1. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia al interior de los recintos universitarios?</p> <p>a. Solicito saber la cantidad de cámaras que se encuentran en funcionamiento</p> <p>b. Solicito saber la cantidad de cámaras</p>	<p>Al ejercicio fiscal 2022 no se han erogado recursos, ya que no se cuenta con un sistema de video vigilancia.</p> <p>h. Solicito saber en qué año se implementó el sistema de video vigilancia</p> <p>No se cuenta con un sistema de video vigilancia.</p> <p>2. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia al interior de los recintos universitarios?</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia al interior de los recintos</p>
--	--	---	--

		<p>que se encuentran en mantenimiento</p> <p>c. Solicito saber la cantidad de cámaras que se encuentran sin operar</p> <p>d. Solicito saber los lugares y los momentos en que se realizan las grabaciones</p> <p>e. Solicito saber la cantidad de personal encargado de monitorear las video grabaciones</p>	<p>universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>3. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa un listado de conductas sancionables para el personal que realiza el monitoreo?</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de conductas sancionables para el personal que realiza el monitoreo, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p>
--	--	--	--

		<p>f. Solicito saber la cantidad de Centros de Monitoreo o la denominación que se les da a los espacios en donde se observan las grabaciones</p> <p>g. Solicitó saber el monto erogado hasta el ejercicio fiscal 2022 en la implementación del sistema de video vigilancia</p> <p>h. Solicito saber en qué año se implementó</p>	<p>4. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa un listado de derechos para las personas sujetas a video vigilancia?</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de derechos para las personas sujetas a video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>5. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa el procedimiento para que un particular pueda acceder a las imágenes o videogramaciones?</p>
--	--	---	--

		<p>el sistema de video vigilancia</p> <p>2. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia al interior de los recintos universitarios?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se</p>	<p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el procedimiento para que un particular pueda acceder a las imágenes o videogramaciones, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con procedimiento al respecto.</p> <p>6. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa el procedimiento para que un particular solicite la supresión de imágenes?</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el procedimiento para que un particular solicite la</p>
--	--	--	---

		<p>encuentre el reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia al interior de los recintos universitarios, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>3. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código,</p>	<p>supresión de imágenes, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con procedimiento al respecto.</p> <p>7. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa programas o políticas de actuación en donde se incluya la capacitación obligatoria del personal?</p> <p>No se cuenta con normatividad al respecto.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas o políticas de actuación en donde se incluya la capacitación obligatoria del personal, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información”</p> <p>No se cuenta con programas o políticas de actuación en la materia.</p>
--	--	--	---

		<p>protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa un listado de conductas sancionables para el personal que realiza el monitoreo?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de conductas sancionables para el personal que realiza el</p>	<p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como parcialmente reservada".</p>
--	--	---	--

		<p><i>monitoreo, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>4. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa un listado de derechos para las personas</p>	
--	--	---	--

		<p>sujetas a video vigilancia?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de derechos para las personas sujetas a video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>5. ¿Cuenta la universidad con</p>	
--	--	--	--

		<p><i>reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa el procedimiento para que un particular pueda acceder a las imágenes o videogramaciones?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el procedimiento para que un particular pueda</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>acceder a las imágenes o videogramaciones, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>6. ¿Cuenta la universidad con reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa el procedimiento para que</p>	
--	--	---	--

		<p><i>un particular solicite la supresión de imágenes?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el procedimiento para que un particular solicite la supresión de imágenes, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>7. ¿Cuenta la universidad con</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>reglamento, código, protocolo o cualquier denominación que se le dé a los lineamientos que regulen el uso de video vigilancia en donde se describa programas o políticas de actuación en donde se incluya la capacitación obligatoria del personal?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los</i></p>	
--	--	---	--

	<p><i>programas o políticas de actuación en donde se incluya la capacitación obligatoria del personal, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p>	
131466900017923	<p><i>A quien corresponda;</i></p> <p><i>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</i></p> <p><i>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Esta Dirección no realizó ningún tipo de compra de medicamentos, leches y/o vacunas durante el periodo de octubre 2023.</p> <p>Se informa que durante el mes de octubre del 2023 no se realizó solicitud de compra de medicamentos, leches o vacunas.</p>

		<p><i>Muchas gracias.</i></p> <p><i>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (OCTUBRE del 2023)</i></p> <p><i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i></p> <p><i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley</i></p>	<p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y/o vacunas en el periodo de octubre de 2023.</p>
--	--	--	---

**Federal de
Transparencia y Acceso
a la Información
Pública, donde se
garantiza el derecho de
acceso a la información
pública previsto por el
artículo 6to de la
Constitución Política de
los Estados Unidos
Mexicanos, y con
fundamento en los
Artículos 2, 6, 9, 11, 14,
15, 123, 131, 132 y
186, además de lo
establecido en el Título
Segundo, Capítulo III de
la citada Ley, donde se**

aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

		<p><i>Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de OCTUBRE del 2023.</i></p> <p><i>Datos requeridos únicamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Fecha de compra,</i>• <i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud</i>	
--	--	--	--

		<p><i>(CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento</i><i>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</i><i>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</i><i>Importe total por medicamento</i>	
--	--	---	--

		<p><i>comprado, entregado y facturado,</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,</i>• <i>Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,</i>• <i>Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• Número de Contrato o Factura por medicamento.• Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.• Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. <p>Favor NO OMITIR que presupuesto fue</p>	
--	--	---	--

		<p><i>utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></p> <p><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></p> <p><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de OCTUBRE del 2023.</i></p> <p><i>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</i></p> <p><i>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE</i></p>	
--	--	--	--

		<p>COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</p> <p>-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.</p>	
--	--	---	--

		<p>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</p> <p><i>Muchas gracias.</i></p>	
	131466900018023	<p>ver anexo</p> <p>Solicito versión pública de lo siguiente:</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Solicito versión pública de lo siguiente:</p> <p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a la compañía Avanti Relaciones</p>

		<p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a la compañía Avanti Relaciones Públicas SC por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023</p>	<p>Públicas SC por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023".</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el periodo agosto del 2018 y octubre del 2023 celebró los siguientes contratos de prestación de servicios con la empresa denominada "AVANTI RELACIONES PÚBLICAS, S.A DE C.V."</p> <table border="1" data-bbox="1072 714 2002 1220"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE CONTRATO</th><th>FECHA DE CONTRATO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIOS</th><th>IMPORTE TOTAL</th><th>FECHA DE PAGO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DGJ/ADJDIR/79-2021</td><td>24/03/2021</td><td>Desarrollo de contenidos y operación general de actividades de comunicación, relación con medios y tareas, del 01 de abril al 12 de mayo 2021, Difusión del Festival Internacional de la Imagen (FINI 2021)</td><td>174,000.00</td><td>15/09/2021</td></tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIOS	IMPORTE TOTAL	FECHA DE PAGO	DGJ/ADJDIR/79-2021	24/03/2021	Desarrollo de contenidos y operación general de actividades de comunicación, relación con medios y tareas, del 01 de abril al 12 de mayo 2021, Difusión del Festival Internacional de la Imagen (FINI 2021)	174,000.00	15/09/2021
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIOS	IMPORTE TOTAL	FECHA DE PAGO									
DGJ/ADJDIR/79-2021	24/03/2021	Desarrollo de contenidos y operación general de actividades de comunicación, relación con medios y tareas, del 01 de abril al 12 de mayo 2021, Difusión del Festival Internacional de la Imagen (FINI 2021)	174,000.00	15/09/2021									

			DGJ/ADJDIR /111-22	07/04/2022	Servicio para difusión en medios nacionales del Festival Internacional de la Imagen XI Edición. Desarrollo y operación General de actividades de comunicación, relación con medio y tareas requeridas.	174,00	24/06/2022	
			DGJ/ADJDIR /237-22	18/08/2022	Servicio para difusión en medios nacionales Feria Universitaria del Libro (FUL 2022), Desarrollo y operación general de actividades de relación con medios. Entregables parciales y reporte de publicaciones después del evento.	232,00	06/10/2022	

Se adjunta al presente las versiones públicas de los contratos anteriormente referidos.

		<p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900018123	<p>VER ANEXO</p> <p>Solicito versión pública de lo siguiente:</p> <p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a la compañía Prodener MX por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023.</p> <p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Solicito versión pública de lo siguiente:</p> <p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a la compañía Prodener MX por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023.</p> <p>No se encontró contrato celebrado o pago realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la Compañía Prodener MX entre el periodo de agosto del 2018 y octubre de 2023.</p> <p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por el solicitante.</p>

	131466900018223	<p>Ver anexo</p> <p>Solicito versión pública de lo siguiente:</p> <p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a José Manuel Berna por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023. Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a José Manuel Berna por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023. Solicito también se me proporcione todos los documentos en los que figure esta persona que obren en esta dependencia:</p> <p>José Manuel Ortiz Berna por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023. Solicito también se me proporcione</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Solicito versión pública de lo siguiente:</p> <p>Requiero se me proporcione copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizado a José Manuel Ortiz Berna por parte de esta dependencia entre agosto del 2018 y octubre de 2023. Solicito también se me proporcione todos los documentos en los que figure esta persona que obren en esta dependencia:</p> <p>No se encontró ningún contrato celebrado o pago realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a José Manuel Ortiz Berna entre el periodo de agosto del 2018 y octubre del 2023.</p> <p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	-----------------	---	--

		<p><i>todos los documentos en los que figure esta persona que obren en esta dependencia</i></p>	
	131466900018323	<p><i>Solicito se me informe por medio de un documento si la Institución educativa cuenta con uno o varios órganos de investigación para el desarrollo directo o indirecto de medicamentos</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Solicito se me informe por medio de un documento si la Institución educativa cuenta con uno o varios órganos de investigación para el desarrollo directo o indirecto de medicamentos”.</p> <p>Se hace de su conocimiento que dentro de los proyectos que se desarrollan actualmente en la Área Académica de Medicina como parte del desarrollo de nuevos fármacos se encuentran documentados y en desarrollo los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conjunción de Metformina con nano partículas de oro y su farmacocinética.

			<p>2. Síntesis y desarrollo de nanopartículas para uso con biomarcadores terapéuticos en Biomedicina.</p> <p>3. Conjunción de Albendazol con nanopartículas de oro y plata para posible tratamiento contra parásitos.</p> <p>4. Conjunción de Mebendazol con nanopartículas de oro y plata para posible tratamiento contra parásitos.</p> <p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900018423	<p>PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 2000</p> <p>PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PLAN 2015</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 05 de diciembre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron otorgar respuesta bajo los siguientes términos:</p>

“Se adjunta en formato .pdf la versión pública del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho (2015), así como la versión electrónica del Plan de Estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho (2000).

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que otorgar un programa de estudios completo, así como las carátulas, plantillas y programas que incluyan las bibliografías básicas y complementarias recomendadas para el estudio de las asignaturas solicitadas menoscaba y afectan el patrimonio de esta máxima casa de estudios ya que, los programas educativos que conforman la oferta educativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, requieren de un trabajo académico a través de órganos colegiados, como las academias, quienes desarrollan la fundamentación, plan de estudios de programa, sus contenidos y estrategias de aprendizaje y enseñanza consideradas como propiedad intelectual de la Universidad.

			<p>El autor o creador de un Programa Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tiene la obligación de guardar secrecía de las actividades que desempeña y no hacer uso indebido de patrimonio tangible o intangible de esta máxima casa de estudios del cual forman parte los programas educativos, de lo contrario, se incurría en conductas que encuadrarían en el Título Vigésimo Sexto alusivo a los delitos en materia de derechos de autor del Código Penal Federal vinculado al artículo 215 de la Ley Federal de Derechos de Autor y a las infracciones en materia de derechos de autor establecidas en los artículos 229 al 236 de dicho ordenamiento legal.</p> <p>En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos otorgar respuesta a la solicitud referida".</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	--	--	---

	131466900018523	<p><i>¿En dónde localizaron ese interesante discurso de Adolfo López Mateos, cuál es o son las fuentes?</i></p> <p>https://otech.uaeh.edu.mx/noti/index.php/articulo-otech/discurso-del-presidente-de-mexico-adolfo-lopezmateos/</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>“¿En dónde localizaron ese interesante discurso de Adolfo López Mateos, cuál es o son las fuentes?</i></p> <p>https://otech.uaeh.edu.mx/noti/index.php/articulo-otech/discurso-del-presidente-de-mexico-adolfo-lopezmateos/”</p> <p>Informo a usted que el texto del discurso del Presidente Adolfo López Mateos, con motivo de la nacionalización de la Industria Eléctrica, se localiza en las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pagina web. El periódico el Financiero https://www.elfinanciero.com.mx/graficos/pdf/cpm-alm-carta.pdf• Pagina web. Memoria Política de México https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1960-MP-LMA.html• Pagina web. México Desconocido
--	-----------------	--	---

			<p>https://www.mexicodesconocido.com.mx/adolfo-lopez-mateos-y-la-nacionalizacion-de-la-industria-electrica-de-mexico.html</p> <ul style="list-style-type: none">• Libro: Arellano, Emilio (2014), Adolfo López Mateos: una nueva historia. Editorial Planeta. <p>Expreso mi agradecimiento al solicitante por haber visitado la página del OTecH.</p>
	131466900018623	<p>1. Se solicita se informe cuántas investigaciones por presuntas faltas administrativas fueron iniciadas en el año 2020 en el órgano interno de</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. Se solicita se informe cuántas investigaciones por presuntas faltas administrativas fueron iniciadas en el año 2020 en el órgano interno de control o auditoria interna.</p> <p>Respuesta: 23</p>

		<p>control o auditoria interna.</p> <p>2. Se solicita se informe cuántos informes de presunta responsabilidad administrativa fueron presentados ante la autoridad substanciadora del órgano interno de control, correspondientes al año 2020</p> <p>3. Se solicita se remitan las versiones</p>	<p>2. Se solicita se informe cuántos informes de presunta responsabilidad administrativa fueron presentados ante la autoridad substanciadora del órgano interno de control, correspondientes al año 2020</p> <p>Respuesta: 0</p> <p>3. Se solicita se remitan las versiones públicas electrónicas de los expedientes iniciados, substanciados y resueltos por faltas no graves en el órgano interno de control de la Universidad, correspondientes al año 2020.</p> <p>Respuesta: N/A</p>
--	--	--	---

		<p>públicas electrónicas de los expedientes iniciados, substanciados y resueltos por faltas no graves en el órgano interno de control de la Universidad, correspondientes al año 2020</p>	
	131466900018723	<p>Solicitud de copia escrituras Preparatoria No. 5</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“Solicito atentamente nos proporcione copia de la escritura con colindancias y georreferencias del terreno que ocupa la Escuela Preparatoria No. 5, ubicada en la comunidad de</p>

		<p>Pachuca, Hgo. a 6 de noviembre del 2023.</p> <p>Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar</p> <p>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>Enlace con el Instituto Estatal de Transparencia acceso a la Información y Protección de datos Personales del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Ixtlahuaco, Municipio de Lolotla, propiedad de esa Institución Educativa”.</p> <p>El documento solicitado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto de la Función Registral (IFR) por lo que se proporcionan los datos registrales de la Escritura requerida:</p> <p>Los Datos de inscripción son:</p> <p>Número 01 del tomo -, del -, libro I, de la sección V, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Molango, Hidalgo, de fecha 09 de febrero de 2015.</p> <p>Ahora bien, por cuanto hace a las colindancias, esta información se encuentra precisamente dentro de la escritura que se encuentra inscrita en el IFR con los datos previamente proporcionados.</p> <p>Por último, referente a la georreferencia del terreno; esta, al ser la técnica de posicionamiento espacial de una entidad en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y datos específicos, puede ser obtenida mediante la</p>
--	--	--	--

		<p>Solicito atentamente nos proporcione copia de la escritura con colindancias y georreferencias del terreno que ocupa la Escuela Preparatoria No. 5, ubicada en la comunidad de Ixtlahuaco, Municipio de Lolotla, propiedad de esa Institución Educativa.</p> <p>Fernando Pizarro Arámburo</p>	<p>aplicación <i>Google Maps</i> con la dirección 43141 Ixtlahuaco, Hgo., y el Plus Code V7HX+65 Ixtlahuaco, Hidalgo.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---	---

		<p><i>Edificio Santiago de Anaya No. 101</i> <i>C.P. 42083</i> <i>Cel. 7711544566</i></p>	
	131466900018823	<p><i>ver documento anexo</i></p> <p><i>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. ¿Cuenta la universidad con un plan institucional o documento análogo para 2023 en donde se considera algún apartado relacionado con seguridad universitaria?</p> <p>No</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre algún apartado relacionado con seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta</p>

	<p>características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir,</p>	<p>4. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad? El Secretario General.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>En el siguiente enlace URL, se podrá encontrar el formato .pdf, en donde se localizan las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, páginas 50-51:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm</p> <p>Aunado a lo anterior, se adjunta en formato .pdf el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>5. ¿Cuál es el perfil solicitado para ser el responsable de la seguridad en la Universidad?</p>
--	---	--

		<p>deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE</p>	<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las características y/o perfil del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>Artículo 79 del Estatuto General de la UAEH. En el siguiente URL se podrá encontrar el formato en .pdf en donde se encuentra el perfil deseado del responsable de la seguridad universitaria, página 51.</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm</p> <p>Aunado a lo anterior, se adjunta en formato .pdf el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>7. ¿Cuenta el personal que realiza actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia, con capacitación?</p> <p>No</p>
--	--	---	---

		<p>PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,</p> <p><i>Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública solicito:</i></p>	<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el gasto a octubre 2024 relacionado con temas de capacitación para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia</p> <p>No se cuenta</p> <p>b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación relacionado con temas de capacitación para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia</p> <p>No se cuenta</p> <p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud le notifica.</p> <p>2. Cuenta la universidad con presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2023 en donde se considere una partida específica para seguridad y en su caso refiera el monto</p> <p>No se cuenta</p>
--	--	---	---

	<p>1. ¿Cuenta la universidad con un plan institucional o documento análogo para 2023 en donde se considera algún apartado relacionado con seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre algún apartado relacionado con seguridad universitaria,</p>	<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2023 en donde se considere con una partida específica para seguridad y en su caso cuanto se identifique el monto, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta</p> <p>3. Cuanto de la partida específica para seguridad ha sido ejercida y en que, el dato a octubre del año 2023</p> <p>No se cuenta</p> <p>6. ¿Con cuanto personal cuenta la universidad para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia?</p> <p>A la primera quincena del mes de noviembre del año en curso, hay un total de 149 personas que desempeñan funciones de vigilancia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>
--	---	---

		<p>señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>2. Cuenta la universidad con presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2023 en donde se considere una partida específica para seguridad y en su caso refiera el monto</p> <p>a. Solicito en formato PDF el</p>	<p>La Dirección General Jurídica le informa.</p> <p>8. ¿Cuál es el marco normativo con el que cuenta la universidad para regular las actividades en materia de seguridad universitaria?</p> <p>Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre es el marco normativo de con el que cuenta la universidad para regular las actividades en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>Estatuto General, página 51.</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/e_statuto_gral.htm</p> <p>Aunado a lo anterior, se adjunta en formato .pdf el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>
--	--	--	---

		<p><i>documento en donde se encuentre el presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2023 en donde se considere con una partida específica para seguridad y en su caso cuanto se identifique el monto, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>3. Cuanto de la partida específica para seguridad ha sido</p>	
--	--	--	--

		<p><i>ejercida y en que, el dato a octubre del año 2023</i></p> <p><i>4. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>5. ¿Cuál es el perfil solicitado para ser el responsable de la seguridad en la Universidad?</i></p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las características y/o</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>perfil del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p> <p>6. ¿Con cuánto personal cuenta la universidad para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia?</p>	
--	--	---	--

		<p>7. ¿Cuenta el personal que realiza actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia, con capacitación?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el gasto a octubre 2024 relacionado con temas de capacitación para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia</p>
--	--	---

	<p><i>b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación relacionado con temas de capacitación para realizar actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia</i></p> <p><i>8. ¿Cuál es el marco normativo con el que cuenta la universidad</i></p>	
--	--	--

		<p>para regular las actividades en materia de seguridad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre es el marco normativo de con el que cuenta la universidad para regular las actividades en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se</p>	
--	--	--	--

		<p><i>encuentre la información</i></p> <p><i>Entiéndase por seguridad universitaria la aplicación de políticas, procedimientos y prácticas para proteger la seguridad de la comunidad universitaria, que incluye estudiantes, profesores, personal y visitantes, y se centra</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>en la prevención de delitos y la respuesta a incidentes de seguridad.</i></p>	
	131466900018923	<p>ver documento anexo</p> <p><i>De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características:</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>¿Cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</i></p> <p>Si</p> <p><i>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</i></p>

		<p>accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar</p>	<p>Se adjunta archivo en formato .pdf con <u>los nombres de los programas académicos relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y contaminación ambiental</u> y el número de horas que abarcan.</p> <p>¿Desde qué fecha cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p> <p>Desde el 2009</p> <p>¿Cuantas horas académicas abarcan la totalidad programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental al semestre?</p> <p>Se adjunta archivo en formato .pdf con los nombres de los programas académicos relacionados con ecología, medio ambiente,</p>
--	--	--	--

actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y

desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y contaminación ambiental y **el número de horas que abarcan.**

La Coordinación de Administración y Finanzas le informa.

¿Con cuántos profesores cuenta la universidad que imparten los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la primera quincena de noviembre del año en curso, cuenta con el siguiente número de profesores por hora, quienes imparten programas educativos relacionados con la ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y contaminación ambiental, como se muestra a continuación:

Nº	Programa Académico
1	Licenciatura en Arquitectura
2	Licenciatura en Biología

**PEGAR O ESTÉN
VINCULADOS
PREVIAMENTE, YA
QUEDE NO SER ASÍ, SE
VIOLENTA CON LOS
PRINCIPIOS
SEÑALADOS,
Por lo anterior y, en
atención a la Ley
General de
Trasparencia y Acceso
a la información
Pública solicito:**

**Cuenta la universidad
con programas**

3	Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios
4	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
5	Licenciatura en Ingeniería Civil
6	Licenciatura en Ingeniería de Materiales
7	Licenciatura en Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable
8	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
9	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
10	Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental
11	Licenciatura en Ingeniería Forestal
12	Licenciatura en Ingeniería Industrial
13	Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica
14	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
15	Licenciatura en Química

El Colegio de Posgrado en atención a lo solicitado informa.

¿Cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?

		<p>académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p>	<p>Si</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>Se anexa documento en formato .pdf</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestría en Ciencias en Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable (páginas de la 1 a 5)• Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación (páginas de la 6 a 9)• Maestría en Gestión Ambiental (páginas de la 9 a 14)• Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional/Directo) (páginas de la 14 a 24)• Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación (páginas de la 24 a 29)
--	--	---	---

		<p>sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>¿Desde qué fecha cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p>	<p>¿Desde qué fecha cuenta la universidad con programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestría en Ciencias en Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable Fecha de inicio: 2019• Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Fecha de inicio: 2006• Maestría en Gestión Ambiental Fecha de inicio: 2022• Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional/Directo) Fecha de inicio: 2004• Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Fecha de inicio: 2006 <p>¿Cuántas horas académicas abarcan la totalidad programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente,</p>
--	--	--	---

		<p>ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p> <p>¿Cuántas horas académicas abarcan la totalidad programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, ambiental, energías y, renovables</p>	<p>desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental al semestre?</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestría en Ciencias en Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable *Horas académicas 2800 hrs• Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación *Horas académicas 2860 hrs• Maestría en Gestión Ambiental *Horas académicas 3024 hrs• Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional/Directo) *Horas académicas 5120 hrs• Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Horas académicas 4720 hrs <p>*Las horas académicas comprenden horas teóricas, horas prácticas, horas aprendizaje individual, horas aprendizaje supervisado.</p>
--	--	---	---

		<p>contaminación ambiental al semestre?</p> <p>¿Con cuántos profesores cuenta la universidad que imparten los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p>	<p>¿Con cuántos profesores cuenta la universidad que imparten los programas académicos, relacionados con ecología, medio ambiente, desarrollo sostenible, gestión ambiental, energías renovables y, contaminación ambiental?</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestría en Ciencias en Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable **Número de profesores 8• Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación **Número de profesores 12• Maestría en Gestión Ambiental **Número de profesores 6• Doctorado en Ciencias Ambientales (Tradicional/Directo) **Número de profesores 16• Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación **Número de profesores 11
--	--	--	---

		<p>¿Cuenta la universidad con programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón</p>	<p>**El Número de profesores del Núcleo Básico Académico esta sujeto a modificaciones ya que están basadas en la oferta y necesidades de cada programa educativo.</p> <p>La Dirección de Gestión de la Calidad en atención a su requerimiento da contestación.</p> <p>¿Cuenta la universidad con programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental?</p> <p>Se informa que esta Dirección cuenta con el subprograma 13.6 Sustentabilidad, responsabilidad ambiental y social, que se encuentra en el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023), programa 13.</p> <p>Planeación (pág.106, del renglón 5 al 7).</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los programas de responsabilidad social universitaria en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p>
--	--	---	--

		<p><i>en donde se encuentre la información</i></p> <p><i>b. Describa cuáles son sus cinco programas con más impacto que han implementado en materia de cuidado ambiental</i></p> <p><i>c. Cuenta la universidad con desarrollo de investigación en materia de cuidado ambiental?</i></p>	<p>Se informa que esta Dirección cuenta con el subprograma 13.6 Sustentabilidad, responsabilidad ambiental y social, que se encuentra en el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023), programa 13.</p> <p>Planeación (pág.106, del renglón 5 al 7).</p> <p>Se adjunta en formato .pdf el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023).</p> <p><i>b. Describa cuáles son sus cinco programas con más impacto que han implementado en materia de cuidado ambiental</i></p> <p>Se informa que esta Dirección cuenta con el subprograma 13.6 Sustentabilidad, responsabilidad ambiental y social, que se encuentra en el Plan de Desarrollo Institucional (actualización 2021-2023), programa 13.</p> <p>Planeación (pág.106, del renglón 5 al 7), que comprende dos programas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa Institucional de responsabilidad ambiental
--	--	---	--

		<p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de investigaciones en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>¿Cuenta la universidad con normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental,</p>	<ul style="list-style-type: none">• Programa Institucional de Responsabilidad Social <p>Sin embargo, aún no han sido implementados de manera oficial.</p> <p>La División de Investigación, Desarrollo e Innovación le notifica.</p> <p>¿Cuenta la universidad con desarrollo de investigación en materia de cuidado ambiental?</p> <p>No se cuenta con proyectos de investigación registrados en materia de cuidado ambiental.</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el listado de investigaciones en materia de cuidado ambiental, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta con proyectos de investigación registrados en materia de cuidado ambiental.</p> <p>La Dirección General Jurídica en atención a la última pregunta da respuesta.</p>
--	--	---	--

		<p>cuyo ámbito de aplicación es la comunidad universitaria?</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es para la comunidad universitaria, señalando la página y</p>	<p><i>¿Cuenta la universidad con normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es la comunidad universitaria?</i></p> <p>No</p> <p>a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa interna, es decir, elaborada y aprobada por la universidad en materia de cuidado ambiental, cuyo ámbito de aplicación es para la comunidad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información</p> <p>No se cuenta.</p>
--	--	---	---

		<p><i>el renglón en donde se encuentre la información</i></p>	
	131466900019023	<p>Solicito saber si se tiene adeudo por el servicio de agua con el organismo operador denominado Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y si se tiene adeudo, saber a cuanto asciende, como se tiene registrado dentro de su</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 30 de noviembre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima octava sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información como reservada por las razones que se citan a continuación:</p> <p>“En observancia a lo dispuesto por los artículos 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vinculado al 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indican:</p>

		<p>contabilidad interna y como le han venido dando cumplimiento a su obligación de pago para saldar ese adeudo</p>	<p>Artículo 111. Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable.</p> <p>Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación...:</p> <p>XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado...;</p> <p>Así como a lo establecido en el numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas que establece:</p> <p>“Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción</p>
--	--	---	---

de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:

I. *La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y*

II. *Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.*

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurren los siguientes elementos:

1. *Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo*

			<p>sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y</p> <p>2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.</p> <p><i>No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada..."</i></p> <p>No se proporcionará la información requerida, en virtud de la existencia del amparo indirecto 1883/2023 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito, el cual versa sobre la petición del solicitante, y que se resolverá con la sentencia definitiva que cause efecto.</p> <p>En este contexto, nos permitimos citar la siguiente tesis:</p>
--	--	--	---

INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el

		<p>de información reservada. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la protección del interés público, los artículos <u>13 y 14</u> de la ley establecieron como criterio de clasificación el de información reservada. El primero de los artículos citados establece un catálogo genérico de lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales; 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona; o 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen efecto. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no</p>
--	--	--

			<p>genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también se considerará reservada: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2) secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otros; 3) averiguaciones previas; 4) expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada.</p>
--	--	--	--

			<p><i>Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.</i></p> <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como reservada".</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p> <p>De igual modo, se hace de su conocimiento que la presente respuesta se encuentra disponible para su consulta en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ubicada en Torres de Rectoría 7º (séptimo) piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5 Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, para tal efecto deberá comunicarse al teléfono 7717172000 Ext. 2703 y 4603 en un horario de 9:00 a 17:00 horas o al correo electrónico</p>
--	--	--	---

			<p>unidadtransparencia@uaeh.edu.mx para que le sea proporcionado el día y la hora en que pueda realizar la consulta.</p>
	131466900019123	<p>A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, No adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de noviembre de 2023.</p>

		<p>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS</p> <p>(NOVIEMBRE del 2023)</p> <p><i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i></p> <p><i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información</i></p>	
--	--	---	--

Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de

		<p><i>enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .</i></p> <p><i>Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>Vacunas adquiridos en el periodo de NOVIEMBRE del 2023.</i></p> <p><i>Datos requeridos únicamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Fecha de compra,</i><i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• <i>Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento</i>• <i>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</i>• <i>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</i>• <i>Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,• Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,• Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none">• Número de Contrato o Factura por medicamento.• Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.• Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. <p>Favor NO OMITIR que presupuesto fue</p>	
--	--	---	--

		<p><i>utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></p> <p><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></p> <p><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de NOVIEMBRE del 2023.</i></p> <p><i>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</i></p>	
--	--	---	--

		<p>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</p>	
--	--	---	--

**-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.**

**FAVOR NO MANDAR
INFORMACIÓN NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA**

Muchas gracias.

	131466900019223	<p>Deseo saber cuántas conferencias, cursos, diplomados, ponencias, pláticas ha impartido la ciudadana guatemalteca Gloria Álvarez Cross en las universidades que enlisté. Y quiero conocer el nombre de las facultades, escuelas o institutos que la invitaron, así como el nombre completo de las personas</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Deseo saber cuántas conferencias, cursos, diplomados, ponencias, pláticas ha impartido la ciudadana guatemalteca Gloria Álvarez Cross en las universidades que enlisté. Y quiero conocer el nombre de las facultades, escuelas o institutos que la invitaron, así como el nombre completo de las personas (profesores o funcionarios) que le extendieron la invitación. También quiero conocer todos los contratos (y montos económicos) que, de ser el caso, recibió Gloria Álvarez Cross como pago por impartir dichos servicios profesionales.</p> <p>Me permito informar a usted que la Feria Universitaria del Libro fungió como mediador para el desarrollo de actividades de la empresa Ifahto https://ifahto.com/ para abrir espacios entre los universitarios y traer a varios speakers para la impartición de conferencias y charlas del mundo actual. Entre ese listado se encuentra Gloria Álvarez Cross, quien asistió el jueves 23 de noviembre de 2017 al Auditorio Jesús Murillo Karam; la FUL (Feria</p>
--	-----------------	---	---

		<p><i>(profesores o funcionarios) que le extendieron la invitación. También quiero conocer todos los contratos (y montos económicos) que, de ser el caso, recibió Gloria Álvarez Cross como pago por impartir dichos servicios profesionales</i></p>	<p>Universitaria del Libro) solo participó como anfitrión, ya que la empresa solo solicitó espacios tipo auditorios con todas las facilidades de audio y video. Adjunto al presente evidencias de la información solicitada.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900019323	<p><i>Con respecto al:</i></p> <p><i>INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA)- Matrícula de la</i></p>	<p><i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i></p> <p><i>- Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</i></p>

		<p>institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p> <p>Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p>	<p>Con respecto al Instituto e Ciencias de la Salud la matricula por año son</p> <ul style="list-style-type: none">• 2019: 7478• 2020: 7835• 2021: 8450• 2022: 8289• 2023: 8548 <p>La Coordinación de Administración y Finanzas le informa.</p> <p>Con respecto al:</p> <p>INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD (ICSA)</p> <p>- Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p> <p>Las Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” otorgadas a los alumnos del Instituto de Ciencias de la Salud en los años 2019, 2020, 2021, 2022 con los que cuenta la Dirección Becas de manera disagregada</p>
--	--	--	---

		<p>y que contienen el número de beneficiarios por instituto o escuela y género, se encuentran públicas y disponibles para su consulta en los Anuarios Estadísticos en la Página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en las siguientes URL:</p> <p>Anuario Estadístico 2029, páginas 59 y 60 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2020, páginas 61 y 62 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2021, páginas 55 y 56 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2022, páginas 54 y 55</p>
--	--	--

			<p>http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf</p> <p>Para el caso de los datos que corresponden al año 2023, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2023 y serán publicados en el mes de marzo de 2024, una vez que se lleve a cabo el Informe de la Administración Universitaria.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900019423	Con respecto al INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)- Matrícula de la institución en los años	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>- Matrícula de la institución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p> <p>Con respecto al Instituto de Ciencias Económico Administrativas la matrícula por año son</p> <ul style="list-style-type: none">• 2019: 6515

		<p>2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p> <p>Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p>	<ul style="list-style-type: none">• 2020: 6523• 2021: 6500• 2022: 6471• 2023: 6532 <p>La Coordinación de Administración y Finanzas le informa.</p> <p>Con respecto al</p> <p>INSTITUTO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS (ICEA)</p> <p>- Número de alumnos que reciben Beca del Bienestar en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 al momento del corte</p> <p>Las Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” otorgadas a alumnos del Instituto de Ciencias Económico Administrativas en los años 2019, 2020, 2021, 2022 con los que cuenta la Dirección de Becas de manera disagregada y que contienen el número de beneficiarios por instituto o escuela y género, se encuentran publicadas y</p>
--	--	--	---

		<p>disponibles para su consulta en los Anuarios Estadísticos en la Página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en las siguientes URL:</p> <p>Anuario Estadístico 2019, páginas 59 y 60 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2020, páginas 61 y 62 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2021, páginas 55 y 56 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2022, páginas 54 y 55 http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf</p>
--	--	--

			<p>Para el caso de los datos que corresponden al año 2023, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2023 y serán publicados en el mes de marzo de 2024, una vez que se lleve a cabo el Informe de la Administración Universitaria.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900019523	<p>1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (de cualquier año).</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (de cualquier año).</p> <p>El documento que usted refiere se encuentra en proceso de elaboración por parte de este sujeto obligado.</p> <p>2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de</p>

		<p>2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</p> <p>3.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de</p>	<p>datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</p> <p>Esta unidad no cuenta con un programa anual de capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que el personal adscrito a esta Unidad de Transparencia a tomado capacitaciones y conferencias durante los años 2022 y 2023 en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia las cuales se detallan a continuación.</p> <p>2022:</p> <ul style="list-style-type: none">Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”. <p>Fecha: 25 y 26 de enero del 2022</p> <p>Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección De Datos</p>
--	--	---	---

		<p>protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</p> <p>4.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</p> <p>En caso de no contar con dicha información</p>	<p>Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO Ciudad de México)</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesión de trabajo-capacitación relativo a las obligaciones de transparencia Fecha: 08 de abril de 2022 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)• Jornada Virtual de Capacitación sobre Sistema de Gestión de Datos Personales (SPDP) Fecha: 03 de mayo de 2022 Impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
--	--	---	---

		<p><i>se me fundamente y motive del porqué no cuenta con esa información</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022. Fecha: Julio a octubre 2022 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)• Conferencia "El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)" Fecha: 28 de septiembre de 2022 Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) <p>2023:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación SISAI (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información)
--	--	---	--

Fecha: 13 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Conferencia “Ciberseguridad y Protección de Datos personales”

Fecha: 27 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Protección de datos personales y transparencia, caso: Elaboración de Versiones Públicas de declaraciones Patrimoniales

Estatus de las Obligaciones de Transparencia en los sitios WEB de los Sujetos Obligados

Fecha: 28 de abril de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha: 24 de abril de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Capacitación Plataformas ITAIH

Fecha: 29 de mayo de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Introducción a la Ley de Transparencia, introducción a Solicitudes de Información, así como Informe mensual
Fecha: 13 de junio de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- 3er. Taller Nacional de Aviso de Privacidad Integral
Fecha: 17 de agosto 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

3.- *Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.*

El Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no cuenta con un programa anual de

			<p>capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que la Unidad de Transparencia se ha puesto a disposición del mismo para brindar las capacitaciones que los integrantes del mismo requieran en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia, asimismo, se ha realizado las correspondientes invitaciones extensivas a los integrantes del Comité de Transparencia para tomar las diversas capacitaciones y conferencias a las cuales este sujeto obligado ha sido invitado en los años 2022 y 2023.</p> <p>2022:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”. Fecha: 25 y 26 de enero del 2022 Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
--	--	--	---

Datos Personales (INAI) y El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección De Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO Ciudad de México)

- Conferencia “El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)”

Fecha: 28 de septiembre de 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

2023:

Conferencia “Ciberseguridad y Protección de Datos personales”

Fecha: 27 de enero de 2023

			<p>Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia. <p>Fecha: 24 de abril de 2023</p> <p>Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)</p> <p>4.- <i>Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.</i></p> <p>Esta unidad no cuenta con un programa anual de capacitaciones, no obstante, se hace de su conocimiento que el personal adscrito</p>
--	--	--	---

			<p>a esta Unidad de Transparencia (responsable del área de protección de datos personales, responsable del área de acceso a la información, y responsable del área de transparencia) han tomado capacitaciones y conferencias durante los años 2022 y 2023 en materia de protección de datos personales, acceso a la información y transparencia las cuales se detallan a continuación.</p> <p>2022:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conferencias sobre el “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”. Fecha: 25 y 26 de enero del 2022 Impartido por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y el INFO Ciudad de México• Sesión de trabajo-capacitación relativo a las obligaciones de transparencia
--	--	--	---

Fecha: 08 de abril de 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Jornada Virtual de Capacitación sobre Sistema de Gestión de Datos Personales (SPDP)

Fecha: 03 de mayo de 2022

Impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022.

Fecha: Julio a octubre 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)

- Conferencia "El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública en la Política de Transparencia de la Administración Pública Federal en México (2001-2021)"
Fecha: 28 de septiembre de 2022

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

2023:

- Capacitación SISAI (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información)
Fecha: 13 de enero de 2023
Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
- Conferencia "Ciberseguridad y Protección de Datos personales"

Fecha: 27 de enero de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Protección de datos personales y transparencia, caso: Elaboración de Versiones Públicas de declaraciones Patrimoniales

Estatus de las Obligaciones de Transparencia en los sitios WEB de los Sujetos Obligados

Fecha: 28 de abril de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Sesión informativa sobre las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, relacionadas con el buscador de género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha: 24 de abril de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Capacitación Plataformas ITAIH

Fecha: 29 de mayo de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- Introducción a la Ley de Transparencia, introducción a Solicitudes de Información, así como Informe mensual

Fecha: 13 de junio de 2023

Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

- 3er. Taller Nacional de Aviso de Privacidad Integral

			<p>Fecha: 17 de agosto 2023</p> <p>Impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)</p>						
	131466900019623	<p><i>Me dirijo a ustedes en calidad de ciudadana interesada en la transparencia y el acceso a la información pública, con el propósito de solicitar acceso a la siguiente información:</i></p> <p><i>Solicito un listado detallado de los financiamientos</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En el Instituto solo se tiene un proyecto financiado por empresas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil cámaras empresariales, el cual es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nombre de la entidad que otorgo el financiamiento</th> <th>Nombre del pro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>Comercializadora CUN, S.A de C.V.</td> <td>"Efecto de la s nutrientes esenciales de crecimiento y desarrollo de niños preescolares con retardo en el desarrollo</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Instituto de Ciencias Agropecuarias le informa.</p>	Año	Nombre de la entidad que otorgo el financiamiento	Nombre del pro	2017	Comercializadora CUN, S.A de C.V.	"Efecto de la s nutrientes esenciales de crecimiento y desarrollo de niños preescolares con retardo en el desarrollo
Año	Nombre de la entidad que otorgo el financiamiento	Nombre del pro							
2017	Comercializadora CUN, S.A de C.V.	"Efecto de la s nutrientes esenciales de crecimiento y desarrollo de niños preescolares con retardo en el desarrollo							

		<p>otorgados por empresas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y cualquier otro ente privado para la realización de investigaciones científicas. La información solicitada debe abarcar el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 hasta la fecha actual.</p>	<p>1. Nombre de la entidad que otorgo el financiamiento: Fundación Hidalgo Produce A.C.</p> <p>2. Año en que se otorgó el financiamiento: 2013-2014</p> <p>3. Descripción del proyecto para el cual se destinó el financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">Título del proyecto: "Evaluación del grado de bienestar animal en los hatos lecheros del estado de Hidalgo"Nombre del Investigador responsable: Dra. María Guadalupe Torres CardonaNombre de los colaboradores: Dr. J. Isidro Alejos de la Fuente, Dr. J. Jesús G. Peralta Ortiz, Dr. Javier Piloni Martini, Dr. Juan Carlos Hernández González, Dr. Carlos A. Apodaca SarabiaNombre de la Institución Ejecutora: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo <p>Objetivos: Evaluar el grado de bienestar de vacas lecheras en hatos lecheros del Estado de Hidalgo, así como, generar un banco</p>
--	--	--	---

		<p><i>La información requerida debe incluir los siguientes detalles de cada financiamiento:</i></p> <p><i>1. Nombre de la entidad que otorgó el financiamiento.</i></p> <p><i>2. Año en que se otorgó el financiamiento.</i></p> <p><i>3. Descripción del proyecto para el cual se destinó el financiamiento.</i></p> <p><i>Agradezco de antemano la atención prestada a</i></p>	<p>de problemas con los puntos críticos que disminuyen el bienestar de las vacas lecheras y por ultimo elaborar un manual técnico que incluya estrategias practicas para el productor, y que con su aplicación en la unidad de producción se aumente el nivel de bienestar de las vacas lecheras.</p> <p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por la solicitante.</p>
--	--	---	--

		<p><i>esta solicitud y quedo a la espera de la información</i></p> <p><i>solicitada en el plazo establecido por la legislación vigente.</i></p> <p><i>Sin más, agradezco su colaboración y disposición para facilitar el acceso a esta información</i></p>	
	131466900019723	<p><i>Solicito un listado del número de estudios o tesis académicas sobre nutrición, enfermedades no</i></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p><i>Solicito un listado del número de estudios o tesis académicas sobre nutrición, enfermedades no transmisibles, obesidad, alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, realizadas</i></p>

		<p>transmisibles, obesidad, alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, realizadas desde el primero de enero de 2013 y hasta el 16 de diciembre de 2023. Así como copia simple en formato electrónico de cada una de ellas.</p>	<p>desde el primero de enero de 2013 y hasta el 16 de diciembre de 2023. Así como copia simple en formato electrónico de cada una de ellas.</p> <p>Se informa que el número de tesis académicas o estudios sobre nutrición, enfermedades no transmisibles, obesidad, alimentos ultra procesados y bebidas azucaradas, la cuales son 126. Se anexa listado con la información requerida.</p> <p>El acervo bibliotecario distribuido en sus 23 bibliotecas, es de acceso libre y puede buscarse a través del Catálogo en Línea JANIUM en el enlace http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/, si los resultados de la búsqueda son de interés para el usuario pueden consultarse en las colecciones que se encuentran de manera física en las bibliotecas a través del servicio “consulta en sala” abierto al público general. Además del acervo bibliográfico es posible encontrar información en el Repositorio de Tesis, administrado por la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información, estas obras no son de</p>
--	--	--	---

		<p>dominio público pues conservan los derechos de autor y propiedad intelectual de sus creadores, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo solo recibe los permisos para su publicación en el repositorio de tesis que es de acceso libre y se puede consultar a través del enlace</p> <p>http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/123456789/1</p> <p>Nota: las tesis se pueden localizar a través del catálogo en línea JANIUM y en caso de que estén disponibles en el Repositorio de Tesis se pueden consultar en línea, si no están en el Repositorio de Tesis se podrán consultar en la Tesoteca de la Biblioteca Central ubicada en Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México, 42084; en un horario de 7 a 21 horas de lunes a viernes.</p> <p>Por lo que respecta a “Así como copia simple en formato electrónico de cada una de ellas”.</p>
--	--	--

		<p>Con fundamento en el artículo 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, debido a que la cantidad de información es extensa y en virtud de que supera las capacidades técnicas de este sujeto obligado para enviar la información mediante las plataformas digitales habilitadas para el efecto así como la capacidad del correo electrónico, la normatividad permite la entrega en forma distinta a lo requerido por el solicitante por lo que se entrega en una modalidad diferente, a través de los enlaces URL ya citados y de igual manera aquellos que no se encuentran disponibles para consulta en línea podrán ser consultados en la Tesiteca de la Biblioteca Central ubicada en Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo, México, 42084; en un horario de 7 a 21 horas de lunes a viernes.</p> <p>La respuesta será de igual manera enviada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---

	131466900019823	<p>Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico, pido conocer los siguientes puntos</p> <p>1.- Quién es el actual presidente del Consejo Estudiantil</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 10 de enero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia parcial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo Av. Universidad y Viaducto Rojo Gómez s/n, Pachuca de Soto, México, correo electrónico contactoCEUEH@gmail.com o a través de la liga: https://www.facebook.com/CEUEHoficial/?locale=es_LA</p>
--	-----------------	---	---

		<p>2.- Cuáles son los nombres de los demás integrantes del Consejo y a qué instituto pertenecen</p> <p>3.- Cuál es el monto de presupuesto destinado al Consejo para que realice sus funciones</p> <p>4.- Cómo se usa el dinero destinado al Consejo, es decir, un informe del CEUEH para conocer de</p>	<p>Por lo que respecta a: <u>“Solicito a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información respecto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, por sus siglas conocido como CEUEH, siendo específico, pido conocer los siguientes puntos (...) 3.- Cuál es el monto de presupuesto destinado al Consejo para que realice sus funciones”</u>, esta pregunta será contestada dentro del término de ley y notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.”, que a la letra dice: “(...) Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior”.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---	---

		<i>manera detallada cómo esta siendo administrado el dinero.</i>	
	131466900019923	<i>Solicito conocer todas las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, o bien, por CUALQUIER OTRO ORGANISMO de derechos humanos, respecto a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</i>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 10 de enero del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Lic. Gerardo Delgado Figueroa Titular de la Unidad de Transparencia, Calle Vicente</p>

			<p>Segura, número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel: 771 2814444, correo electrónico transparenciacdhgo@gmail.com o a través de la liga: https://cdhhgo.org/home/.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900020023	<p>A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>Se envía en archivo electrónico formato Excel, la información correspondiente a la compra de medicamentos en el período de diciembre de 2023, referente a la adquisición de “Kit de primeros auxilios (incluye medicamentos y accesorios)” que se utilizan en la atención de primer nivel de salud y urgencias médicas de los alumnos y empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>

		<p>SOLICITUD DE COMPRA DE MEDICAMENTOS (DICIEMBRE DEL 2023)</p> <p><i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i></p> <p><i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso</i></p>	Así mismo se notifica que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no adquirió leches y vacunas en el periodo de diciembre de 2023.
--	--	--	--

a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades

de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los

		<p><i>Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de DICIEMBRE del 2023.</i></p> <p><i>Datos requeridos únicamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Fecha de compra,</i>• <i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud</i>	
--	--	--	--

		<p><i>(CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento</i><i>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</i><i>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</i><i>Importe total por medicamento</i>	
--	--	---	--

		<p><i>comprado, entregado y facturado,</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,</i>• <i>Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,</i>• <i>Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,</i>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• Número de Contrato o Factura por medicamento.• Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.• Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. <p>Favor NO OMITIR que presupuesto fue</p>	
--	--	---	--

		<p><i>utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></p> <p><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></p> <p><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de DICIEMBRE del 2023.</i></p> <p><i>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</i></p>	
--	--	---	--

**-FAVOR DE NO OMITIR,
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA POR EL CUAL
FUE ADQUIRIDO
(LICITACIÓN,
ADJUDICACIÓN
DIRECTA O INVITACIÓN
RESTRINGIDA SEGÚN
CORRESPONDA)**

**- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA**

**-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.**

**FAVOR NO MANDAR
INFORMACIÓN NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA**

Muchas gracias.

	131466900020123	<p>Buenas tardes, hago solicitud de la siguiente información</p> <p>1. Número de trabajadores activos especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.</p> <p>2. Porcentaje de aportación del trabajador activo al fondo de pensiones</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>1. Número de trabajadores activos especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.</p> <p>El número de trabajadores activos que cotizan al fondo de jubilación en el marco del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo es de 888 PERSONAS, de conformidad con los resultados que se obtuvieron en los estudios actuariales mas recientes, correspondientes al ejercicio 2022.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que las Valuaciones Actuariales a los sistemas de pensiones y jubilaciones realizados a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, son realizadas por ejercicio concluido. En el caso de los Estudios actuariales correspondientes al año 2023 de la Universidad</p>
--	-----------------	---	---

		<p><i>dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.</i></p> <p><i>3. Monto de la nomina de activos dependiendo el tipo de jubilación al que pertenezca.</i></p> <p><i>4. Número de trabajadores jubilados especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas</i></p>	<p>Autónoma del Estado de Hidalgo, dicha información aun no ha sido revisada por la instancia certificadora, por lo que, aun no se cuentan con los resultados correspondientes.</p> <p>2. Porcentaje de aportación del trabajador activo al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.</p> <p>El porcentaje de aportación de los trabajadores académicos al fondo de jubilación es del 6% mensual, conforme a lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, así como en la cláusula 57 fracción XXII del Contrato Colectivo del Sindicato de Personal Académico de la UAEH.</p> <p>El porcentaje de aportación de los trabajadores administrativos al fondo de jubilación es del 4% mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo, así como en la cláusula 69 del</p>
--	--	--	--

		<p>elaboras a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.</p> <p>5. Porcentaje de aportación del trabajador jubilado (si así lo hicieran) al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.</p> <p>6. Monto de la nomina de jubilados dependiendo el tipo de</p>	<p>Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH.</p> <p>3. Monto de la nómina de activos dependiendo el tipo de jubilación al que pertenezca.</p> <p>La información concerniente a monto de la nómina de activos se encuentra disponible para su consulta pública en el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2023, en el apartado de Servicios Personales, mismo que puede consultar en la siguiente url:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/itso-4o-trimestre-2023-uaeh.pdf</p> <p>NOTA: EN LA PAGINA WEB DE LA UAEH ESTA PUBLICADO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/art37-PEF-3er-trimestre2023.pdf</p> <p>Es importante precisar al solicitante que, el dato concerniente al monto de la nómina dependiendo del tipo de jubilación no se</p>
--	--	--	--

		<p>pensión a la que pertenezca.</p> <p>7. Saldo actual de la cuenta en su sistema de pensiones.</p>	<p>genera bajo la clasificación solicitada, toda vez que, en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme al Clasificador por Objeto del Gasto del ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no existe alguna clasificación del gasto en materia de servicios personales de acuerdo al tipo de jubilación.</p> <p>4. Número de trabajadores jubilados especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha.</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2023, hay un total de 338 jubilados académicos y 215 jubilados administrativos en la Universidad, bajo los términos establecidos en el Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y el Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo de la UAEH respectivamente.</p>
--	--	---	---

5. Porcentaje de aportación del trabajador jubilado (si así lo hicieran) al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca.

El porcentaje de aportación de los jubilados académicos al fondo de jubilación se encuentra establecido en el artículo 18 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, de igual forma, el porcentaje de aportación de los jubilados administrativos se encuentra establecido en el artículo 15 del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo.

6. Monto de la nómina de jubilados dependiendo el tipo de pensión a la que pertenezca.

De conformidad con la información publicada por la Universidad bajo los términos del artículo 37 fracción II del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la información concerniente a monto de la nómina de jubilados se encuentra disponible para su consulta pública en el reporte del Destino de Recursos Federales que reciben Universidades e Instituciones de

		<p>Educación Media Superior y Superior de la UAEH correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2023, a partir de la página 16 de la Estructura de la Plantilla desagregada, la URL para acceder a la referida información es la siguiente:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/articulo-37-pef-4o-trimestre-2023-uaeh.pdf</p> <p>NOTA: EN LA PAGINA WEB DE LA UAEH ESTA PUBLICADO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/DestinoRecursosFed/art37-PEF-3er-trimestre2023.pdf</p> <p>7. Saldo actual de la cuenta en su sistema de pensiones.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en conjunto con el Sindicato de Personal Académico de la UAEH (SPAUAEH) y el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH (SUTEUAEH) respectivamente crearon los fondos para la jubilación</p>
--	--	---

		<p>del personal académico y administrativo, el monto de estas puede ser consultado de manera abierta en las Notas de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismas se encuentran disponibles en la siguiente URL:</p> <p>URL DE LA PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p>https://web2.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2022/InformacionContable/trimestral/trimestre4/09_notas_armonizadas_diciembre_2022.pdf</p> <p>URL CORRECTA: NOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2023/InformacionContable/mensual/diciembre/9-notas-estados-financieros.pdf</p> <p>Nota: La legislación citada en cada una de las respuestas anteriores se encuentra disponible para su consulta pública en las siguientes URL:</p>
--	--	---

Contrato Colectivo SPAUAEH:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html

Contrato Colectivo SUTEUAEH:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/sector_univ/suteuaeh/ccolectivo.htm

Reglamento de Jubilación del Personal Académico:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html

Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm

Referente al medio de entrega de la información que usted desea en “copia simple” se pone la presente respuesta a su disposición en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			La respuesta será de igual manera enviada al correo electronico proporcionado por la solicitante.
--	--	--	---



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx